



INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Memoria de Labores Año 2016

Guatemala, C.A.



**Informe de Labores
Instituto de la Defensa Pública Penal**



Licda. Nydia Liseette Arévalo Flores de Corzantes
Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal

Año 2016

Ley del Servicio Público de Defensa Penal
Decreto Número 129-97 (Artículo 12, numeral 6)



Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal

**Artículo 23 del Decreto 129-97
Ley del Servicio Público de Defensa Penal**



**MIEMBROS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA
DEFENSA PÚBLICA PENAL**



CONSEJO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Doctor Adolfo González Rodas

Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
Presidente del Consejo

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina

Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
Del 05/11/2015 al 12/10/2016

Licda. Silvia Patricia Valdés Quezada

Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia
Del 08/11/2016 en adelante.

Licenciado Otto Haroldo Ramírez Vásquez

Representante de los Defensores Públicos de Planta
24/10/2013 al 24/10/2016

Licenciado Raúl René Robles de León

Representante de los Defensores Públicos de Planta
22/11/2016 en adelante

Lic. Remberto Leonel Ruíz Barrientos

Director General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal
24/11/2014 al 12/04/2016

Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes

Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal
13/04/2016 en adelante

Licenciado Julián Arturo Schaad Girón

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos y
Secretario del Consejo
01/12/2014 al 14/04/2016

Licenciado Hugo Cardona Rojas

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos y
Secretario del Consejo
13/04/2016 en adelante



El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, según Decreto Número 129-97 “Ley de Servicio Público Penal”, está integrado por:

- i. El Presidente de la Corte Suprema de Justicia;
- ii. Un representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala;
- iii. Un representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País;
- iv. Un representante de los Defensores de Planta, electo por la Asamblea de Defensores.

A la fecha no hay Representante de los Decanos de las Facultades de derecho de las Universidades del País en virtud del fallecimiento del M.A. Jorge Rubén Calderón González y no se ha elegido a su sustituto

La Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal deberá comparecer a las sesiones del Consejo con voz, pero sin voto, pudiendo excluirse solamente en los casos que señala la literal c) del artículo 24 de esta ley en el supuesto que se discutiera la prórroga de su mandato.

Director Ejecutivo y de Recursos Humanos que actúa como Secretario del Consejo.

Son funciones del Consejo las siguientes:

- Conformar la terna de postulantes para el cargo de Director General que será presentada ante el Congreso de la República;
- Aprobar los Reglamentos propuestos por la Dirección General;
- Formular el Pedido de remoción del Director General ante el Congreso de la República, si hubiere incurrido en grave incumplimiento de sus funciones;
- Resolver las apelaciones de los expedientes disciplinarios en la forma que se establezca en el reglamento respectivo con relación a las sanciones por faltas muy graves; y
- Dictar las políticas generales de administración del Instituto, la expansión y atención del servicio.

Dentro de las Actividades desarrolladas por el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal durante el año 2016, se encuentran las siguientes:



- Conforme el acuerdo No. 01-2016 del veintiocho de enero de 2016, se aprobó REFORMAR EL ARTÍCULO 94 DEL ACUERDO 02-2000 DEL CONSEJO EN RELACIÓN AL “REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.”
- Conforme el Acuerdo No. 02-2016, del treinta de marzo del 2016, se APROBÓ EL “MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGUROS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL”.
- Conforme el Acuerdo No. 03-2016, del veinticuatro de junio de 2016, se agrega una función adicional a la Coordinación Nacional de Enfoque de Género y Derechos Humanos.
- Conforme el acuerdo No. 04-2016, del veinticuatro de junio de 2016, se REFORMA EL ARTICULO 17 DEL ACUERDO 02-99, SE MODIFICA EL INCISO B) DEL ARTICULO 18 Y EL ARTICULO 19.
- Conforme el acuerdo No. 05-2016 del siete de septiembre de 2016, se APROBO el NORMATIVO PARA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ROTATIVOY CAJAS CHICAS DENTRO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL.
- Conforme el acuerdo No. 06-2016, del siete de septiembre de 2016, se APROBO el “MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.”

El Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, también ha apoyado las Políticas Generales de Administración del Instituto, las medidas para eficientar el servicio; así como la transparencia en el manejo del Presupuesto asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal, que ha tomado la Dirección General.



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	I
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 Antecedentes	1
1.2 Organigrama de la institución	2
1.3 Nuestra misión	3
1.4 Nuestra visión	3
1.5 Base legal	3
1.6 Políticas institucionales quinquenio 2015 – 2019	4
1.7 Ejes estratégicos	5
1.8 Valores institucionales	6
CAPÍTULO II	
COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2016	
2.1. Casos atendidos durante el año 2016	7
2.2 Comparación del año 2016 con el año 2015	9
2.3 Casos atendidos en cada sede departamental y municipal, cubiertas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a escala nacional	10
2.4 Coordinación nacional de asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares	19
2.5 Casos atendidos, de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas	24
2.6 Coordinación de enfoque intercultural	30
2.7 Resoluciones emitidas	33
2.8 Coordinación nacional de impugnaciones	34



2.9	Coordinación nacional de ejecución	37
2.10	Coordinación de apoyo técnico	40
2.11	Casos y asesorías atendidos según clasificación por sexo	41
2.12	Casos y asesorías atendidos según clasificación por edad	42
2.13	Carga de trabajo registrada por los defensores públicos	43
2.14	Rebates y audiencias atendidas	44
2.15	Cantidad de personas privadas de libertad, en los centros del sistema penitenciario del país y cobertura registrada por el instituto de la defensa pública penal	45
2.16	Costo promedio por caso y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2016	46

CAPÍTULO III

GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

3.1	Eje estratégico: acceso a la justicia	48
3.1.1.	División de coordinaciones técnico profesionales	49
3.1.2	Coordinaciones departamentales y municipales	51
3.1.3	Coordinación nacional de defensores de oficio	53
3.1.4	Coordinación de defensores públicos en formación	55
3.1.5	Coordinación nacional de adolescentes en conflicto con la ley penal	56
3.1.6	Departamento de asignación de casos	58
3.2	Eje estratégico: administración y finanzas	58
3.2.1	Unidad de supervisión general	59
3.2.2	Unidad de auditoría interna	59
3.2.3	Unidad de formación y capacitación de defensores públicos - UNIFOCADEP-	61
3.2.4	Unidad de asesoría jurídica	78
3.2.5	División administrativa financiera	78
3.2.6	Departamento administrativo	79
3.2.7	Departamento financiero	80
3.2.8	Auditoría interna.	82
3.2.9	Departamento de cobro y pago administrativo	82
3.2.10	División de fortalecimiento institucional	83
3.2.11	Departamento de planificación	85
3.2.12	Departamento de información y estadística	87
3.2.13	Departamento de cooperación externa	89
3.2.14	Departamento de relaciones públicas	91



3.3	Eje estratégico: desarrollo de los recursos humanos	92
3.3.1	División ejecutiva y de recursos humanos	92
3.3.2	Departamento de administración de recursos humanos	93
3.3.3	Departamento de desarrollo organizacional	93
3.3.4	Departamento de carrera institucional	100
3.4	Eje estratégico: incidencia nacional e internacional	102
3.4.1	Eje estratégico: incidencia nacional e internacional	102
3.4.2	Administración del lic. Remberto leonel ruiz barrientos, director general en funciones, durante el período de enero a marzo de 2016	103
3.4.3	Administración de la licda. Nydia lisette arévalo flores de corzantes, directora general electa para el período 2014-2019	105
3.5	Eje estratégico: sistema de información	116
3.5.1	Departamento de informática	116
3.5.2	Sección de información pública	117
3.6	Ejes transversales	118
3.6.1	Coordinación nacional de enfoque de género y derechos humanos	118
3.6.2	Coordinación de enfoque de genero y derechos humanos	120
3.6.3	Coordinación enfoque intercultural	124
3.6.4	Transparencia	129

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1	Presupuesto de ingresos	132
4.2	Presupuesto de egresos	133
4.3	Ejecución presupuestaria por grupo de gasto	134
4.4	Ejecución presupuestaria por programa y actividad	136
4.5	Análisis de costos	139



INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Casos y asesorías atendidos por el instituto de la defensa pública penal durante el periodo del año 2016	8
Cuadro 2. Comparación de los casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante los años 2015 y 2016	9
Cuadro 3. Mapa de ubicación de las sedes departamentales	12
Cuadro 4. Mapa de ubicación de las sedes municipales	15
Cuadro 5. Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, por región departamento y municipio, año 2016	17
Cuadro 6. Mapa de ubicación de las sedes de asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares	21
Cuadro 7. Cantidad de casos y asesorías atendidos por la coordinación nacional de asistencia legal gratuita, a la víctima y a sus familiares, año 2016	22
Cuadro 8. Delitos que mostraron mayor recurrencia, en los casos de sindicatos, atendidos por el instituto de la defensa pública penal, año 2016	24
Cuadro 9. Formas de manifestación del delito de violencia contra la mujer, de los casos de atención a la víctima y a sus familiares, atendidos por el instituto de la defensa pública penal, año 2016	26
Cuadro 10. Mapa de ubicación de las sedes de defensorías indígenas	31
Cuadro 11. Principales resoluciones emitidas, en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2016	33
Cuadro 12. Cantidad de recursos presentados, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2016	35



Cuadro 13. Recursos presentados por la coordinación nacional de impugnaciones durante el año 2016	36
Cuadro 14. Cantidad de incidentes presentados por el Instituto de la Defensa Pública Penal. Año 2016	38
Cuadro 15. Carga promedio mensual de trabajo, registrada por Defensor Público, durante el año 2016	43
Cuadro 16. Cantidad de debates y audiencias cubiertas, por el Instituto de la Defensa Pública Penal, años 2015 - 2016	44
Cuadro 17. Capacitaciones realizadas por unifocadep presenciales y virtuales para el año 2016	63
Cuadro 18. Listado de capacitaciones realizadas	66
Cuadro 19. Capacitaciones presenciales impartidas por docentes de UNIFOCADEP e invitados	67
Cuadro 20. Capacitaciones presenciales auspiciadas por cooperación externa impartidas durante el año 2016	71
Cuadro 21. Capacitaciones presenciales auspiciadas por cooperación externa impartidas por otras dependencias del idpp durante el año 2016 en la coordinación de adolescentes en conflicto con la ley	72
Cuadro 22. Capacitaciones presenciales auspiciadas por cooperación externa impartidas por otras dependencias del idpp durante el año 2016 en la coordinación de asistencia legal gratuita a la víctima y sus familiares	73
Cuadro 23. Capacitaciones presenciales auspiciadas por cooperación externa impartidas por otras dependencias del idpp durante el año 2016	74
Cuadro 24. Capacitaciones presenciales auspiciadas por cooperación externa impartidas por otras dependencias del idpp durante el año 2016 en la Dirección General	74
Cuadro 25. Capacitaciones presenciales auspiciadas por cooperación externa impartidas por	



otras dependencias del idpp durante el año 2016 en la división de coordinaciones técnico profesionales **76**

Cuadro 26. Capacitaciones presenciales auspiciadas por cooperación externa impartidas por otras dependencias del idpp durante el año 2016 **77**

Cuadro 27. Pago de honorarios al idpp por servicios prestados **83**

Cuadro 28. Actividades realizadas por la división de fortalecimiento institucional **84**

Cuadro 29. Acciones realizadas por el departamento de relaciones públicas durante el año 2016 **91**

Cuadro 30. Control de pacientes atendidos por cuatrimestre durante el año 2016 **98**

Cuadro 31. Personas de nuevo ingreso, traslado o ascensos, con proceso de inducción por cuatrimestre durante el año 2016 **99**

Cuadro 32. Acciones realizadas por la sección de información pública durante el año 2016 **117**

Cuadro 33. Servicios de interpretación y traducción jurídica lingüística **127**

Cuadro 34. Casos atendidos con pertinencia cultural **129**

Cuadro 35. Presupuesto de ingresos año 2016 **132**

Cuadro 36. Presupuesto de egresos año 2016 **133**

Cuadro 37. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto **136**

Cuadro 38. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto **137**

Cuadro 39. Ejecución presupuestaria por actividad u obra **138**



ÍNDICE DE GRÁFICAS

- Grafica 1.** Cantidad de casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según servicio brindado, año 2016 **8**
- Grafica 2.** Comparación de los casos y asesorías, atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, años 2015 - 2016 **10**
- Grafica 3.** Cantidad de casos y asesorías, atendidos por Instituto de la Defensa Pública Penal según sedes cubiertas en el año 2016 **18**
- Grafica 4.** Continuación de grafica 3, cantidad de casos atendidos por Instituto de la Defensa Pública Penal según sedes cubiertas en el año 2016 **19**
- Grafica 5.** Casos y asesorías atendidos por la coordinación nacional de asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares, según sede cubierta de enero a diciembre de 2016 **23**
- Grafica 6.** Cantidad de llamadas recibidas, a través del servicio del centro de llamadas 1571, año 2016 **23**
- Grafica 7.** Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según delitos que mostraron mayor recurrencia, año 2016 **25**
- Grafica 8.** Casos de violencia contra la mujer, atendidos por la coordinación de asistencia legal Gratuita a la victima y a sus familiares, según forma de manifestación del delito, año 2016 **26**
- Grafica 9.** Cantidad de casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del programa de defensoría indígenas, año 2016 **32**
- Grafica 10.** Principales resoluciones emitidas en los casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2016 **34**
- Grafica 11.** Principales recursos presentados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2016 **35**



Grafica 12. Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la coordinación de apoyo técnico, año 2016	40
Grafica 13. Cantidad de delitos y faltas atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación por sexo, año 2016	42
Grafica 14. Cantidad de delitos y faltas atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, según clasificación de las personas por edad año 2016	42
Grafica 15. Carga promedio mensual de trabajo, registrada por cada defensor público, según personas atendidas en el año 2016	43
Grafica 16. Audiencias y debates cubiertos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, años 2015 – 2016	45
Grafica 17. Población privada de libertad en los distintos centros penitenciarios del país y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal, en el año 2016	46
Grafica 18. Integración del costo promedio por caso y asesoría, atendido por el instituto de la defensa pública penal, año 2016	47
Grafica 19. Cursos virtuales y presenciales desarrollados hasta el mes de diciembre de 2016	62
Grafica 20. Capacitaciones realizadas por UNIFOCADEP presenciales y virtuales para el año 2016	64
Grafica 21. Total de personas capacitadas a través de plataforma virtual y de forma presencial durante el año 2016	64
Grafica 22. Cantidad de capacitaciones realizadas	65
Grafica 23. Capacitaciones realizadas por cooperantes externos durante el año 2016	65
Grafica 24. Casos atendidos con pertinencia lingüísticas durante el año 2016	128
Gráfica 25. Presupuesto de fondos ordinarios, aprobado, percibido y ejecutado	134



INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Organigrama general del Instituto de la Defensa Pública Penal	2
Figura 2. Ejes estratégicos del instituto de la defensa pública penal	5
Figura 3. Mapa de ubicación de las sedes departamentales	11
Figura 4. Mapa de ubicación de las sedes municipales	14
Figura 5. Mapa de ubicación de las sedes de asistencia legal gratuita a la víctima y a sus familiares	20
Figura 6. Mapa de ubicación de las sedes de defensorías indígenas	30
Figura 7. Diagrama del sistema de gestión de calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal	86

INDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías 1 y 2. Entrega de mobiliario y equipo para las sedes de escuintla, chiquimula, salamá, cobán, quetzaltenango y huehuetenango	27
Fotografías 3. Presentación de protocolos auspiciados por SEJUST	28
Fotografías 4. Firma de convenio entre plan internacional y el instituto de la defensa pública penal	29
Fotografías 5. Firma de convenio interinstitucional para la atención de casos de violencia contra la mujer	29
Fotografías 6 y 7. Audiencias atendidas por los abogados de la coordinación departamental	53
Fotografías 8. Abogados en formación recibiendo capacitación	56



- Fotografías 9.** Reunión anual con países donantes de la comisión internacional contra la impunidad en guatemala –CICIG- **113**
- Fotografías 10.** Participación junto a autoridades del sector justicia de la república de guatemala y representantes de la república de chile **114**
- Fotografías 11.** Comité ejecutivo, consejo directivo, y asamblea general de la asociación interamericana de defensorías públicas –AIDEF- **114**
- Fotografías 12.** Participación en curso de capacitación sobre las “reglas de mandela” **115**



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la disposición contenida en el Artículo 12 numeral 6, de la Ley Orgánica del Instituto de la Defensa Pública Penal, Decreto 129-997 del Congreso de la República de Guatemala, se establece como función del Director General, elaborar un informe anual que deberá ser remitido al Congreso de la República, con el objeto de informar a la población guatemalteca sobre los resultados obtenidos como responsable de prestar el servicio de asistencia jurídica pública gratuita, priorizando a personas de escasos recursos económicos. En tal sentido, me permito presentar la Memoria de Labores correspondiente al año 2016, que contiene de manera resumida un informe estadístico de la atención de casos y asesorías en toda la República a través de las Coordinaciones Departamentales y Municipales; las acciones de defensa pública integral que brindan las Coordinaciones Técnico Profesionales y las acciones de apoyo con que contribuyen las dependencias administrativas y financieras de la Institución.

El Instituto de la Defensa Pública Penal, es una Institución autónoma y gratuita que nace a raíz del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República, del 5 de diciembre de 1997 -Ley del Servicio Público de Defensa Penal- que entró en vigencia el 13 de julio de 1998. A partir de ese momento la Institución ha realizado la noble labor de defensa pública, apegada a lo que establece la ley y en coordinación con las instituciones que conforman el Sector Justicia en Guatemala

Su función sustancial, ha sido y será brindar un servicio de defensa pública gratuita a todas aquellas personas sindicadas de haber cometido una falta o delito y que no cuentan con los recursos económicos para pagar un abogado que los represente. Este servicio tiene las variantes de asistencia legal y la defensa como tal, velando por la observancia y asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas; contribuyendo con esto, al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Teniendo como principio que el derecho de defensa, es un derecho individual que debe ser respetado para una convivencia libre y pacífica, el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el año 2016, demostró un total compromiso en el cumplimiento de su Mandato Legal y lineamientos establecidos en el Plan Operativo y Plan Quinquenal 2015-2019, los cuales se basan en los ejes estratégicos, descritos en el presente documento, así también en los ejes Transversales: Enfoque de Género y Derechos Humanos, Enfoque Intercultural y Transparencia.



A pesar de la escasez de los recursos y presupuesto asignado para el funcionamiento de la Institución, el presente informe refleja, los logros alcanzados durante el presente año, que han permitido en una forma progresiva, transformar al Instituto de la Defensa

Pública Penal -IDPP-, en una institución moderna y dinámica que con el transcurso de los años ha mejorado su calidad, efectividad y productividad, así como el profesionalismo se ha fortalecido con el talento humano, que procura día con día una mejora en el servicio de atención y asesorías de casos, lo cual se podrá apreciar con la información contenida en esta Memoria de Labores.

La Dirección General conjuntamente con el personal que integra, está orientado con sus acciones a una gestión por resultados, al cumplir cada meta establecida lo cual conlleva al mejoramiento continuo de las actividades, incorporando el uso relacionado de políticas institucionales, estrategias y procesos que coadyuvan a la toma de decisiones fortaleciendo el trabajo en equipo, aprovechando de una manera óptima los recursos y realizando una labor de servicio público en beneficio de la sociedad guatemalteca.

Se espera que la información contenida en el presente documento, permita demostrar, para conocimiento y juicio de la sociedad civil, como parte de la transparencia y rendición de cuentas, los esfuerzos de las autoridades de esta Institución, en hacer realidad el compromiso asumido en los Acuerdos de Paz.

Licenciada Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes

Directora General

Instituto de la Defensa Pública Penal

Mandato Institucional: Brindar el servicio público de defensa de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso en el ámbito de la justicia.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ANTECEDENTES

El Instituto de la Defensa Pública Penal, ejecuta su función de manera coordinada con las instituciones que integran el sistema de justicia penal de Guatemala y como tal nació a la vida autónoma a partir del Decreto del Congreso de la República No. 129-97, del 5 de diciembre de 1997 – LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE DEFENSA PENAL - que entró en vigencia el 13 de julio de 1998, como medio para asegurar la plena vigencia y respeto del derecho de defensa consagrado en el Artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. En los acuerdos de paz firmados en 1996 y específicamente en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se contempló la necesidad de establecer el Instituto de la Defensa Pública Penal para proveer asistencia a quienes no pueden contratar los servicios de asesoría profesional privada.

Inicialmente y debido a que no disponía de un presupuesto de ingresos y egresos propio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, comenzó su función apoyado por el Organismo Judicial, quien le proporcionó temporalmente el espacio físico y los recursos financieros mínimos necesarios, con lo cual pudo dar cobertura inmediata en 14 departamentos del interior del país. Posteriormente su consolidación como Institución autónoma, y el hecho de contar con un presupuesto propio a partir del año 1999, le permitió extender la cobertura del servicio de defensa pública a los 22 departamentos del país, y a 12 municipios donde existía presencia del Organismo Judicial, facilitando el acceso de más población a una asistencia legal gratuita en materia penal.

Actualmente el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con 36 Coordinaciones Departamentales y/o Municipales, a nivel nacional, de las cuales 15 de ellas cuentan con los siguientes servicios adicionales: Atención con enfoque intercultural, que funciona como una Defensoría Indígena que presta asistencia jurídica en el idioma local mediante un Defensor Público Indígena, un Asistente de Defensor y un Intérprete. Atención de casos con enfoque de género mediante una coordinación a nivel nacional. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala), en 12 de ellas, se brinda asistencia legal en forma gratuita a la víctima y a sus familiares, proporcionando abogada defensora pública o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos.

1.3 NUESTRA MISIÓN

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

Nuestra entidad desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos y la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación y su reglamento, inspirada en el espíritu de los Acuerdos de Paz.

1.4 NUESTRA VISIÓN

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran de servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores Públicos de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

1.5 BASE LEGAL

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 11, presunción de inocencia.
- Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una Sociedad Democrática. (Acuerdos de Paz 1996).
- Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985., artículo 12: El Derecho de Defensa.
- Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones finales Título I. Disposiciones complementarias capítulo II: Servicio Público de Defensa Penal, Artículo 527 al 537, 540 al 551.

- Acuerdo No. 12-94 de la Corte Suprema de Justicia.
- Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley del Servicio Público de Defensa Penal.
- Decreto 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 5 de diciembre de 1997: Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer
- Decreto No. 48-92 y sus reformas Decreto No. 17-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Narcoactividad.
- Decreto No. 27-2003 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.
- Decreto No. 55-2010 del Congreso de la República. Ley de Extinción de Dominio.
- Decreto No. 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Contra la Corrupción.

1.6 POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUINQUENIO 2015 – 2019

1. Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas, de la sociedad civil organizada, los representantes diplomáticos y la cooperación internacional.
2. Brindar permanentemente servicios administrativos, financieros y técnicos a todas las unidades administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el buen desempeño de su función en apoyo al servicio de defensa pública integral.
3. Optimizar la gestión del talento humano a través de sus procesos, como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y, promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.
4. Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector. Y hacia las instituciones afines a nivel internacional privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.
5. Política: Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.

1.7 EJES ESTRATÉGICOS

Para el cumplimiento de estos resultados se han definido ejes estratégicos que cuentan con políticas institucionales, objetivos generales y objetivos de desarrollo, así como estrategias y líneas de acción.

Los Ejes Estratégicos identificados se muestran e identifican en la siguiente figura:

FIGURA 2. EJES ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL



Para cada uno de los ejes estratégicos, se ha definido un objetivo general que se convierte en objetivo estratégico para la institución, siendo estos los siguientes:

1. **Eje Acceso a la Justicia.** Fortalecer la consolidación del servicio de defensa pública integral de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria a los grupos vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías que consagran la normativa constitucional, la normativa ordinaria y los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

2. **Eje Administración y Finanzas.** Gestionar los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, de manera efectiva para apoyar la labor de las unidades administrativas, sedes departamentales y municipales y coordinaciones técnico profesionales.
3. **Eje Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.** Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Integral guatemalteco, propiciando la calidad profesional del capital intelectual, a través de los procesos de la gestión del talento humano.
4. **Eje de Tecnologías de la Información y Comunicación.** Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional, brindando información oportuna con la promoción de la interconexión sectorial y la gestión de la información, para coadyuvar a la prestación de los servicios de defensa pública integral.
5. **Eje de Incidencia Nacional e Internacional.** Divulgar las bondades de un sistema de defensa pública integral procurando el intercambio de experiencias, conocimiento y especialización de los recursos humanos y fortalecimiento institucional.

1.8 VALORES INSTITUCIONALES

- **Efectividad:** Respuesta oportuna y adecuada a los intereses y necesidades del usuario y el cumplimiento del mandato institucional.
- **Eficiencia:** Cumplimiento correcto y en el plazo de cargas, responsabilidades y funciones del personal, sin necesidad de requerimiento superior o externo.
- **Profesionalidad:** Inversión y desarrollo de la capacidad técnica, en procura de una mejora permanente del servicio.
- **Productividad:** El mayor aprovechamiento y nivel de resultado posible del tiempo, esfuerzo y recursos invertidos.
- **Responsabilidad:** Convicción que asume y responde frente a las cargas, costos y riesgos que implica el cumplimiento de su mandato.
- **Legalidad:** Apego al deber ser jurídico y social establecido por la Constitución Política de la República.

CAPÍTULO II

COBERTURA Y CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE EL AÑO 2016

Durante el año 2016, el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 14 municipios, donde el Organismo Judicial tiene Juzgados de Primera Instancia Penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 36 Coordinaciones de Defensoría, a escala nacional.

2.1. CASOS ATENDIDOS DURANTE EL AÑO 2016

Es importante hacer mención, que a finales de cada mes el Instituto debe ingresar al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, del Ministerio de Finanzas, los casos y asesorías atendidos en el mes respectivo, sin embargo, durante el mes de diciembre del 2016, se solicitó que, por el cierre de año, la información se ingresara a más tardar el día 15, lo anterior ocasionó que se tuviera que hacer una estimación de los casos y asesorías que el Instituto atendería en dicho mes.

Derivado de una baja observada en los casos y asesorías atendidos por la Coordinación de Asistencia legal a la Víctima y a sus familiares, la cantidad que se había estimado fue mayor que la realmente atendida, por lo cual, al cerrar el año en el SICOIN se reportaron 70,659, mientras que el dato real fue de 70,236.

Se hace la aclaración que para efectos del presente informe y para la elaboración de la Memoria de Labores, se tomara el dato real de los casos y asesorías atendidos, por el Instituto.

En año 2016, se atendieron 70,236 casos y asesorías, de las cuales 59,452 (85 %) correspondieron a personas sindicadas de la comisión de Delitos y Faltas y 10,784 (15 %) a Víctimas de Violencia Contra la Mujer y sus Familiares.

CUADRO 1

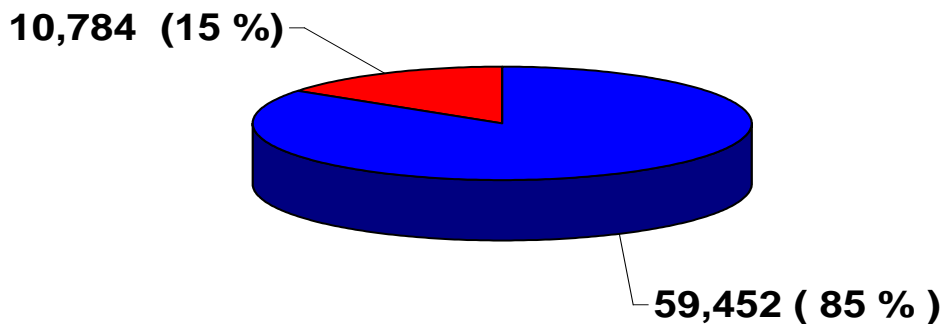
CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DURANTE EL AÑO 2016

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Atención a personas Sindicadas De la Comisión de Delitos y Faltas	59,452	85 %
Atención a la Víctima y a sus Familiares	10,784	15 %
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP.	70,236	100 %

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 1

CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN SERVICIO BRINDADO, AÑO 2016



■ ATENCIÓN DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITOS O FALTAS
■ ATENCION A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.2 COMPARACIÓN DEL AÑO 2016 CON EL AÑO 2015

Al comparar los casos y asesorías atendidos en el año 2016, con relación a los atendidos en el 2015, se puede indicar que, en cuanto a la atención de personas sindicadas de la Comisión de delitos o faltas, se registró un aumento de 1,634 casos (3 %), sin embargo, en la atención a la Víctima y a sus Familiares, se reportó una disminución de 7,296 (40 %). Lo anterior generó que, a nivel total, se diera una disminución de 5,662 casos y asesorías, lo cual representa un 7 % de decremento.

La disminución registrada en la cobertura de casos y asesorías de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal a la Víctima y a sus familiares, se dio como consecuencia de que ya no se tuvo el apoyo de Defensores de Oficio, para la atención de casos, por los problemas financieros que se afrontaron para el pago de honorarios de los mismos. Lo anterior ocasionó que, durante el año 2016, el Programa de Defensores de Oficio se suspendiera temporalmente, con lo cual esta Coordinación desempeñó sus funciones únicamente con Defensores de Planta y Formación. Por otra parte, es importante mencionar que la Coordinación nacional, de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, está en una fase de liquidación, ya que el Congreso de la República emitió el **DECRETO 21 – 2016 “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL DELITO”** quien a corto plazo asumirá las funciones, que esta materia desarrolla el Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 2

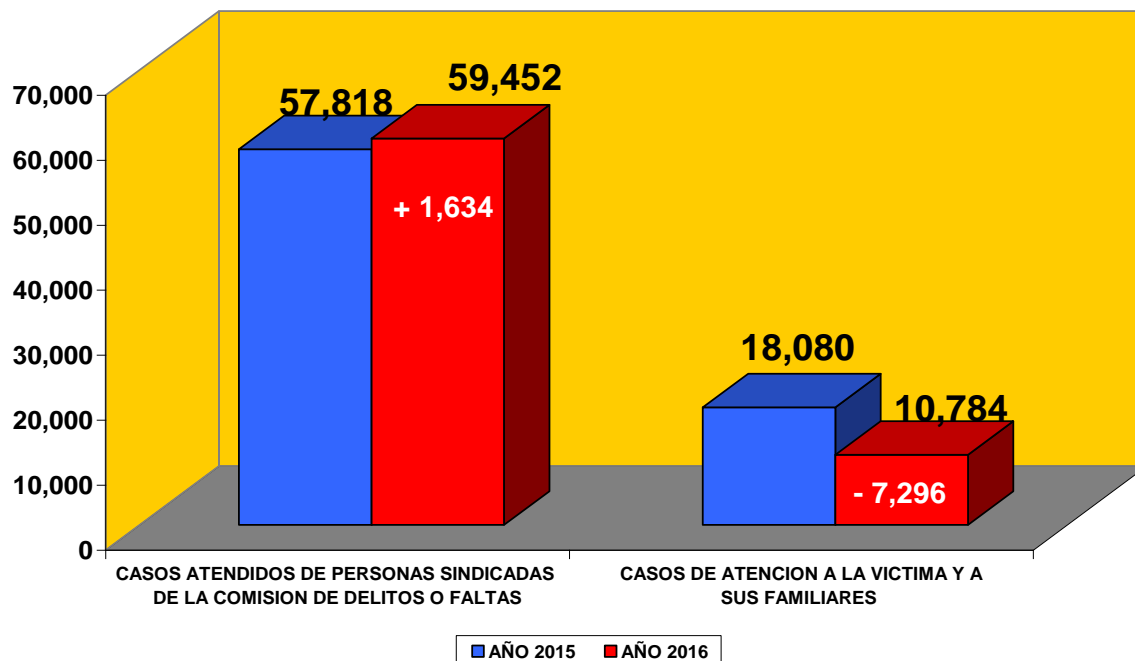
COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, DURANTE LOS AÑOS 2015 Y 2016

TIPO DE SERVICIO BRINDADO	CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN EN PORCENTAJE
	AÑO 2015	AÑO 2016		
-Atención a personas sindicadas de La comisión de delitos o faltas	57,818	59,452	1,634	3
Atención a la Víctima y a sus Familiares	18,080	10,784	-7296	- 40
Total casos y asesorías atendidos por el IDPP.	75,898	70,236	-5,662	- 7

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 2

COMPARACIÓN DE LOS CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2015 - 2016

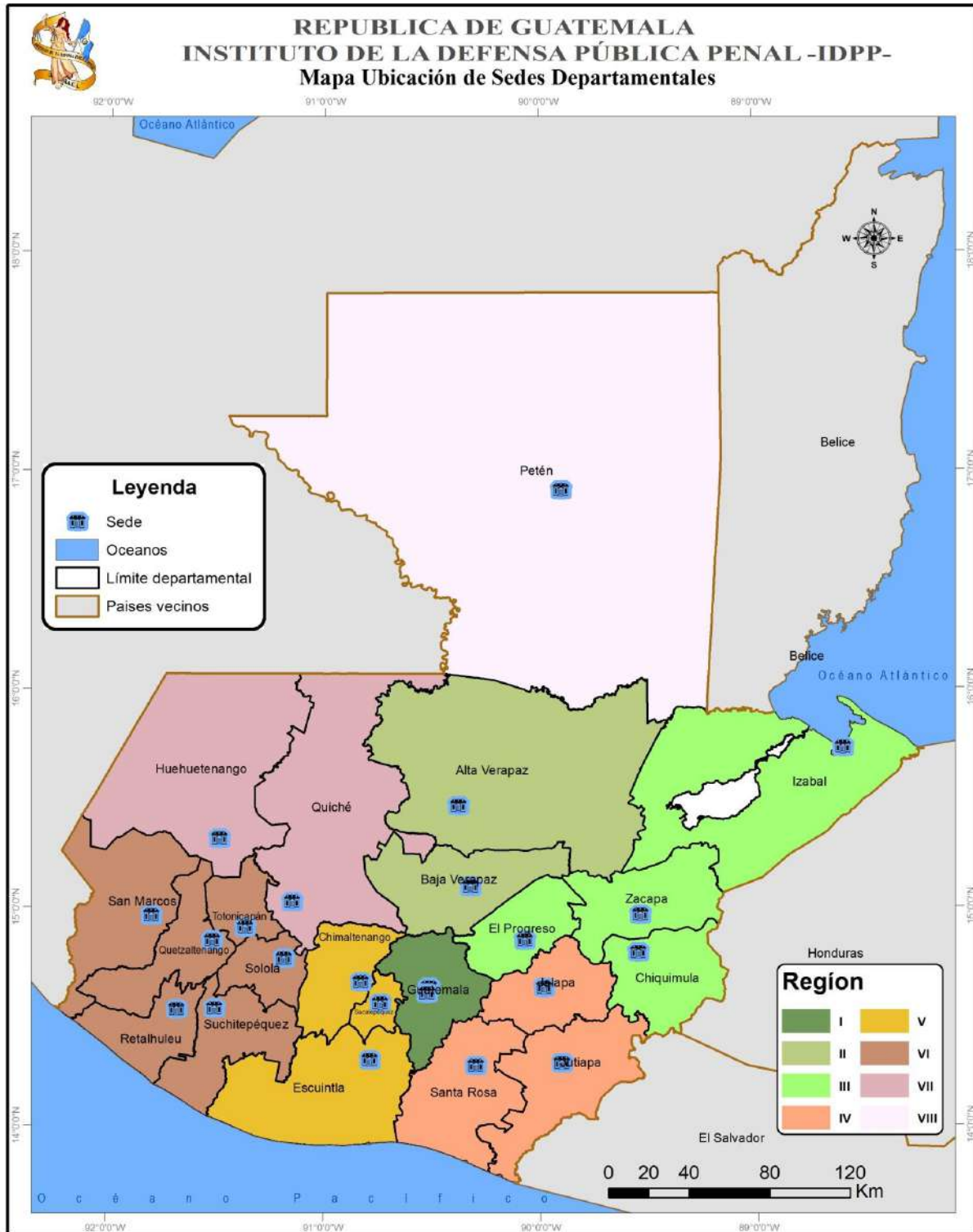


Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.3 CASOS ATENDIDOS EN CADA SEDE DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUBIERTAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A ESCALA NACIONAL

Al analizar los 70, 236 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional, (incluyendo casos vigentes y nuevos) durante el año 2016, se estableció que los 5 lugares donde se registró una mayor cobertura, fueron: Municipio de Guatemala con 25,131 (36 %), Municipio de Quetzaltenango 5,395 (8 %), Alta Verapaz 4,020 (6 %), Municipio de Mixco 2,679 (4 %) y Municipio de Escuintla 2,674 (4 %), cubriendo entre ellas, **el 57 %** de los casos registrados a escala nacional.

FIGURA 3. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES



Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 3

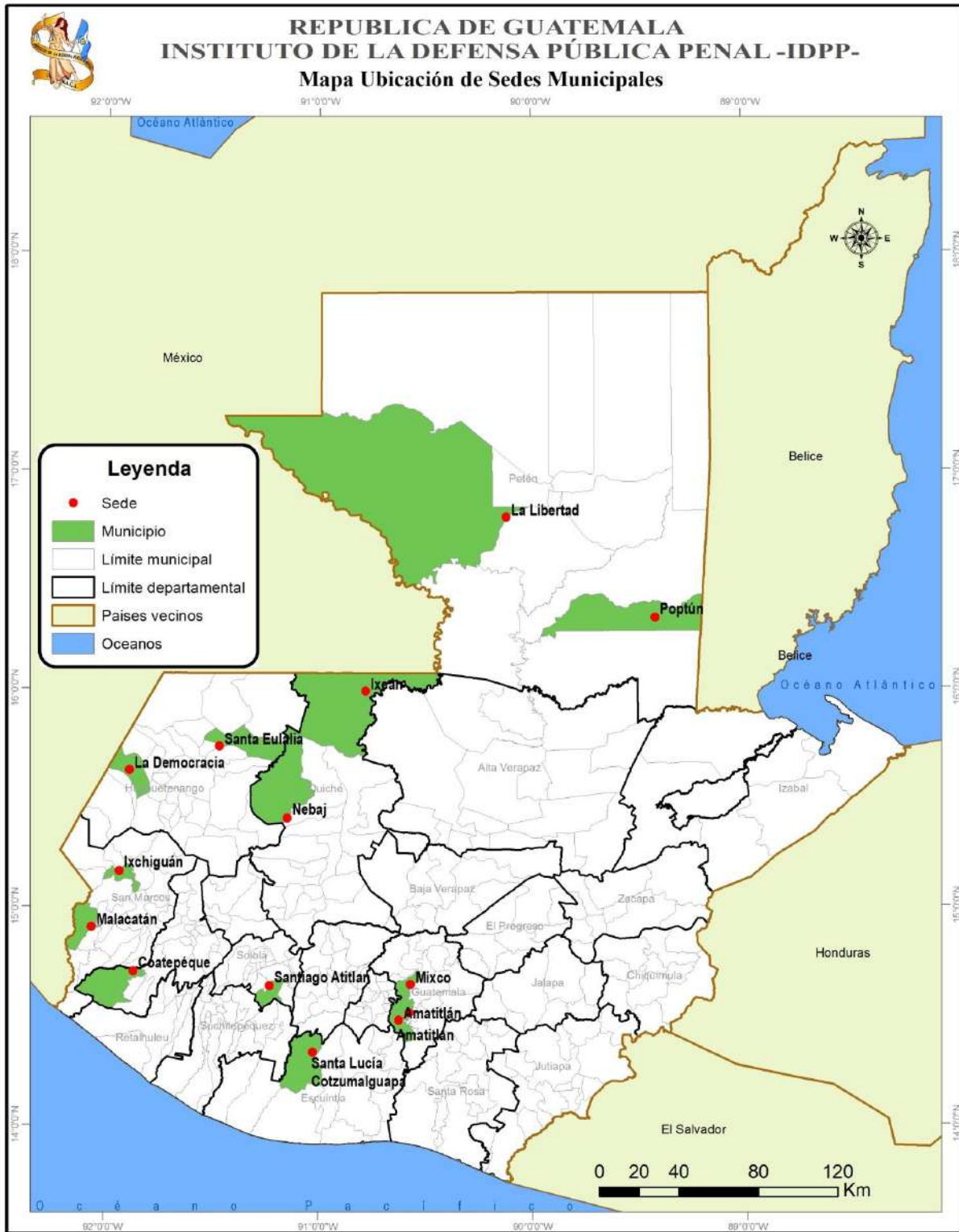
MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DEPARTAMENTALES

No.	UBICACIÓN		CONTACTO		COORDENADAS	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LATITUD	LONGITUD
1	Guatemala	Guatemala	7a. Avenida 10-35, Zona 1	2501-5757	14.6384491	-90.5128598
2	Guatemala	Guatemala	4ta. Calle 4-44, Zona 9, 4to. Nivel (Coor. Adolescentes en Conflicto con la ley Penal)	2331-0171 2332-6444	14.611284	-90.52119613
3	Alta Verapaz	Cobán	2da. Calle 5-49, Zona 3	7952-3458 7952-2302 7952-3506	15.46983474	-90.37653118
4	Baja Verapaz	Salamá	6ta. Avenida 5-35, Zona 1	7940-2210	15.09957513	-90.32129914
5	Chimaltenango	Chimaltenango	2da. Calle 8-07, Zona 3	7839-5390	14.66209733	-90.82829028
6	Chiquimula	Chiquimula	8va. Ave. 5-95, Zona 1	7942-7706	14.7982437	-89.54536557
7	El Progreso	Guastatoya	4ta. Calle 0-0, Zona 6, Barrio la Democracia	7945-2723	14.85422459	-90.07071644
8	Escuintla	Escuintla	4ta. Avenida 2-39, Zona 1	7888-0437	14.30617939	-90.78649879
9	Huehuetenango	Huehuetenango	2da. Calle 2-13, Zona 8, Colonia Hernández	7764-6917	15.31809722	-91.48202509
10	Izabal	Puerto Barrios	9na. Calle entre 10a. y 11 Avenida, 2do. Nivel Edificio Chacón Linares	7948-5353 7948-5349	15.73213157	-88.59410788
11	Jalapa	Jalapa	2da. Calle 6-65, zona 1, Barrio La Democracia, Jalapa	7922-4721	14.63629722	-89.98126388
12	Jutiapa	Jutiapa	5ta. Ave 7-22, Zona 1	7844-1059	14.29177822	-89.90037203

13	Petén	Flores	Residenciales Shekina, 2do. Nivel, Barrio Villa Concepción Zona 2,	7926-1846	16.91570266	-89.89779926
14	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8 0-37, Zona 7	7763-7387 7736-8947	14.85248756	-91.51365101
15	Quiché	Santa Cruz	5ta. Calle 3-42, Zona 5	7755-3151	15.02889308	-91.14575118
16	Retalhuleu	Retalhuleu	8va. Avenida 6-75, Zona 1	7771-0976	14.53569952	-91.67592902
17	Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Avenida el Desengaño, Casa No. 21-B	7832-2851	14.56487739	-90.73747069
18	San Marcos	San Marcos	8va. Calle "C" 8-57, 2do. Nivel,	7760-5588	14.96482128	-91.79481357
19	Santa Rosa	Cuilapa	4ta. Calle Final, Zona 3, Colonia China	7886-58-71	14.2797067	-90.29730476
20	Sololá	Sololá	8va. Avenida 13-16, Zona 2	7762-3924	14.76883433	-91.1815533
21	Suchitepéquez	Mazatenango	5ta. Avenida Diagonal 1, 0-80, Zona 1	7872-2681	14.53976538	-91.50175307
22	Totonicapán	Totonicapán	11 Avenida, 4-25 Zona 3	7766-1627	14.91163985	-91.36240661
23	Zacapa	Zacapa	8va. Calle 3-40 Zona 2	7941-3128	14.97101426	-89.53715533

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

FIGURA 4. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES



Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 4**MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES MUNICIPALES**

No.	UBICACIÓN		CONTACTO		COORDENADAS	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LATITUD	LONGITUD
1	Guatemala	Amatitlán	5ta. Calle 7-72, Barrio Hospital	6633-1599	14.48138944	-90.62371016
2	Quetzaltenango	Coatepéque	2da. Avenida 5-35, Zona 2, Barrio el Rosario	7775-7838 7775-7839	14.70345814	-91.86591491
3	Quiché	Ixcán	Centro Administración de Justicia, Zona 1	7755-7649	15.98917822	-90.77942312
4	San Marcos	Ixchiguán	Centro Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875	15.16408531	-91.93339661
5	Huehuetenango	La Democracia	3ra. Avenida "A" 3ra. Calle 1-98, Zona 6, El Naranja	7773-8411	15.62632253	-91.88789427
6	Petén	La Libertad	Barrio el Centro, Calle principal, a un lado de la Municipalidad	7944-0707	16.78668466	-90.11662379
7	San Marcos	Malacatán	4ta. Avenida 6- 127, Zona 2, Cantón Victoria	7777-01-91	14.90662773	-92.06174064
8	Guatemala	Mixco	Lote 18, Manzana B-2, 13 Ave, "B", 2-18, Zona 4, Colonia Valle del Sol	2432-3611 2432-4155	14.64524044	-90.56815088

9	Quiché	Nebaj	Cantón Simocol, Santa María Nebaj	7755-8108	15.40799406	-91.14728289
10	Petén	Poptún	2do. Nivel, Torre de Tribunales, Of. 44, Frente Pista Aterrizaje	7927-6870	16.32683723	-89.41715866
11	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro de Administración de Justicia	7765-9768	15.73629045	-91.46603108
12	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	2da. Avenida 2-48, Zona 1	7882-2021	14.335401	-91.02458775
13	Sololá	Santiago Atitlán	5ta. Calle 6-45 Zona 2, Cantón Panul	7721-7852 7721-7100	14.6386411	-91.22791126
14	Guatemala	Villa Nueva	2da. Calle A 6-76, Lote 1, Zona 5, Colonia Enriqueta	6631-6145	14.51514777	-90.57619348

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 5

**CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL,
POR REGIÓN DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, AÑO 2016**

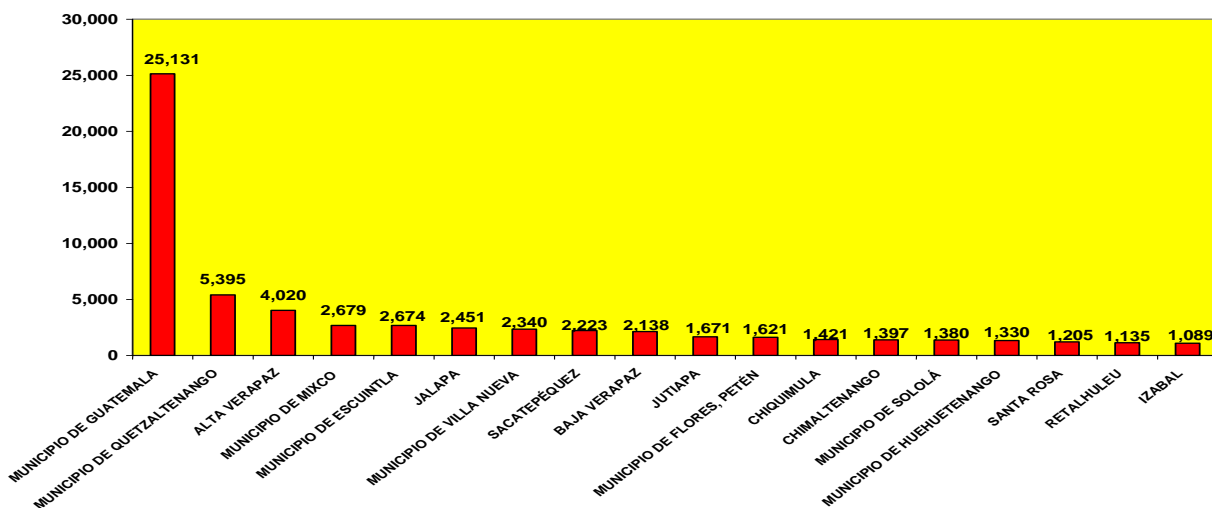
SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS	SEDES CUBIERTAS	CASOS ATENDIDOS
I. REGIÓN METROPOLITANA	30,624	VI. REGIÓN SUR-OCCIDENTAL	11,759
1. GUATEMALA	30,624	14. SOLOLÁ	1,851
		-MUNICIPIO DE SOLOLÁ	1,380
- MUNICIPIO DE GUATEMALA	25,131	-MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN	471
- MUNICIPIO DE MIXCO	2,679	15. TOTONICAPÁN	278
- MUNICIPIO DE VILLA NUEVA	2,340	16. QUETZALTENANGO	6,060
- MUNICIPIO DE AMATITLÁN	474	-MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO	5,395
		- MUNICIPIO DE COATEPEQUE	665
		17. SUCHITEPÉQUEZ	968
II. REGIÓN NORTE	6,158	18. RETALHULEU	1,135
		19. SAN MARCOS	1,467
2. ALTA VERAPAZ	4,020	- MUNICIPIO DE SAN MARCOS	734
3. BAJA VERAPAZ	2,138	- MUNICIPIO DE MALACATÁN	526
		- MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN	207
III. REGIÓN NOR-ORIENTAL	3,669		
		VII. REGIÓN NOR-OCCIDENTAL	3,769
4. EL PROGRESO	346		
5. IZABAL	1,089	20. HUEHUETENANGO	1,673
6. ZACAPA	813	- MUNICIPIO DE HUEHUETENANGO	1,330
7. CHIQUIMULA	1,421	- MUNICIPIO DE SANTA EULALIA	179
		- MUNICIPIO DE LA DEMOCRACIA	164
		21. QUICHÉ	2,096

IV. REGIÓN SUR-ORIENTAL	5,327	- MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	1,035
		- MUNICIPIO DE NEBAJ	406
8. SANTA ROSA	1,205	- MUNICIPIO DE IXCÁN	655
9. JALAPA	2,451		
10 .JUTIAPA	1,671	VIII. REGIÓN PETÉN	2,040
V. REGIÓN CENTRAL	6,890	22. PETÉN	2,040
		- MUNICIPIO DE FLORES	1,621
11 .SACATEPÉQUEZ	2,223	- MUNICIPIO DE POPTÚN	284
12. CHIMALTENANGO	1,397	- LA LIBERTAD	135
13. ESCUINTLA	3,270		
- MUNICIPIO DE ESCUINTLA	2,674		
- MUNICIPIO DE STA. LUCÍA COTZ.	596		
TOTAL CASO Y ASESORÍAS, ATENDIDOS			70,236

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 3

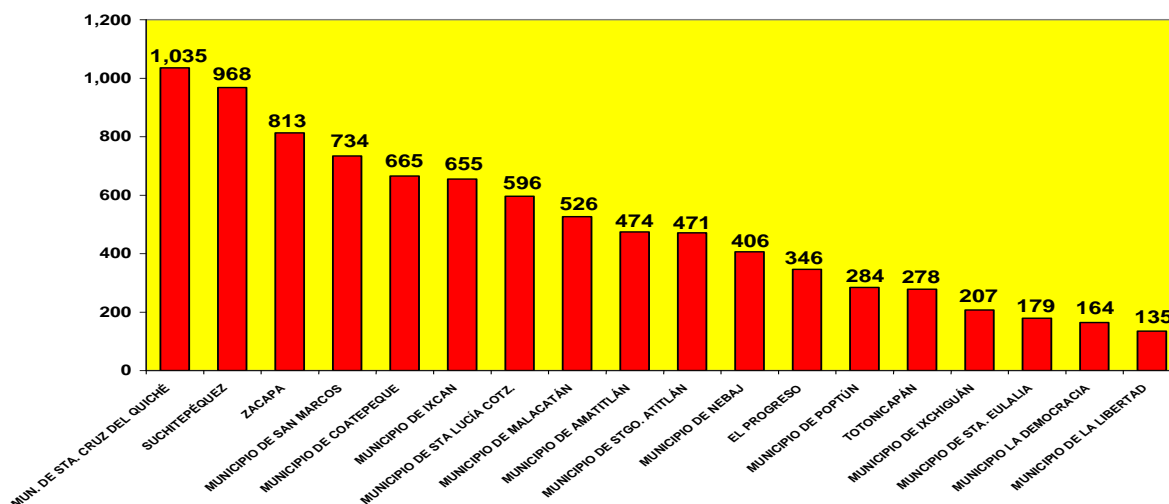
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS, ATENDIDOS POR INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SEGÚN SEDES CUBIERTAS EN EL AÑO 2016 (SOBRE UN TOTAL DE 70,236 CASOS)



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 4

CONTINUACIÓN DE GRAFICA 3, CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SEGÚN SEDES CUBIERTAS EN EL AÑO 2016



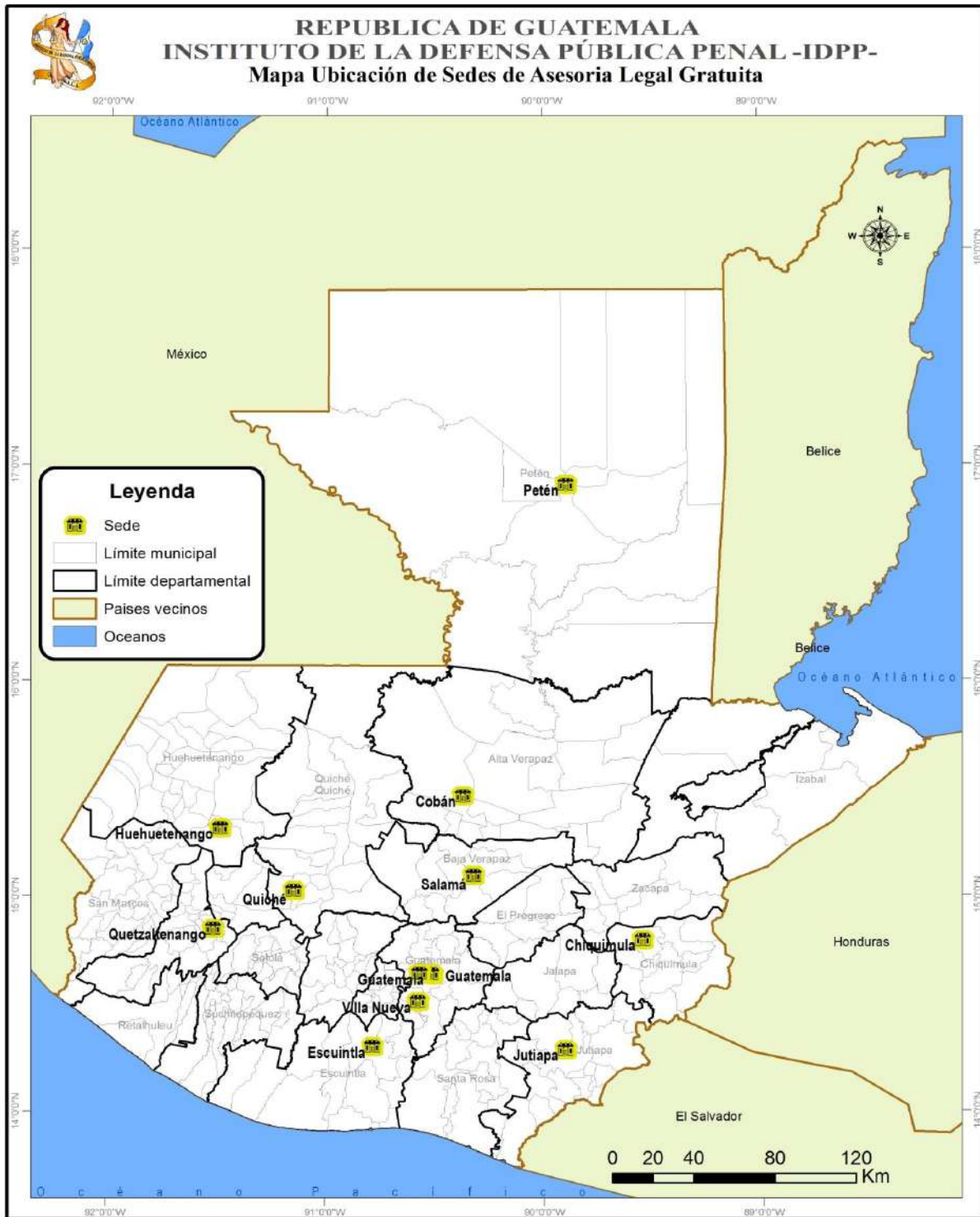
Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.4 COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus abogados o abogadas, defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia Psicológica en Crisis, b) Asistencia Legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

FIGURA 5. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES



Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 6

MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES

No.	UBICACIÓN		CONTACTO		COORDENADAS	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LATITUD	LONGITUD
1	Guatemala	Guatemala	11 Calle 10-48 Zona 1	2232-7383	14.6375693	-90.50879091
2	Guatemala	Guatemala	6ta. Avenida 5-66, Zona 1, 2do. Nivel Edificio Lucky	2232-6231	14.6426947	-90.5139133
3	Chiquimula	Chiquimula	6ta. Avenida Entre 3a. Y 4a. Calle, Zona 1, Interior Palacio Municipal	7942-4962	14.80089139	-89.546474
4	Alta Verapaz	Cobán	PENDIENTE	PENDIENTE	15.46987352	-90.3688091
5	Petén	Flores	Frente a la Terminal Central de Autobuses Santa Elena, Peten, C. C. Plaza Futura, Local No. 29	7926-0543	16.91417705	-89.89332352
6	Escuintla	Escuintla	4ta. Avenida 2-39, zona 1	7888-0523	14.30520541	-90.78427272
7	Huehuetenango	Huehuetenango	2da. Calle 1-09, Zona 8, Colonia Hernández	7769-1759	15.31809722	-91.48202509
8	Jutiapa	Jutiapa	5ta. Ave 7-22, zona 1	7844-1059	14.29177822	-89.90037203
9	Guatemala	Mixco	Lote 18, Manzana B-2, 13 Ave, "B", 2-18, Zona 4, Colonia Valle del Sol	2432-1787	14.64524044	-90.56815088
10	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8 0-43, zona 7, Quetzaltenango	7763-6596	14.85248756	-91.51365101
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	10 Calle 2-18, Zona 5	7755-2316	15.02889308	-91.14575118

12	Baja Verapaz	Salamá	6ta. Avenida 5-35, Zona 1	7940-1060	15.09957513	-90.32129914
13	Guatemala	Villa Nueva	2da. Calle A 6-76, Lote 1, Zona 5,	6631-6145	14.51514777	-90.57619348

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Durante el año 2016, en las 12 sedes cubiertas por este servicio, se atendieron un total de 10,784 casos, de los cuales 2,956 (27 %) fueron casos asignados y 7,828 (73 %) fueron asesorías. Para el desarrollo de sus actividades, esta coordinación al mes de diciembre del 2016, contaba con 3 Defensores Públicos de Planta, 15 en Formación y 7 de pasantía, sumando un total de 25. Este programa se vio seriamente afectado, por la suspensión temporal del programa de defensores de oficio, ya que a través de ellos desarrollaba sus actividades.

CUADRO 7

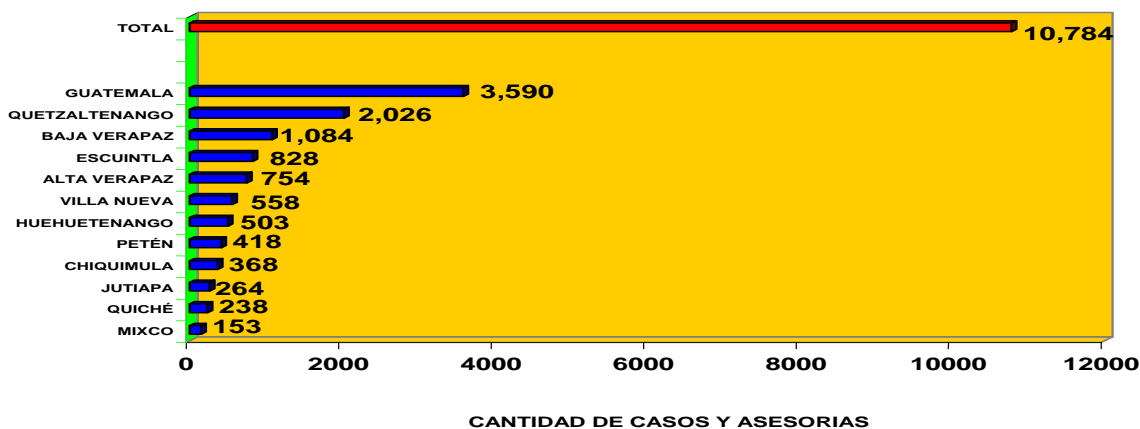
CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA, A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, AÑO 2016

SEDE CUBIERTA	CANTIDAD DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
GUATEMALA	3,590
QUETZALTENANGO	2,026
BAJA VERAPAZ	1,084
ESCUINTLA	828
ALTA VERAPAZ	754
VILLA NUEVA	558
HUEHUETENANGO	503
PETÉN	418
CHIQUIMULA	368
JUTIAPA	264
QUICHÉ	238
MIXCO	153
TOTAL	10,784

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 5

CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN SEDE CUBIERTA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016

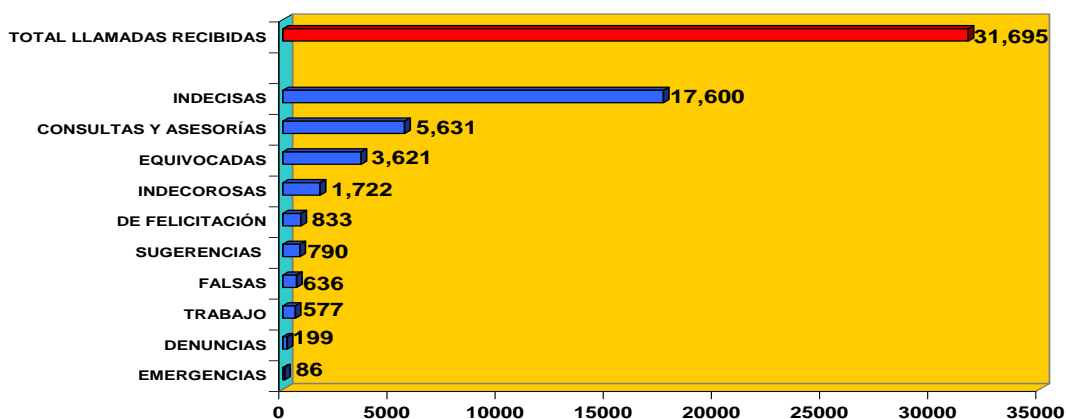


Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Por otra parte, como extensión de este servicio, funciona el Centro de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de Mujeres, Niñez y Adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el año 2016, se recibieron 31,695 llamadas, según detalle siguiente:

GRAFICA 6

CANTIDAD DE LLAMADAS RECIBIDAS, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL CENTRO DE LLAMADAS 1571, AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.5 CASOS ATENDIDOS, DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS

Durante el año 2016, los Defensores Públicos atendieron un total de 39,376 casos de delitos y faltas. Al analizar los mismos, se pudo establecer que 38,018 (97 %) correspondieron a delitos y 1,358 (3 %) a faltas. Los delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: Violencia Física Contra la Mujer con 4,602 (12 %), Robo Agravado 1,982 (5 %), Negación de Asistencia Económica 1,798 (5 %), Extorsión 1,699 (4 %), Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso civil y/o deportivas 1,338 (3 %), Posesión para el Consumo 1,297 (3 %), Asociación Ilícita 1,253 (3 %), Lesiones Culposas 1,173 (3 %), Asesinato 1,130 (3 %) y Encubrimiento Propio 988 (2 %).

Dentro del total de Faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: Contra las Buenas Costumbres con 504 casos (37 %), Contra el Orden Público 424 (31 %), Contra las Personas 330 (24 %), y Contra la Propiedad 68 (5 %).

CUADRO 8

DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, EN LOS CASOS DE SINDICADOS, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016

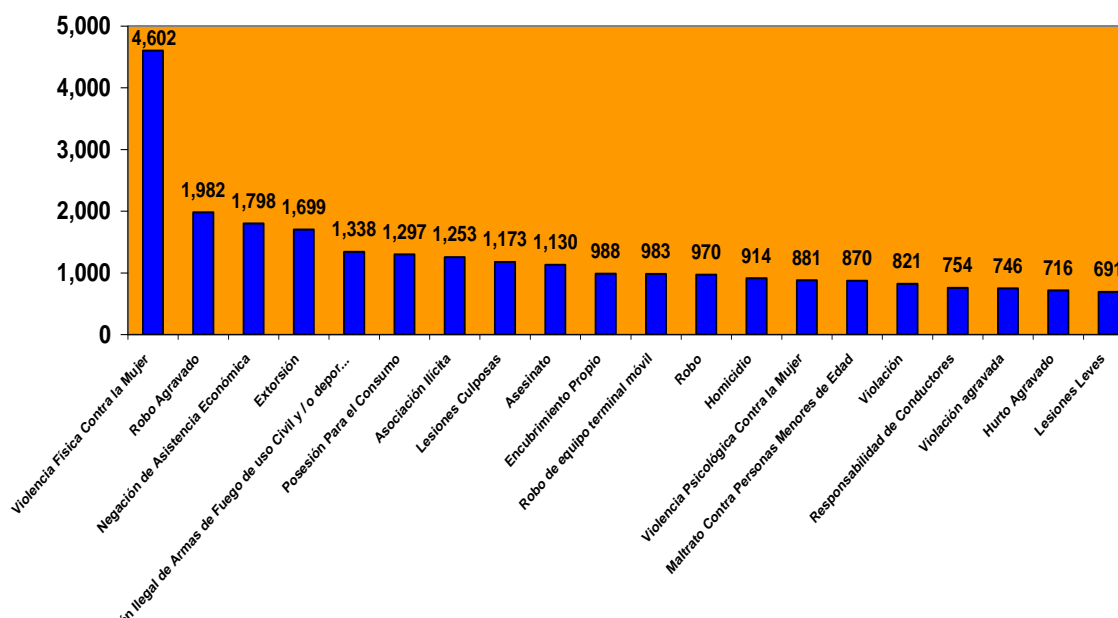
TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS CON MAYOR RECURRENCIA	CANTIDAD DE CASOS
Violencia Física Contra la Mujer	4,602
Robo Agravado	1,982
Negación de Asistencia Económica	1,798
Extorsión	1,699
Portación Ilegal de Armas de Fuego de uso Civil y / o deportivas	1,338
Posesión Para el Consumo	1,297
Asociación Ilícita	1,253
Lesiones Culposas	1,173
Asesinato	1,130
Encubrimiento Propio	988
Robo de equipo terminal móvil	983
Robo	970
Homicidio	914

Violencia Psicológica Contra la Mujer	881
Maltrato Contra Personas Menores de Edad	870
Violación	821
Responsabilidad de Conductores	754
Violación agravada	746
Hurto Agravado	716
Lesiones Leves	691

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 7

CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN DELITOS QUE MOSTRARON MAYOR RECURRENCIA, AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

En lo relativo a la atención de los 10,784 casos y asesorías que se brindaron a la Víctima, se puede indicar que, en orden de importancia, las formas de manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer fueron: Violencia Económica con 6,756 (63 %) Violencia Psicológica 1,176 (11 %), Violencia Física 686 (6 %), Violencia Sexual 459 (4 %) y 1707 casos (16 %) de concurso, que son aquellos en los cuales la Víctima indica haber sido objeto de más de una manifestación del delito.

CUADRO 9

FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DE LOS CASOS DE ATENCIÓN A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES, ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016

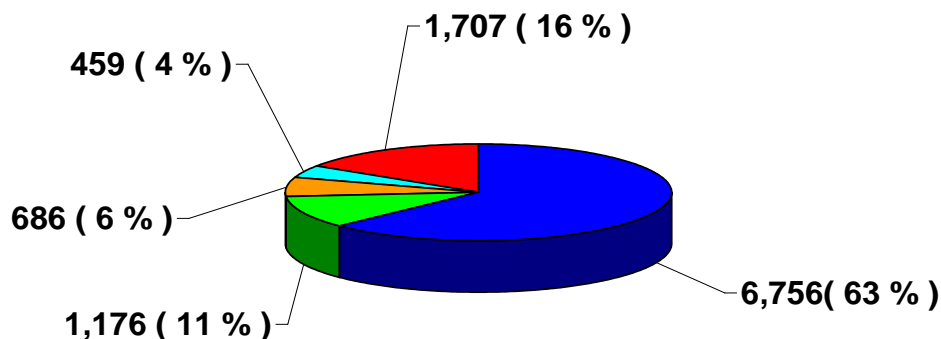
FORMAS DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	TOTAL DE CASOS Y ASESORÍAS ATENDIDOS
- VIOLENCIA ECONÓMICA	6,756
- VIOLENCIA PSICOLÓGICA	1,176
- VIOLENCIA FÍSICA	686
- VIOLENCIA SEXUAL	459
- CONCURSO (*)	1,707
TOTAL	10,784

(*) = Se refiere al hecho de que las mujeres reportan a ver si objeto, de más de una manifestación, del Delito de Violencia Contra la Mujer.

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 8

CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VICTIMA Y A SUS FAMILIARES, SEGÚN FORMA DE MANIFESTACIÓN DEL DELITO, AÑO 2016



■ VIOLENCIA ECONOMICA	■ VIOLENCIA PSICOLÓGICA	■ VIOLENCIA FISICA
■ VIOLENCIA SEXUAL	■ CONCURSO (*)	

(*) = Es cuando se da mas de una manifestación del Delito de Violencia Contra la Mujer

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Esta Coordinación a partir del año 2008 es la responsable de brindar, cuando corresponde, asistencia legal gratuita a mujeres víctimas de cualquier forma de violencia, y a sus familiares afectados, proporcionándoles los servicios de una abogada o abogado defensor público, para garantizar el efectivo ejercicio de sus derechos; estableciendo las condiciones generales para la prestación del servicio de orientación, asesoría y asistencia técnica jurídica penal y en asuntos vinculados a la materia de familia, facilitándoles la atención especializada de un abogado que vele por la efectiva aplicación de todos aquellos mecanismos procesales y legales que garanticen el pleno respeto de los derechos humanos, fundamentado en los artículos 13 y 19 de la Ley Contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer.

Durante el año 2016, el Instituto de la Defensa Pública Penal, en cumplimiento a dicho mandato legal, ha continuado brindando el servicio, en base a las posibilidades económicas del mismo y también derivado del apoyo recibido, principalmente del proyecto de Seguridad y Justicia –SEJUST- ha realizado además de la asistencia integral, siendo las siguientes:

- En el mes de julio del 2016, hubo una redistribución de mobiliario y equipo para la sede de Escuintla, equipamiento que ayudará a mejorar la atención a usuarias víctimas de violencia. De igual manera, se entregó mobiliario y equipo a las Sedes de este programa ubicadas en Chiquimula, Salamá, Cobán, Quetzaltenango y Huehuetenango.



Fotografías 1 y 2. Entrega de Mobiliario y equipo para las sedes de Escuintla, Chiquimula, Salamá, Cobán, Quetzaltenango y Huehuetenango

Así también en el mes de julio 2016, se solicitó al Alcalde Municipal de Chiquimula, la donación de un terreno para para construir la Sede de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares en este lugar.

En el mes de agosto en actividad auspiciada por SEJUST, se tuvo la presentación de los Protocolos de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en sus diferentes manifestaciones, permitiendo de esta manera, fortalecer la posición del Instituto de la Defensa Pública Penal como un actor importante dentro del Sistema de Justicia en Guatemala.



Fotografías 3. Presentación de protocolos auspiciados por SEJUST

La presentación de Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en sus Diferentes Manifestaciones fue dirigida como capacitación a la Red de Derivación del Departamento de Alta Verapaz con el propósito de fortalecer las capacidades de los profesionales que integran la Red de Derivación, actividad que fue financiada por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-.

En el mes de octubre de 2016, se firmó un convenio de cooperación entre la entidad Plan Internacional y el Instituto de la Defensa Pública Penal, para la atención de casos de niñez víctima de abuso físico y sexual.



Fotografías 4. Firma de convenio entre Plan Internacional y el Instituto de la Defensa Pública Penal

Para la atención de casos de violencia contra la mujer, se firmó el convenio interinstitucional con la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Mixco, IDPP, SEPREM, Ministerio de Gobernación y la PNC en el mes de noviembre de 2016.

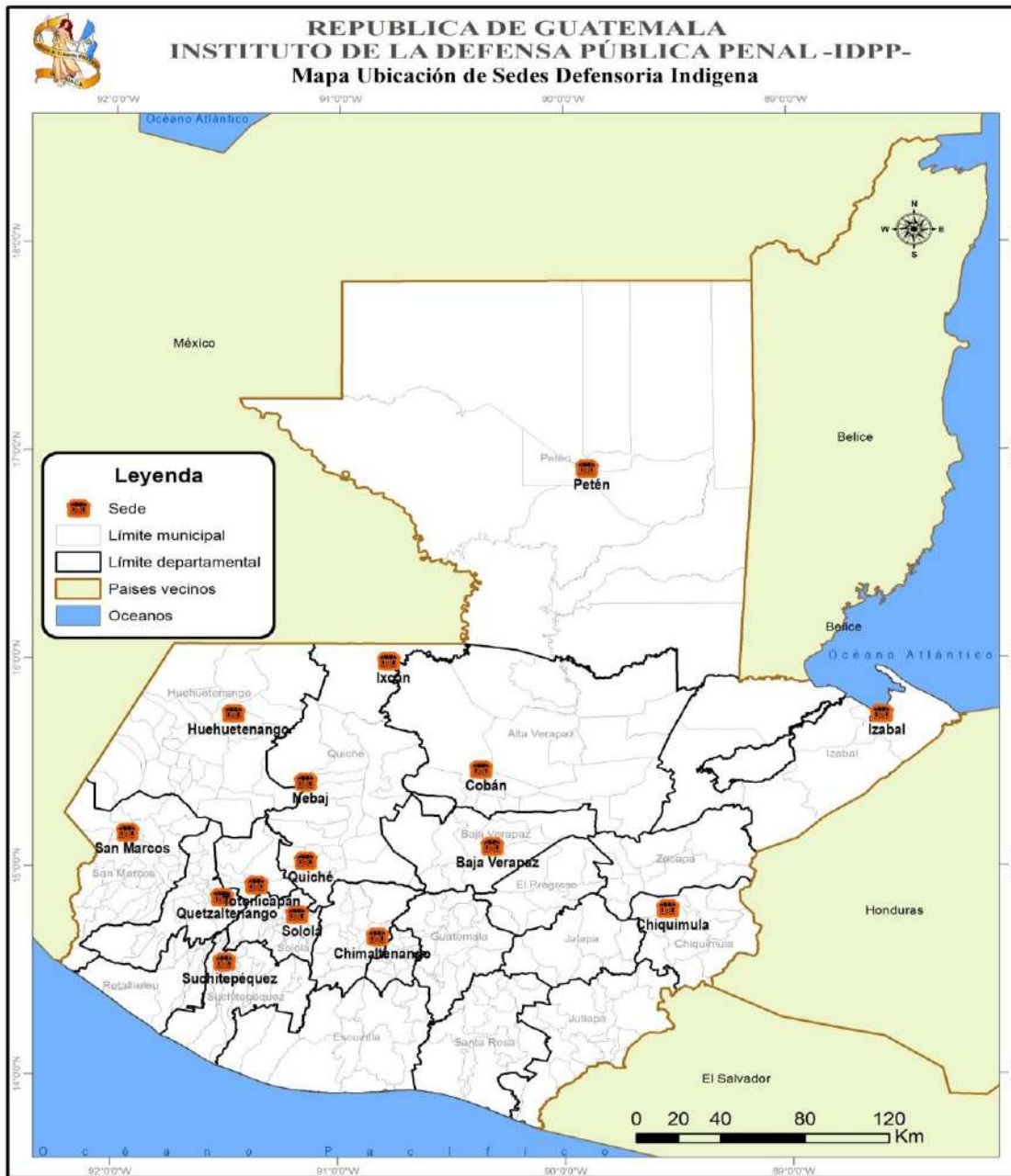


Fotografías 5. Firma de Convenio Interinstitucional para la atención de casos de violencia contra la mujer.

2.6 COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL

A continuación, se muestra la ubicación de las sedes de la coordinación de enfoque intercultural.

FIGURA 6. MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 10

MAPA DE UBICACIÓN DE LAS SEDES DE DEFENSORÍAS INDÍGENAS

No.	UBICACIÓN		CONTACTO		COORDENADAS	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LATITUD	LONGITUD
1	Baja Verapaz	Salamá	6ta. Avenida 5-35, Zona 1	7940-2210	15.09957513	-90.32129914
2	Chimaltenango	Chimaltenango	2da. Calle 8-177, Zona 3	7839-5390	14.66209733	-90.82829028
3	Chiquimula	Chiquimula	8va. Ave. 5-95, Zona 1	7942-7706	14.7982437	-89.54536557
4	Alta Verapaz	Cobán	2da. Calle 6-16, Zona 3	7951-3609	15.46987352	-90.3688091
5	Peten	Flores	Residenciales Shekina, 2do. Nivel, Barrio Villa Concepción Zona 2,	7926-1846	16.91570266	-89.89779926
6	Huehuetenango	Santa Eulalia	Centro Administración de Justicia	7765-9768	15.73629045	-91.46603108
7	Quiché	Ixcán	Centro Administración de Justicia, Zona 1	7755-7649	15.98917822	-90.77942312
8	Izabal	Puerto Barrios	9na. Calle entre 10a. y 11 Avenida, 2do. Nivel Edificio Chacón Linares	7948-5353 7948-5349	15.73213157	-88.59410788
9	Quetzaltenango	Quetzaltenango	Callejón 8 0-37, zona 7	7736-8947	14.85248756	-91.51365101
10	Quiché	Nebaj	Cantón Simocol, Santa María Nebaj	7755-8108	15.40799406	-91.14728289
11	Quiché	Santa Cruz del Quiché	5ta. Calle 3-42, Zona 5	7755-3151	15.02889308	-91.14575118

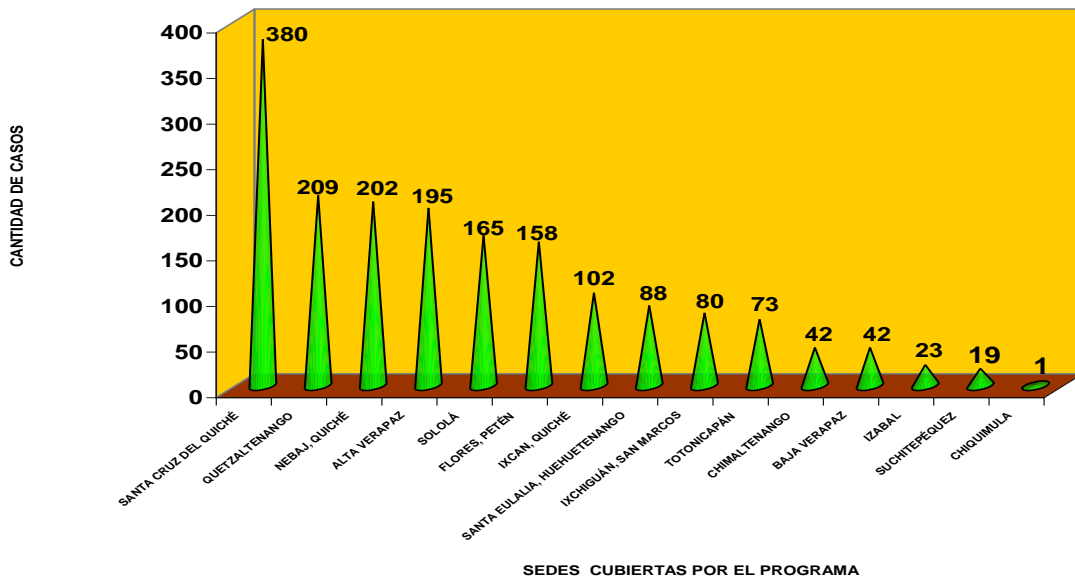
12	San Marcos	Ixchiguán	Centro Administración de Justicia, Cantón San Juan	7760-9875	15.16408531	-91.93339661
13	Sololá	Sololá	8va. Avenida 13-16, Zona 2	7762-3924	14.76883433	-91.1815533
14	Suchitepéquez	Mazatenango	5ta. Avenida Diagonal 1, 0-80, Zona 1	7872-2681	14.53976538	-91.50175307
15	Totonicapán	Totonicapán	11 Avenida, 4-25, Zona 3	7766-1627	14.91163985	-91.36240661

Fuente: Departamento de Planificación, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2016, se atendieron un total de 1,779 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa.

GRAFICA 9

CANTIDAD DE CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE DEFENSORÍA INDÍGENAS, AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.7 RESOLUCIONES EMITIDAS

Como resultado de la labor desarrollada por los Defensores Públicos, durante el año 2016, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolución, del año anterior, las instancias correspondientes emitieron 41,578 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 9,412 (23 %) Medidas Sustitutivas, 7,223 (17 %) casos de personas que en su momento quedaron en Prisión Preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 3,082 (7 %) Criterios de Oportunidad, 3,067 (7 %) Faltas de Mérito, 1,803 (4 %) casos que fueron sobreseídos, 1,348 (3 %) Rebeldías, 1,041 (2 %) Sentencias Absolutoria, 831 (2 %) Clausuras Provisionales, 492 (1 %) Suspensión Condicional de la Persecución Penal y 340 (1 %) Sentencias Condenatorias con pena de Prisión Conmutable.

CUADRO 11

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS, EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016

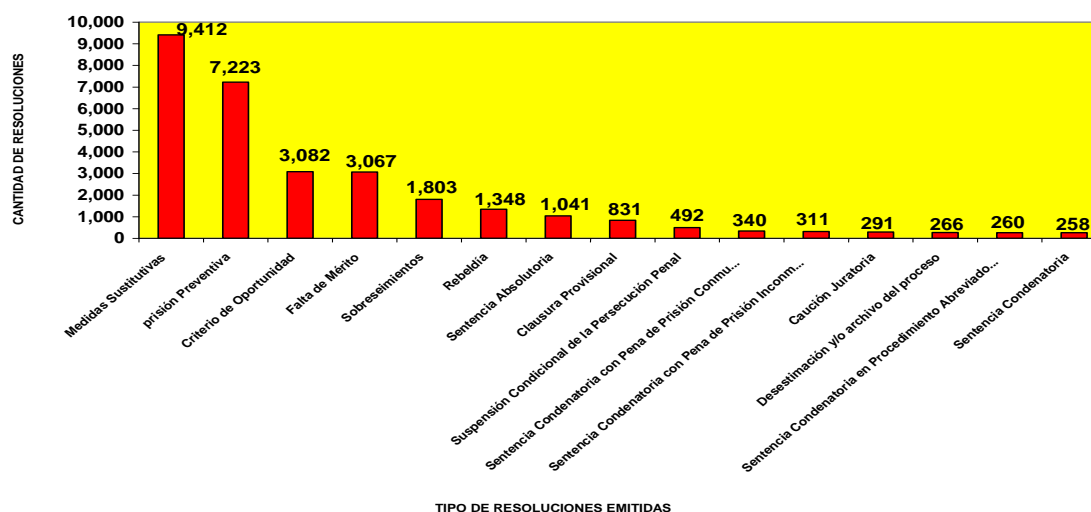
TIPO DE RESOLUCIONES EMITIDAS	CANTIDAD DE RESOLUCIONES
Medidas Sustitutivas	9,412
prisión Preventiva	7,223
Criterio de Oportunidad	3,082
Falta de Mérito	3,067
Sobreseimientos	1,803
Rebeldía	1,348
Sentencia Absolutoria	1,041
Clausura Provisional	831
Suspensión Condicional de la Persecución Penal	492
Sentencia Condenatoria con Pena de Prisión Conmutable	340
Sentencia Condenatoria con Pena de Prisión Inconmutable	311
Caución Juratoria	291
Desestimación y/o archivo del proceso	266
Sentencia Condenatoria en Procedimiento Abreviado con Suspensión de la Pena	260
Sentencia Condenatoria	258
Sentencia Condenatoria en Juicio de Faltas	230
Conexión de Casos	187
Sentencia Condenatoria con Suspensión Condicional de la Ejecución de la Pena	184
Extinción de la Pena	175

Desestimaciones	163
-----------------	-----

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 10

PRINCIPALES RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.8 COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los Defensores Públicos de Planta y de Formación, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación hasta que el fallo y/o la actuación queden firme.

Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La función de apoyo y asesoramiento de los Abogados de la unidad se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la Institución, teniendo en cuenta la distribución de las Salas Regionales de Apelaciones Mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo, todo ello reglamentado a través de un Instructivo.

A. Impugnaciones presentadas

Durante el año 2016, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 2,138 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:

CUADRO 12

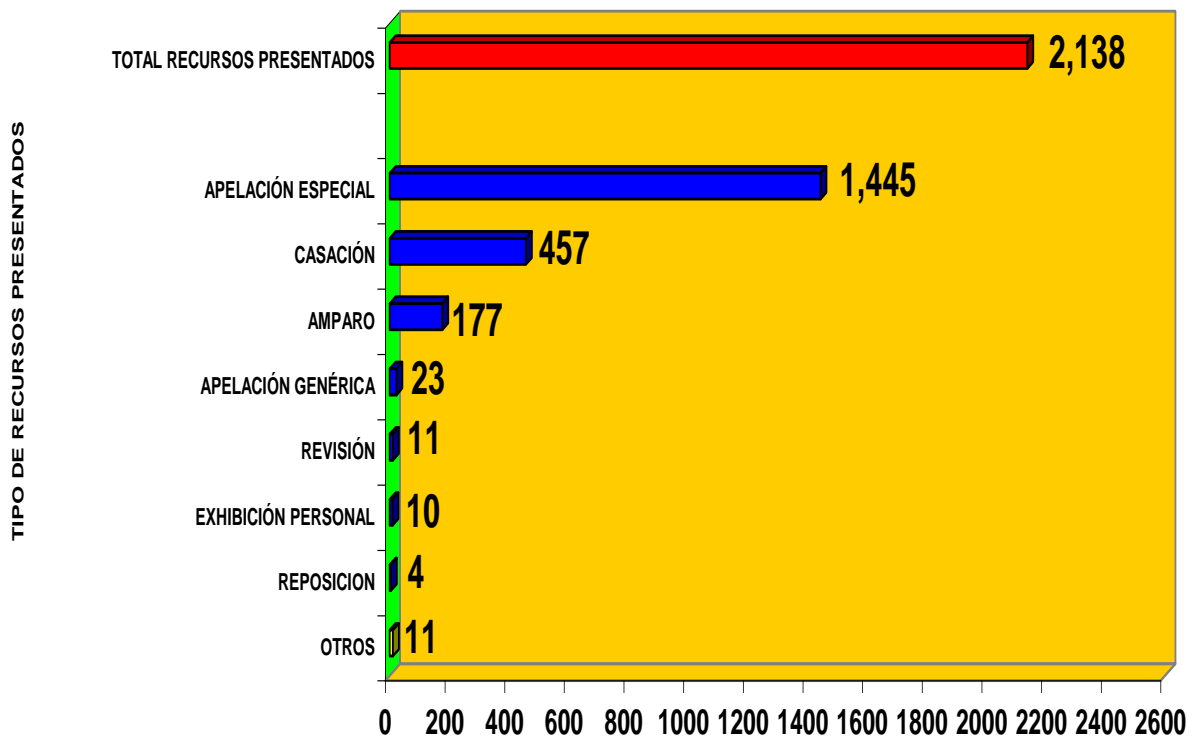
CANTIDAD DE RECURSOS PRESENTADOS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD
APELACIÓN ESPECIAL	1,445
CASACIÓN	457
AMPARO	177
APELACIÓN GENÉRICA	23
REVISIÓN	11
EXHIBICIÓN PERSONAL	10
REPOSICIÓN	4
OTROS	11
TOTAL	2,138

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 11

PRINCIPALES RECURSOS PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

B. Principales Recursos Presentados en el año 2016

CUADRO 13

RECURSOS PRESENTADOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE IMPUGNACIONES DURANTE EL AÑO 2016

ACCIÓN REALIZADA	FECHA DE LA ACTIVIDAD Y LUGAR	RESULTADO Y/O PRODUCTO OBTENIDO
Casación por motivo de forma	12/02/2016, La cámara penal de la corte suprema de justicia	Resolvió procedente la casación ordenando el reenvió del proceso a favor del procesado.
Recurso de amparo, contra la sala primera de la corte de apelaciones del ramo penal.	05/04/2016. Cámara de amparo y antejuicio de la corte suprema de justicia.	Otorgó el amparo definitivo y ordenó que la autoridad impugnada dictara nueva resolución.
Casación por motivo de Fondo.	19/05/2016. Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia.	Se declaró procedente el recurso de casación por motivo de fondo y se logró rebajarle la pena al procesado de 4 años a 2 años.
Recurso de apelación especial por motivo de fondo.	09/06/2016. Sala tercera de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente.	Se acogió el recurso de apelación especial por motivo de fondo, logrando rebajarles la pena a los procesados de 8 años a 6 años.
Recurso de apelación especial por motivo de fondo.	16/06/2016. Sala tercera de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente.	Se acogió el recurso de apelación especial por motivo de fondo y se logró rebajarle la pena al condenado de 5 años a 2 años con 6 meses.
Casación por motivo de fondo.	16/06/2016. Cámara penal de la corte suprema de justicia.	Declaró procedente la casación por motivo de fondo interpuesta y se logró rebajar la condena al procesado.
Apelación especial por motivos de fondo interpuesta por el ministerio público.	22/06/2016 Sala segunda de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente	No se acogió el recurso de apelación especial por motivo de fondo interpuesto por el ministerio público y se mantuvo incólume la sentencia a favor del procesado.
Recurso de casación por motivo de fondo.	15/07/2016. Cámara penal de la corte suprema de justicia.	Se declaró parcialmente procedente el recurso de casación por motivo de fondo interpuesto y se logró la rebaja de la condena.
Apelación especial por motivo de fondo.	21/07/2016. Sala tercera de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente.	Se acogió el recurso de apelación especial por motivo de fondo y se logró la rebaja de la condena.

Recurso de casación por motivo de fondo.	08/08/2016 Corte suprema de justicia cámara penal.	Se declaró procedente el recurso de casación interpuesto y se mantuvo la condena que se le impusiera al usuario del servicio en el tribunal de sentencia correspondiente.
Recurso de apelación especial.	13/09/2016. Sala tercera de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente.	Se acogió el recurso de apelación especial interpuesto y se ordenó el reenvío del proceso.
Amparo en única instancia.	14/09/2016 Corte de constitucionalidad, en calidad de tribunal extraordinario de amparo	Otórgó en definitiva el amparo accionado, y ordenó que se emitiera nueva resolución en el sentido de admitir para su trámite recurso de casación interpuesto.
Recurso de casación por motivo de fondo.	28/09/2016. Corte suprema de justicia cámara penal.	Se declaró procedente el recurso de casación por motivo de fondo interpuesto y al casar la sentencia absolvió al usuario del servicio del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil y/o deportiva.
Apelación especial por motivos de fondo	11/10/2016 Sala primera de la corte de apelaciones del ramo penal, narcoactividad y delitos contra el ambiente	Se logró la rebaja de la pena de 10 años a 7 años, por el delito de asociación ilícita.
Recurso de casación por motivo de forma	16/10/2016. Corte suprema de justicia, cámara penal.	Se declaró procedente el recurso de casación por motivo de forma interpuesto y ordenó el reenvío del proceso a efecto que el tribunal recurrido emitiera nueva resolución.

Fuente: Coordinación Nacional de Impugnaciones

2.9 COORDINACIÓN NACIONAL DE EJECUCIÓN

La Coordinación Nacional de Ejecución tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas.

En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas, así como obtener las constancias que les permitan gestionar la obtención de libertades y otros beneficios. Durante el año 2016, dicha Coordinación presentó 1,533 incidentes.

CUADRO 14

CANTIDAD DE INCIDENTES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL. AÑO 2016

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
- HOMBRES	1,379	90%
- MUJERES	154	10%
TOTAL INCIDENTES	1,533	100%

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Durante el año 2016, esta Coordinación tuvo participación en las siguientes Mesas de Trabajo:

- A.** Mesa Técnica Interinstitucional, Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, -ICMSJ-: Su finalidad es darle seguimiento a los temas concernientes a la implementación del Juzgado de Ejecución liquidador y tratar los aspectos de la liquidación de los expedientes. En concreto, el objetivo de la mesa es mejorar el sistema de gestión de los Juzgados de Ejecución, mediante la implementación de procesos de trabajo ágiles, a partir de una más adecuada distribución de funciones y atribuciones que responda a criterios de eficiencia y eficacia. Entre los temas más importante tratados están los siguientes: Revisión de acuerdos anteriores; Seguimiento a la implementación del Juzgado de Ejecución Liquidador Juez "G"; delimitación de tareas designadas que inciden en la implementación de dicho Juzgado; elaboración de una hoja de ruta para el cumplimiento de las tareas pendientes; fijar los parámetros mínimos para el curso de inducción del personal que se integrara a la dinámica procesal del Juzgado de Ejecución liquidador; elaborar un programa de actividades mínimas para la visita a realizar a Quetzaltenango; fijar la líneas de apoyo que pueda brindar la cooperación internacional para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del Juzgado de Ejecución liquidador. Dentro del marco de actividades se programó una visita "in situ" al Juzgado de Ejecución de Quetzaltenango los días 26 y 27 de septiembre del presente año, para la definición del modelo que será implementado en el nuevo Juzgado de Ejecución de Guatemala; habiéndose sostenido reunión con la señora Jueza "A" Zoila López, quién disertó varios temas de Ejecución de la pena, específicamente como está integrado y cómo funciona el Juzgado de Ejecución a su cargo.

B. Mesa Técnica "Reunión Ordinaria" Comisión Nacional del Sistema Penitenciario: Su finalidad es ser un órgano asesor y consultivo y sus atribuciones son: proponer las políticas penitenciarias; participar en la negociación de la ayuda tanto nacional como internacional con miras al incremento del presupuesto de la institución; y favorecer el desarrollo y fortalecimiento de la Escuela de Estudios Penitenciarios. La Comisión además del Instituto de la Defensa Pública Penal, se encuentra integrada por: el Primer Viceministro de Gobernación, el Director General del Sistema Penitenciario, el Fiscal de Sección de Ejecución del Ministerio Público y un Juez de Ejecución nombrado por la Corte Suprema de Justicia. Entre los temas más importantes tratados están los siguientes:

- i. Acciones que se pueden implementar para el deshacinamiento de centros carcelarios. El programa SEJUST hará entrega de un Sistema Informático y se empezará a digitalizar la información de los diferentes centros de detención, obteniendo la misma información de cada expediente; en la última reunión del 18 de octubre del año en curso, se hizo énfasis en que para darle solución al hacinamiento crítico debe existir un proyecto que sin formalidades procesales se pueda desahogar las cárceles del país, el proyecto debería ser la efectiva aplicación del Régimen Progresivo.
- ii. Se procederá a implementar un plan piloto que consiste en la "implementación del Régimen Progresivo" proyecto para que un determinado número de privadas de libertad del Centro de Orientación Femenino -COF- puedan tener acceso a la Rehabilitación y Reinserción a través de las distintas fases del Régimen Progresivo y otro plan piloto en la Granja Modelo de Rehabilitación Cantel Quetzaltenango, el objetivo es replicarlo posteriormente en todas las cárceles del país.

C. Mesa Técnica -SEJUST- en relación a la Misión de Corta Duración sobre Protocolos de actuación interinstitucional en materia de ejecución y vigilancia penitenciaria, a cargo de la experta Ruth Alonso Cardona: Su finalidad es realizar un protocolo de carácter interinstitucional con el sector encargado de la ejecución de la pena. Con fecha 14 de octubre del 2016 en reunión en las instalaciones del Programa SEJUST, se contó con la presencia de todos los jueces de Ejecución del Juzgado Pluripersonal de Guatemala y Quetzaltenango, el Jefe de la Fiscalía de Ejecución del Ministerio Público y personeros del Sistema Penitenciario; el objetivo de la reunión fue obtener insumos de relevancia para la realización del protocolo y fundamentalmente encontrar puntos de convergencia entre las instituciones involucradas. En dicha

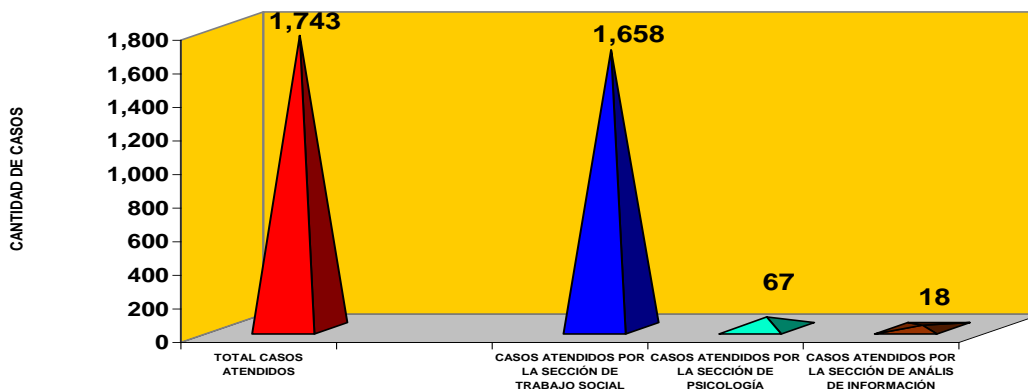
reunión se trató de socializar el Protocolo consensuado de coordinación interinstitucional en materia de ejecución de penas que articule el trabajo a desarrollar en conjunto, así como el modo de obtener una interrelación y comunicación más fluida y efectiva, a fin de que existan mayores garantías y eficiencia en la concesión de los beneficios penitenciarios a los sentenciados. También se dialogó sobre un programa consensuado entre todos los operadores que permita la paulatina implantación del sistema progresivo y con ello la consecución de la readaptación de los sentenciados y se concluyó con la recomendación dirigida a los órganos en instancias competentes conteniendo un documento consensuado por todos los operadores intervinientes en el proceso de ejecución de penas en el que se formulen propuestas de corrección a las disfunciones existentes.

2.10 COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO

En apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades Técnico-Profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al Defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el año 2016, se atendieron 1,743 solicitudes presentadas por los Defensores Públicos, de los cuales 1,658 (95 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 67 (4 %) por la Sección de Psicología y 18 por la Sección de Análisis de Información (1 %)

GRAFICA 12

CASOS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE APOYO TÉCNICO, AÑO 2016



ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN CUBIERTAS

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DEL INSTIUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

Esta coordinación tiene a su cargo verificar y garantizar la calidad técnica del resultado del trabajo de cada una de sus secciones especializadas, así como, de los especialistas externos que se contratan; brindar a los Abogados Defensores Públicos, el apoyo técnico que requieran para la sustentación adecuada de sus estrategias de defensa. Es de su competencia asesorar a los Defensores Públicos sobre la elaboración y sustento de estrategias de defensa y la procedencia del uso de las posibilidades de trabajo de las Secciones de Análisis de Información, Trabajo social y Psicología, en los casos asignados.

Los logros y actividades relevantes de esta Coordinación para el año 2016 fueron los siguientes:

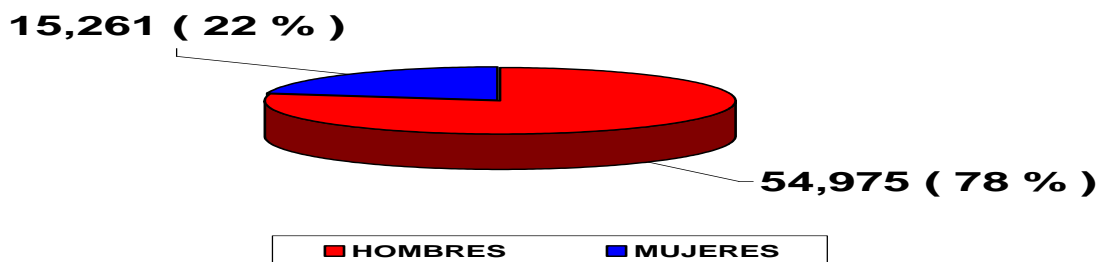
- A. Finalización de módulo de psicología forense.
- B. Nuevos protocolos para la sección de psicología.
- C. Proyecto de protocolo para trabajo social con enfoque de género.
- D. El 90% de los defensores ya manejan las diferencias entre una investigación social y un social económico.
- E. El 90% de las solicitudes a nivel general ya cuentan con un fin procesal claro y concreto.
- F. Con el apoyo de trabajo social se logró la inscripción de nacimiento del hijo de una privada de libertad.
- G. Con el apoyo de trabajo social se hizo un censo en el sistema penitenciario, en el centro de orientación Femenino –COF-, privadas de libertad que ya habían cumplido condena y próximo a cumplir.

2.11 CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO

Al analizar los 70,236 casos atendidos, durante el año 2016, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 54,975 (78 %) correspondieron a hombres y 15,261 (22 %) a mujeres (incluyendo atención a sindicatos de la comisión de delitos y faltas y víctimas de Violencia Contra la Mujer).

GRAFICA 13

CANTIDAD DE DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN POR SEXO, AÑO 2016



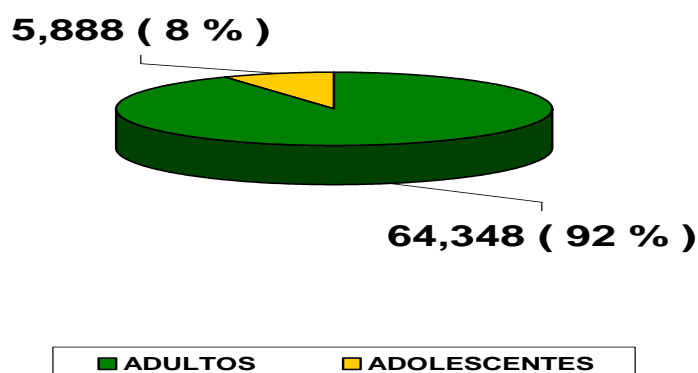
Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.12 CASOS Y ASESORIAS ATENDIDOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR EDAD

De los 70,236 casos y asesorías que fueron atendidos en el año 2016, 64,348 (92 %) corresponden a personas adultas y 5,888 (8 %) a personas adolescentes en conflicto con la Ley Penal. (Incluyendo la atención de Sindicados de la comisión de delitos y faltas y Víctimas de Violencia Contra la Mujer).

GRAFICA 14

CANTIDAD DE DELITOS Y FALTAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS POR EDAD, AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.13 CARGA DE TRABAJO REGISTRADA POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS

Durante el año 2016, los Defensores Públicos a escala nacional registraron una carga promedio de trabajo mensual de 109 casos, desagregados de la siguiente manera: un promedio mensual de 12 casos nuevos atendidos, 27 casos con prisión preventiva y 70 con medida sustitutiva.

CUADRO 15

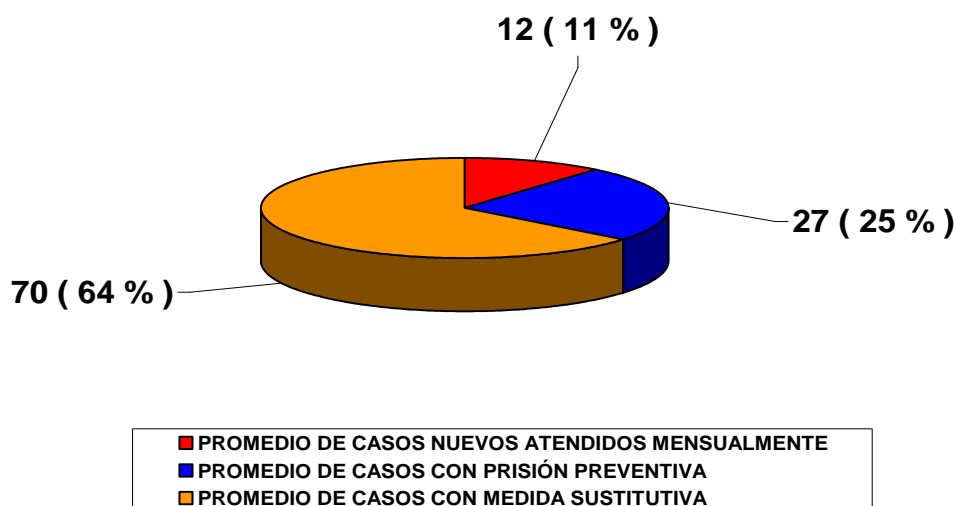
CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR DEFENSOR PÚBLICO, DURANTE EL AÑO 2016

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROMEDIO DE CASOS NUEVOS ATENDIDOS MENSUALMENTE	12
PROMEDIO DE CASOS CON PRISIÓN PREVENTIVA	27
PROMEDIO DE CASOS CON MEDIDAS SUSTITUTIVAS	70
TOTAL CARGA DE TRABAJO	109

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 15

CARGA PROMEDIO MENSUAL DE TRABAJO, REGISTRADA POR CADA DEFENSOR PÚBLICO, SEGÚN PERSONAS ATENDIDAS EN EL AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.14 DEBATES Y AUDIENCIAS ATENDIDAS:

Durante el año 2016, el Instituto, en la atención de personas sindicadas de la comisión de delito y faltas, cubrió 16,131 debates y 133,942 audiencias. Por otra parte, en la atención a la Víctima y a sus Familiares, cubrió 984 debates y 6,100 audiencias. Al comparar estos datos, con relación a los que se registraron en el año 2015, se puede observar que, durante el año 2016, en la atención de Sindicados, se dio un aumento de 2,010 debates, que representa un 14 % y en la cobertura de audiencias, se reportó un incremento de 7,422 que representa un 6 %.

En cuanto a la atención a la Víctima y a sus Familiares, se registró una disminución de 44 debates (4 %) y 1,125 audiencias (16 %), lo cual se explica, por el hecho de que este programa está en fase de liquidación.

Al comparar la cantidad total de debates y audiencias cubiertas por el Instituto, tanto en la atención de sindicados, como a la Víctima, se puede indicar que, durante el año 2016, se dio un incremento de 1,966 debates, que representa un 13 %, mientras que en la atención de audiencias se registró un aumento de 6,297, equivalente a un 5 %. Lo anterior ha generado que en promedio, cada defensor atienda mensualmente entre 60 y 100 audiencias.

CUADRO 16

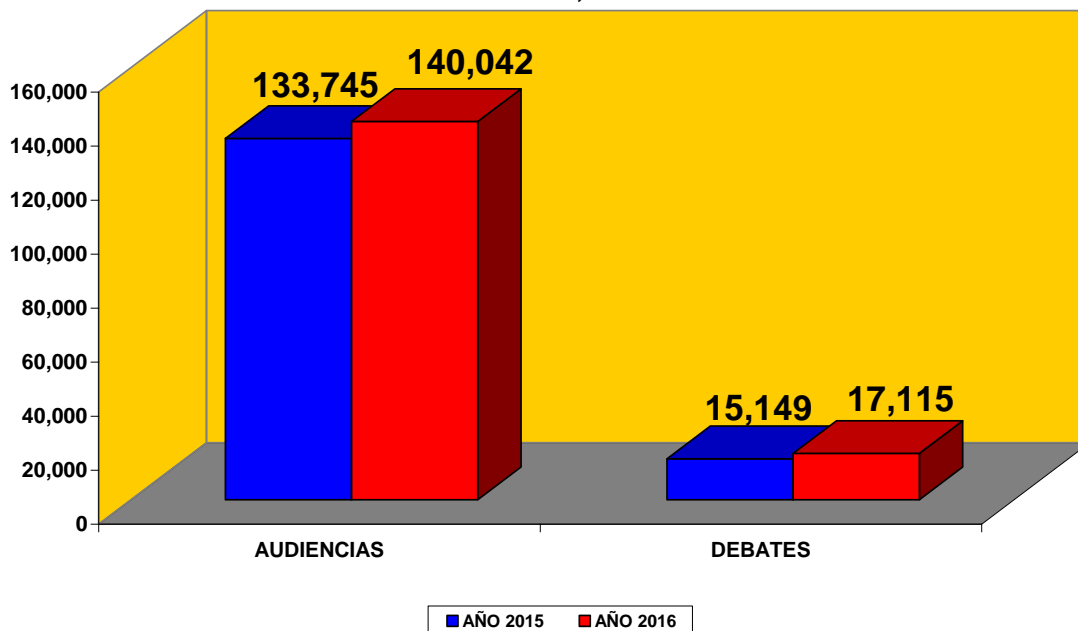
CANTIDAD DE DEBATES Y AUDIENCIAS CUBIERTAS, POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2015 - 2016

DESCRIPCIÓN	AÑO 2015		AÑO 2016		VARIACIÓN 2016 / 2015	
	DEBATES	AUDIENCIAS	DEBATES	AUDIENCIAS	DEBATES	AUDIENCIAS
1. Atención a Sindicados	14,121	126,520	16,131	133,942	2,010	7,422
2. Atención a la Víctima	1,028	7,225	984	6,100	- 44	- 1,125
Total	15,149	133,745	17,115	140,042	1,966	6,297

Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 16

AUDIENCIAS Y DEBATES CUBIERTOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑOS 2015 – 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

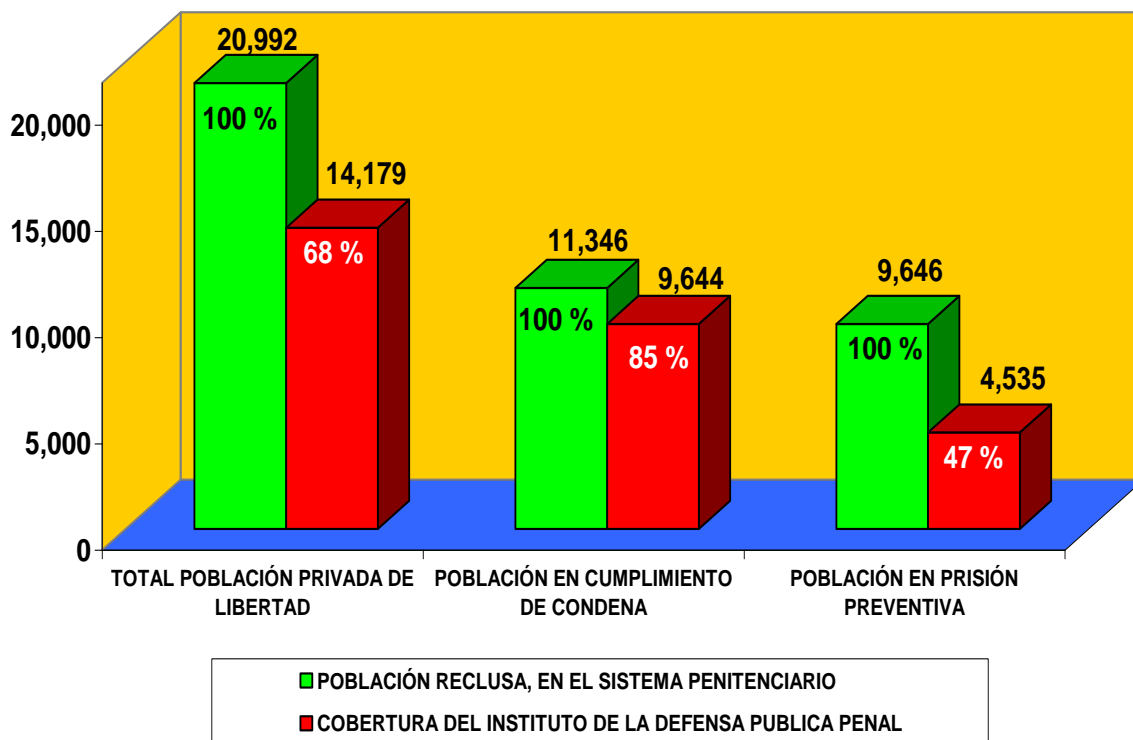
2.15 CANTIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al mes de diciembre del año 2016, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 20,992 personas privadas de libertad, de las cuales, 11,346 (54 %) estaban en cumplimiento de condena y 9,646 (46 %) en prisión preventiva. De la población anterior, el Instituto de la Defensa Pública penal, a través de los Defensores Públicos registró una cobertura, 9,644 (85 %) de las personas que se encuentran en cumplimiento de condena y 4,535 (47 %), de los que están en prisión preventiva.

En síntesis se puede indicar, que de las 20,992 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva), que reportó el Sistema Penitenciario, 14,179 tenían Defensor Público asignado, es decir que el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 68 %.

GRAFICA 17

POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD EN LOS DISTINTOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS Y COBERTURA REGISTRADA POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICO PENAL, EN EL AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

2.16 COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016

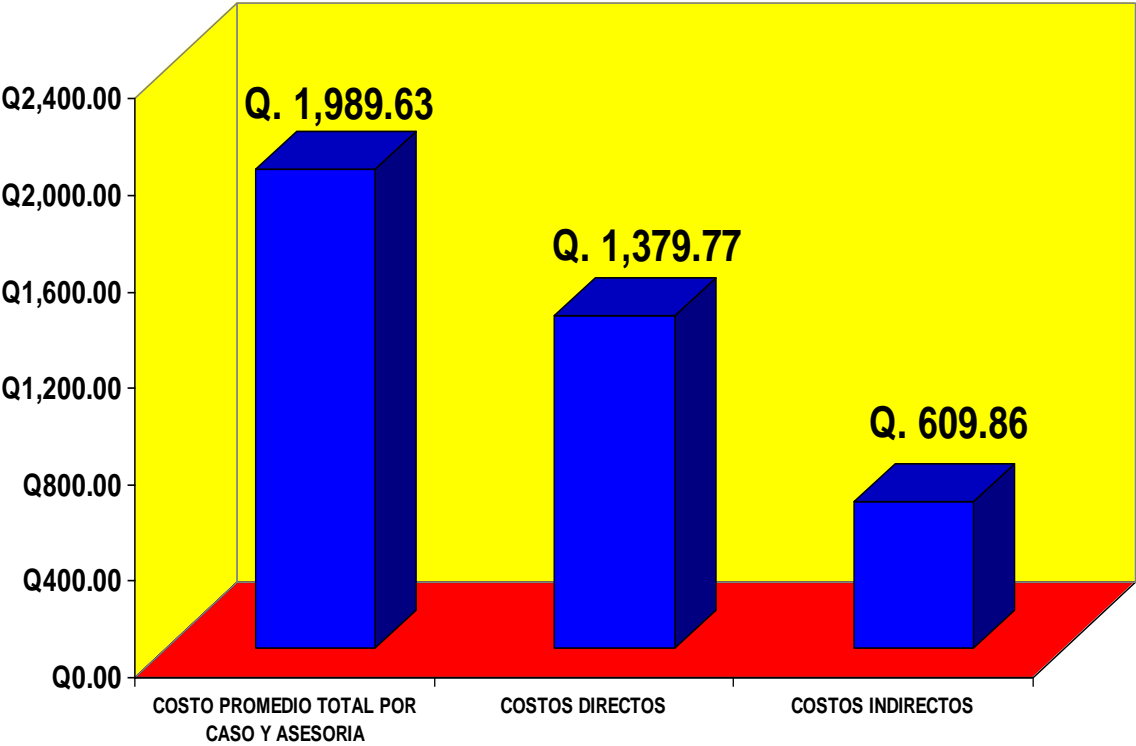
Durante el año 2016, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 70,236 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de fondos ordinarios de Q. 139,743,570.80. Si se relaciona la cantidad de casos y asesorías atendidos, con el monto ejecutado, el Costo Promedio por Casos y Asesoría atendido asciende a Q. 1,989.63, según datos recopilados del Sistema de Informático de Apoyo a la Defensa Pública (SIADep).-

Es importante hacer mención, que dentro del costo descrito, Q. 1,379.77 corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales (Atención a Sindicados y a la Víctima y a sus Familiares) y Q. 609.86 son Costos indirectos de actividades administrativas que se realizan en apoyo a la labor que desarrollan los Defensores Públicos.

A nivel de detalle se puede indicar que el Costo por caso de un sindicato atendido es de Q. 1,497.48 y el de la Víctima es de Q 730.84, el costo de un caso de atención a la Víctima es más bajo, en virtud de que del total de casos atendidos por esta Coordinación, un 73 % son asesorías, y solo un 27 % son casos que demandan que se asigne a un Defensor Público, caso contrario ocurre en la atención de sindicatos, donde solo el 12 % son asesorías y en el 88 % restante, son casos que requieren que se asigne a un Defensor.

GRAFICA 18

INTEGRACIÓN DEL COSTO PROMEDIO POR CASO Y ASESORÍA, ATENDIDO POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, AÑO 2016



Fuente: Departamento de Información y Estadística del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CAPÍTULO III

GESTIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA EN APOYO A LA FUNCIÓN SUSTANTIVA

3.1 EJE ESTRATÉGICO: ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo General.

Fortalecer la consolidación del acceso a la justicia, a través del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria de los grupos más vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos y tomando en cuenta las características de género, culturales y lingüísticas de cada lugar, en la protección de las garantías individuales que consagran las disposiciones constitucionales y legales del país.

Objetivos de Desarrollo.

- *Garantizar el acceso a la justicia a los habitantes de la República de Guatemala en condiciones de igualdad, atendiendo con enfoque especial en: género; interculturalidad; niñez, adolescencia y cualquier grupo vulnerable de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, coadyuvando a la construcción del Estado de Derecho, contribuyendo con ello a combatir la impunidad, reducir la inequidad y alcanzar la convivencia pacífica y eliminación de prácticas discriminatorias, en un marco de absoluta transparencia.*
- *Implementar un sistema de asistencia y asesoría legal gratuita y de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y a sus familiares, que asegure mayor cobertura geográfica y sostenible de acceso a la justicia.*

3.1.1. DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES

La División de Coordinaciones Técnico Profesionales depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y funciona bajo el siguiente mandato:

“Brindar apoyo y acompañamiento para el manejo de una defensa técnica eficiente y efectiva en los procesos penales”

Esta División es la responsable de brindar apoyo y acompañamiento técnico jurídico eficiente y efectivo en los procesos penales, así como se encarga del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el adecuado manejo de la defensa técnica.

Como parte del manejo administrativo y técnico jurídico profesional, realiza reuniones mensuales con los Coordinadores y Subcoordinadores de cada Sede Departamental y Municipal del Instituto, donde se plantean, además de otros temas, estrategias y soluciones a las diferentes problemáticas planteadas por los Defensores Públicos, que contribuyen a generar el acceso a la justicia penal “eficiente, adecuado y amigable” para el ciudadano usuario del servicio.

Dentro de las actividades que esta División realizó durante el año 2016, se destacan las siguientes:

Por designación de la Dirección General, se participó en distintas Mesas de Trabajo, en las cuales se obtuvieron los siguientes logros:

- A. Mesa de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, con un total de diez mesas, en donde se han lograron los siguientes resultados:
 - i. La aprobación para que se realicen 6 talleres y conferencias en 6 departamentos, sobre los temas: ***“La víctima frente al proceso penal guatemalteco y reparación digna”***, dirigido a funcionarios y funcionarias de justicia penal, abogados litigantes y estudiantes de la Facultad de Derecho.
 - ii. El acuerdo de la Comisión para presentar un pronunciamiento ante el posicionamiento de autoridades mayas Xincas y Garífunas, ante la Reforma Constitucional al Sistema de Justicia, para enviarlo a la Secretaría Técnica del Dialogo Nacional.
 - iii. La aprobación del Módulo **e-learning**, la víctima frente al proceso penal.

- iv. La aprobación de la temática sobre población migrante para sector justicia y universidades utilizando diversas metodologías para impartirlos.
- v. La creación de la Mesa de Ambiente, debido a que en el sistema de justicia existe poco conocimiento de algunos actores de justicia en temas específicos sobre aspectos teóricos y prácticos, en el diligenciamiento de casos relacionados al medio ambiente, entre ellos: contaminación ambiental, el resarcimiento del daño dogmático jurídico penal relacionada con el tema.
- vi. En el día de los pueblos indígenas se aprobó el otorgamiento de reconocimiento a las autoridades de pueblos indígenas de Choarrancho, Sololá, Totonicapán, Quiche.

B. Participación en la Mesa Técnica del Sector Justicia en la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, en la cual, después de varias reuniones se logró la revisión y aprobación del Convenio Titulado *"Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Gobernación y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, para establecer Mecanismos de intercambio de Información Estadística y de Gestión a través del Sistema Informático de la Entidades Signatarias."*

Asimismo, dentro de la Institución se apoyó y se realizaron las siguientes acciones, teniendo los siguientes logros:

- A.** La reestructuración de la Coordinación de Género y Derechos Humanos.
- B.** Reorganización de los turnos de los Defensores Públicos, asignados en los Juzgados de Gerona y Torre de Tribunales, haciendo la contratación de 8 nuevos Abogados de Oficio, en búsqueda de cubrir las necesidades de los Órganos Jurisdiccionales. Cabe resaltar que anteriormente era necesario utilizar a los Defensores Públicos de las coordinaciones Departamental y Abogados en Formación para cubrir esta necesidad.
- C.** Contratación de nuevos Defensores y Procuradores Jurídicos, en las siguientes sedes: Puerto Barrios, Izabal, Escuintla; Cobán; Chiquimula; Huehuetenango; Sololá; Santa Elena, Petén; Mixco, Guatemala; Salamá; Retalhuleu; Quetzaltenango; Petén; y en las Coordinaciones de Género y Derechos Humanos y Abogados de Oficio.

- D. Aprobación del Proyecto de Cooperación, de la Comisión Mixta entre el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y la Defensoría Penal Pública de Chile.
- E. Firma del Convenio interinstitucional para Atención, Acompañamiento Legal y Asistencia a las Mujeres Privadas de Libertad, con el Colectivo Artesana.
- F. Renovación del Convenio para el Apoyo de Personas Privadas de Libertad, celebrado en el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Asociación Cofraternidad Carcelaria de Guatemala.

Además de ello, se han gestionado el cambio del formato de evaluación anual a los Coordinadores Departamentales y Municipales, realizando por medio de las grabaciones de las audiencias, buscando medir la calidad y eficiencia que presta esta institución.

3.1.2 COORDINACIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Son las coordinaciones responsables de brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, a nivel Departamental y Municipal.

Los abogados Defensores Públicos que atienden casos ya sea a nivel Departamental o Municipal, están técnica y profesionalmente capacitados en temas tales como: género, adolescencia, violencia intrafamiliar, interculturalidad, entre otros; lo que permite enfrentar fallos a favor o en contra de los sindicados desde el momento de la asignación de la defensa técnica de un proceso hasta la finalización del caso. Derivado de ello, la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como una de sus prioridades, mantenerse actualizados en temas jurídicos, así como en elaboración de estrategias de defensa al personal respectivo.

Se encarga de formar Defensoras y Defensores Públicos con vocación de servicio social e identificación institucional, desarrollando sus conocimientos técnicos jurídicos y altos valores éticos para que mejoren y apliquen sus habilidades y destrezas en la defensa de los derechos de las personas encomendadas y asignadas a cada profesional. Su principal función, brindar asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos penales que soliciten los servicios de la Defensa Pública Penal, según mecanismo de distribución determinado por la Dirección General.

En el presente año 2016 esta Coordinación obtuvo los siguientes logros:

- A. La División de Coordinaciones Técnico Profesionales, por instrucciones de Dirección General, los Defensores Públicos que se encuentran en la

Coordinación de Mayor Riego, a partir del tres de mayo tendrán a su cargo mesas de trabajo, debiéndose asignarle de parte de la unidad correspondiente los casos respectivos; lo que permitió descongestionar la carga laboral en las mesas que conforman la Coordinación Departamental.

- B.** En el mes de junio, derivado de la creación de la Unidad de la Mujer, la Coordinación Enfoque de Género y Derechos Humanos, fue reestructurada, todos los expedientes, asignados a los Defensores de esta Coordinación, en los que se encuentren sindicadas mujeres y que se encuentran privadas de libertad, fueron entregados a esta nueva unidad, descongestionando en gran parte el trabajo asignado a esta Coordinación, puesto que fueron remitidos un total de 196 expedientes, quedando esta Coordinación a cargo únicamente de los procesos en los cuales la persona sindicada es de sexo masculino y de sexo femenino solamente cuando se encuentran en libertad gozando de medida sustitutiva.
- C.** En el mes de septiembre, la Dirección General del Instituto, acordó que esta Coordinación ya no cubra los turnos de primeras declaraciones tanto en la Torre de Tribunales como en el Edificio Gerona, puesto que los mismos van a ser cubiertos por la Coordinación de Defensores de Oficio. Esto de igual manera permite contar con dos abogados más disponibles para cubrir las audiencias señaladas por los órganos jurisdiccionales.
- D.** Se tuvo un acercamiento con los jueces de los Tribunales de Femicidio y con personal de estos juzgados, a efecto de que colaboren con proporcionarnos la agenda diaria de las audiencias y que en el momento en que notifiquen las mismas indiquen en que sala y con qué juez se celebraran. Esto con el fin de que no se traslapen dichas audiencias; sin embargo, lamentablemente a la fecha se ha logrado apoyo únicamente del 50% de los Tribunales y del 50% de los juzgados, por lo que se seguirá trabajando a efecto de contar con el apoyo total de dichos órganos jurisdiccionales.
- E.** Ha disminuido considerablemente la problemática de que las continuaciones de los debates o audiencias estén a cargo de un abogado distinto; ya que hay un mejor control de las agendas por parte de los abogados, quienes hacen el requerimiento respectivo a los jueces para que se cambie la fecha de las continuaciones en los casos en que ya tienen agendada otra audiencia para el mismo día.
- F.** La integración de gabinetes jurídicos ha sido de gran utilidad para los Defensores de Planta, ya que ha permitido realizar un análisis estratégico del caso concreto, ordenar y clasificar la información, adecuar los hechos al tipo

penal, seleccionar la prueba relevante, permitiendo la construcción de una teoría del caso, para la etapa procesal correspondiente.

- G. Como parte integral de la Coordinación Departamental, se realizó una reorganización de funciones en el centro de notificaciones, lo que ha permitido tener avances en el desempeño de dicha unidad.
- H. Para fomentar la formación y capacitación del personal de esta Coordinación, se ha agendando acompañamiento de los asistentes a debate, esto con el propósito de que como futuros abogados se den cuenta de la importancia de tener los expedientes ordenados para que el abogado tenga un buen manejo del mismo y se pueda ejercer una defensa adecuada.
- I. Con el propósito de mantener una buena relación y comunicación con el personal de esta Coordinación, el día veinte de julio, se realizó una reunión con los asistentes de defensores, para que indicaran los problemas que enfrentan en sus mesas y poder unificar criterios que permitan un trabajo eficiente y eficaz.



Fotografías 6 y 7. Audiencias atendidas por los Abogados de la Coordinación Departamental

3.1.3 COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES DE OFICIO

La Coordinación Nacional de Defensores de Oficio se encarga de establecer los roles, controles, programaciones y planificación para la prestación del servicio de turnos, audiencias y asignaciones de casos en el servicio de defensa pública de oficio. Los Defensores de Oficio son los abogados en ejercicio profesional privado asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita, conforme el Artículo 3º. del Decreto Número 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del

Servicio Público de Defensa Penal. La presencia del Defensor en el Juzgado de Paz, Juzgados de Primera Instancia de Turno y demás órganos jurisdiccionales, persigue la determinación clara de la conducta punible, además de ejercer el control de la legalidad y legitimidad de la actuación del Juez, evitando el encarcelamiento y formalización de proceso penal sin que se observen los principios del debido proceso.

Actualmente esta Coordinación está Conformada con 28 abogados defensores, un Coordinador y un asistente Administrativo, dividido en siete Sedes que son; Torre de Tribunales, Gerona, Mixco, Villa Nueva, Escuintla, Antigua Guatemala, Quetzaltenango

En el 2016, se ejecutaron acciones encaminadas a brindar un servicio efectivo que va desde el número de turnos y audiencias cubiertas en las siete sedes de los Juzgados de turno de 24 horas, localizados en la Torre de Tribunales, Villa Nueva, Mixco, Gerona, Escuintla, Sacatepéquez y Quetzaltenango, y otros órganos jurisdiccionales, hasta la verificación del cumplimiento de sus funciones mediante visitas nocturnas, que tienen como fin monitorear y apoyar los Defensores de Oficio en los distintos Juzgados. Se tuvo también la oportunidad de reunirse con todos los defensores del programa de 24 horas en el mes de Agosto para orientar el trabajo de la Coordinación y obtener óptimos resultados. Otras gestiones, también encaminadas a mejorar la prestación del servicio, mediante gestiones administrativas en el Ministerio Público, Gerencia de Corte Suprema de Justicia, Entrevistas con Jueces de turno, así como participación en Reuniones de trabajo promovidas por USAID, donde participaron las diferentes entidades como Organismo Judicial, Fiscalía de la Mujer, Policía Nacional civil, Defensa Publica, y personeros de USAID.

En otro orden de ideas es de destacar, no obstante el deficiente presupuesto, la contratación de seis abogados, entre los que se cuenta con una Abogada en la sede de Quetzaltenango que habla Mam, lo que conlleva una ventaja comunicativa y por ende un mejor servicio.

Haciendo uso de la tecnología y acceso a la comunicación, se creó un Chat en Whats App , con el fin de brindar información inmediata y relevante respecto al trabajo de defensa, donde quienes están de turno pueden consultarse mutuamente así como también con el coordinador, esto durante las 24 horas del día así como un correo masivo para mantener informados a los defensores de oficio de todas las actividades académicas y administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, en los cuales ellos tienen interés o participación alguna.

3.1.4 COORDINACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN

La Coordinación de Defensores Públicos en Formación, fue creada en el año 2005, con la finalidad de desarrollar habilidades y generar capacidad de respuesta en los Abogados recientemente graduados, además de constituir el primer paso para sentar las bases del Sistema de Carrera, al formar Defensores Públicos a través del ejercicio dirigido de la estrategia de defensa.

Inicialmente, su funcionamiento se concentró en el Departamento de Guatemala, pero a partir del año 2006 se ha extendido a otros departamentos del interior del país y ha permitido contar con Abogados disponibles en casos de ser necesario cubrir mesas de Defensores de Planta por debates o en casos de necesidades coyunturales del servicio, además de asistir los casos que el sistema de asignación de la institución les distribuye, principalmente los delitos considerados como leves.

Las actividades relevantes de la Coordinación de Defensores Públicos en Formación durante el año 2016 son las siguientes:

A. Capacitaciones internas:

Se desarrollaron las siguientes capacitaciones internas:

- i. Hecho notario recibida por todas los abogados asistentes.
- ii. Primera declaración recibida por los abogados de reciente ingreso.
- iii. Análisis y control de acusaciones recibida por todos los abogados.
- iv. Relaciones humanas y solución de conflictos recibido por 3 asistentes.
- v. Ética profesional recibido por 3 asistentes.
- vi. Colaborador eficaz reciba por abogados y asistentes.
- vii. Cotejo de voces recibida por abogados y asistentes.

B. Capacitaciones externas:

Se desarrollaron las siguientes capacitaciones externas:

- i. Análisis de la ley contra la delincuencia organizada.
- ii. Reforma integral al sistema penitenciario.
- iii. Fortalecimiento del idioma de las culturas mayas en el marco de la ley de idiomas nacionales.

- iv. Destrezas y argumentación orientado a defensores públicos.

C. Reunión de coordinación:

Se participaron las siguientes reuniones:

- i. Participación en mesas de trabajo con los Juzgados Pluripersonal de Paz Penal.
- ii. Participación en mesas de trabajo con Juzgados Pluripersonales de Instancia Penal de Femicidio.

D. Eventos:

Se participaron en los siguientes eventos:

- i. Creación de mesa de trabajo de procesos comunes de adultos.



Fotografías 8. Abogados en Formación recibiendo capacitación

3.1.5 COORDINACIÓN NACIONAL DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Esta Coordinación es la encargada de asesorar jurídica y técnicamente a nivel nacional a los adolescentes (hombre-mujer) que se encuentran en conflicto con la Ley Penal y a sus familiares, en materia de defensa penal. También se encarga de apoyar y coordinar en forma permanente a los Defensores Públicos de adolescentes de la Institución, en el establecimiento de estrategias de defensa conjuntas y aprovechar la oportunidad de la experiencia adquirida en la fundamentación legal y doctrinaria, en los casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Así también, la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en el transcurso del año 2016, obtuvo los siguientes logros:

A. Coordinación Interinstitucional

- i. La Mesa Técnica de Justicia Penal Juvenil elaboró el Plan Estratégico Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal Juvenil de Guatemala, (2016-2019).
- ii. Documento que fue dado a conocer a la Sociedad Civil y Organismos Internacionales en mayo del 2016, por la Mesa de Alto Nivel del Sistema de Justicia Penal Juvenil.
- iii. La Mesa Técnica está integrada además de la Coordinadora de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Instituto de la Defensa Pública Penal, por representantes del Sector Justicia, en el tema de Adolescentes y la Mesa de Alto Nivel por la Señora Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal y las máximas autoridades del Sector Justicia.
- iv. Este Plan estratégico está integrado por cuatro áreas: Coordinación Interinstitucional, Fortalecimiento Interinstitucional, Atención y Socialización del Adolescente e Interacción Estado-Sociedad, acciones que deben ser desarrolladas en cuatro años.
- v. Se realizaron catorce reuniones de Mesa Técnica para la discusión de temas relacionados con el Sistema de Justicia Penal Juvenil y encontrar soluciones a problemas planteados en la mora judicial, el traslado de adolescentes por cordillera, etc.

B. Videoconferencias

- i. Se continúa atendiendo las audiencias por medio de videoconferencia, de los jóvenes que están privados de libertad provisionalmente, evitando así el traslado de los adolescentes al Juzgado que lleva su causa, y la suspensión de audiencias como consecuencia de los problemas que se presentan con dicho traslado.

C. Capacitación

- i. En el área de capacitación, los Abogados y Trabajadora Social, participaron en el taller sobre “Construcción de Idoneidad de la Sanción con Orientación a la Reinserción Social”, capacitación impartida en la Escuela de Estudios Judiciales, con el apoyo de IILA.

- ii. Participaron también los Abogados, Asistentes y Trabajadora Social en los talleres sobre “Estructura y Funcionamiento de las Pandillas”, con el apoyo de NCSC de Guatemala.
- iii. Abogados y Trabajadora Social asistieron al taller regional sobre Justicia Penal Juvenil: “Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: ¿Sujetos de Derechos o Generación Perdida?” auspiciado por IILA.

D. Apelación de Amparo con Lugar

- i. Uno de los de San Marcos y como consecuencia revocó la sentencia dictada por la Sala de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, aplicando de esta forma el Derecho Indígena que en su momento procesal habría sido aplicado por el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia.

3.1.6 DEPARTAMENTO DE ASIGNACIÓN DE CASOS

La función principal de este departamento es distribuir los casos de los Abogados Defensores Públicos, con los controles, registros y seguimiento que ello implica. Su rol principal es generar un control equitativo entre los abogados de la Institución por los casos recibidos del área metropolitana, (Mixco, Villa Nueva y Torre de Tribunales), Escuintla y Sacatepéquez, lugares en donde funcionan Juzgados de Turno. Este Departamento también cubre diligencias periódicas las 24 horas del día tales como: órdenes de captura, declaraciones en los hospitales, entre otras.

3.2 EJE ESTRATÉGICO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo General

Procurar la administración efectiva de los recursos financieros, servicios administrativos y apoyo técnico, para el mejor desarrollo en el desempeño de la función que corresponde a las defensorías públicas, realizando las gestiones necesarias con base en los procedimientos establecidos y aceptados por las instituciones públicas en las áreas de planificación, administración, financiera, de apoyo técnico, supervisión, informática y auditoría.

Objetivos de Desarrollo

- *Administrar eficientemente los recursos financieros de la Institución de manera que se pueda garantizar la sostenibilidad del servicio de defensoría pública, cumpliendo con todos los requerimientos de efectividad, transparencia y fiscalización por parte de las instituciones correspondientes.*

- *Proporcionar apoyo administrativo para el mejor desarrollo institucional, en especial procurando una mejora en la gestión.*
- *Brindar apoyo técnico administrativo, de seguimiento y verificación de la ejecución dentro del proceso de gestión administrativa.*

3.2.1 UNIDAD DE SUPERVISIÓN GENERAL

Es la responsable de planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades de supervisión, en el ámbito disciplinario, administrativo y operativo, que se realicen en el Instituto, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales y que tienen relación directa con el trabajo realizado por los trabajadores técnicos y profesionales. Sus funciones son: supervisar las actividades administrativas, técnico profesionales y operativas del personal de la Institución tanto en la sede central como en las sedes departamentales y municipales del Instituto; y procurar la eficiencia y eficacia en la debida defensa de los usuarios de la Institución.

3.2.2 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Es la responsable de promover y garantizar que los procesos de rendición de cuentas dentro de la Institución sean ágiles, honestos, transparentes, efectivos y eficientes, así también contribuye al mejoramiento económico de la Institución en el manejo administrativo y financiero. Siendo su función principal: planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a la Auditoría Interna del Instituto. Es la encargada de evaluar los sistemas, procesos y procedimientos de control interno generados para el funcionamiento administrativo y financiero de la Institución de acuerdo con las normas dictadas por la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas.

Durante el periodo 2016 se realizaron un total de 37 auditorías, las cuales se detallan a continuación:

1. Departamento de Carrera Institucional
2. Sección de Análisis y Desarrollo
3. Departamento del Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública – SIADEP-.
4. Sección de Presupuesto, Liquidación del Tercer cuatrimestre ejercicio 2015.
5. Coordinación Departamental de Totonicapán.
6. Coordinación Departamental de Quiche
7. Coordinación Municipal de Nebaj, Quiche

8. Coordinación Departamental de Huehuetenango.
9. Coordinación Municipal de Santa Eulalia.
10. Coordinación Municipal de la Democracia.
11. Coordinación Departamental de Quetzaltenango.
12. Coordinación Departamental de San Marcos.
13. Coordinación Municipal de Malacatán.
14. Coordinación Municipal de Ixchiguan.
15. Sección de Contabilidad, Estados Financieros al 31 de diciembre 2015.
16. Sección de Compras.
17. Sección de Tesorería, Fondo Rotativo y Fondos de Cajas Chicas.
18. Coordinación Departamental de Escuintla.
19. Coordinación Departamental de Sololá.
20. Coordinación Municipal de Santiago Atitlán.
21. Coordinación Departamental de Izabal.
22. Coordinación Departamental de Santa Elena, Peten.
23. Coordinación Municipal de la Libertad, Peten.
24. Coordinación Municipal de Poptun, Peten.
25. Coordinación Departamental de Santa Rosa.
26. Coordinación Departamental de Jutiapa.
27. Coordinación Departamental de Jalapa.
28. Coordinación Departamental de Chiquimula.
29. Sección de Presupuesto.
30. Departamento Administrativo.
31. Sección de Tesorería, Fondo Rotativo y Fondos de Cajas chicas.
32. Sección de Presupuesto, Segundo cuatrimestre 2016.
33. Departamento Administrativo de Recursos Humanos.
34. Sección de Redes y Telecomunicaciones.
35. Unidad Ejecutora del préstamo BID 1905/OC-GU.
36. Sección de Tesorería, Fondo Rotativo y fondos de Cajas chicas.
37. Sección de Compras.

3.2.3 UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS - UNIFOCADEP-

La Unidad de Formación y Capacitación del Instituto de la Defensa Pública Penal, ha tenido dentro de sus objetivos brindar programas de capacitación a los Defensores de acuerdo a las necesidades de la Institución, proporcionar oportunidades para el continuo desarrollo personal, impartíéndoseles cursos administrativos tales como Liderazgo, Comunicación y Ética y cursos Jurídicos como Control de la Acusación, Sistema Interamericano de Derechos humanos, Cotejo de Voces entre otros. Además la UNIFOCADEP, busca cambiar la actitud de las personas, con varias finalidades, entre las cuales están crear un clima más agradable entre los participantes, aumentar su motivación, hacerlos más receptivos a los cambios tecnológicos e incrementar la participación, la productividad y la satisfacción en sus labores.

Para ello se desarrollaron en el año 2016 cambios importantes, se llevaron a cabo capacitaciones presenciales y conscientes de incrementar el valor de la formación profesional pero también conocedores de la creciente labor de los Defensores, se redujo el tiempo de duración de los cursos virtuales y se logró contar con el apoyo de entidades cooperantes para así impartir talleres y conferencias presenciales.

A través de las capacitaciones hemos pretendido cerrar brechas de conocimiento para fortalecer las competencias necesarias en el puesto de trabajo de los participantes.

El Instituto de la Defensa Pública Penal cuenta con la Unidad de Formación y Capacitación del Defensor Público –UNIFOCADEP–. Dicha Unidad cuenta con un modelo de enseñanza virtual y presencial cuyo Pensum Académico está relacionado con el Sistema de Carrera de la Institución, que contiene cursos, para tres niveles de Abogados de Planta y Abogados en Formación.

Durante el presente año, se impartieron cursos en las modalidades virtual y presencial a los Defensores de todos los niveles de la carrera del defensor (Nivel Ingreso, Niveles I, II y III), como también a los Abogados de Oficio, Asistentes y personal Administrativo. A continuación se amplía la información de la modalidad virtual de enseñanza.

- Objetivo Principal del Sistema de Educación Virtual Institucional –SEVI-

Contribuir al fortalecimiento de los conocimientos de los defensores públicos, así como de todo el personal a nivel nacional, a través de la capacitación virtual, contando con el apoyo de la Dirección del Instituto de la Defensa Pública Penal para mejorar los procesos de capacitación continua en las diferentes especialidades de trabajo del Instituto, coadyuvando al Sistema de Carrera y la profesionalización del Capital Humano.

A. Logros Alcanzados

i. Elaboración de Módulos y Revista del Defensor. Se contó con la Cooperación externa para poder reproducir los siguientes módulos:

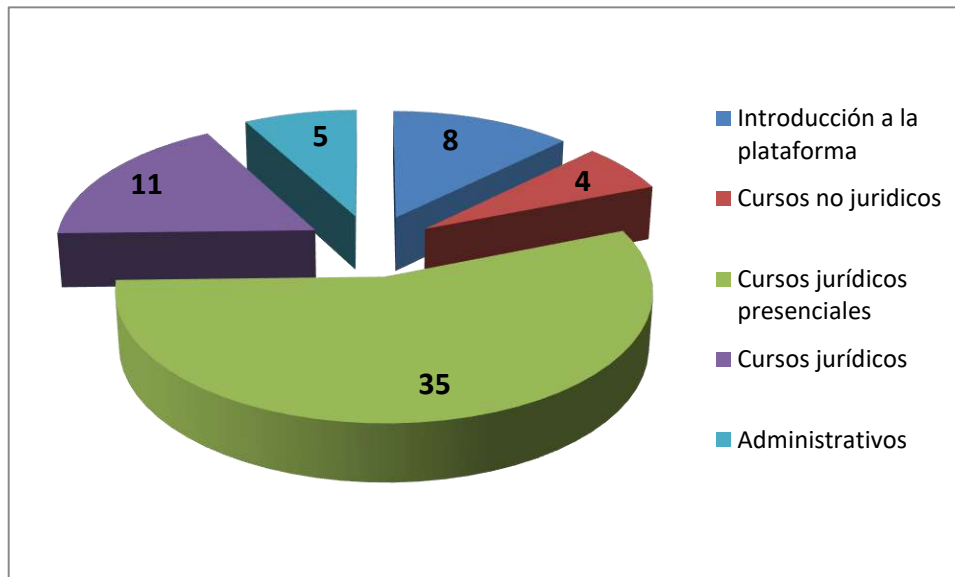
- Andragogía
- La Criminología y la Defensa Técnica Penal
- Derechos Humanos y Defensa Penal
- Neurolingüística y Neuroeducación
- Psicología Forense
- Revista El Defensor No. 11

ii. Elaboración y ejecución de Cursos Virtuales y Presenciales

Cursos virtuales y presenciales Impartidos durante el año 2016

GRAFICA 19

CURSOS VIRTUALES Y PRESENCIALES DESARROLLADOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016



iii. Entrega de Diplomas: Se entregaron certificaciones a los participantes que aprobaron los diferentes cursos.

- iv. **Material Didáctico:** El material fue creado en la Unidad, el mismo permite apoyar las actividades de enseñanza-aprendizaje, mediante el desarrollo de prácticas con componentes reales de trabajo (videos).
- v. **Modalidades de Desarrollo de Capacitación:**
- **Formación Presencial**
 Modalidad en la que el participante asiste a una de nuestras sedes a recibir la capacitación completa, es decir, que recibe la formación tanto teórica como práctica en las instalaciones del IDPP.
 - **Formación a distancia**
 Modalidad en la que el participante no asiste a las instalaciones del IDPP, sino que se capacita en su lugar de trabajo. En esta modalidad se encuentran los programas de formación vía e-learning (totalmente a distancia a través de nuestra plataforma virtual Moodle).
- vi. **Personal que se ha beneficiado:** Con las capacitaciones presenciales y virtuales de los Cursos Jurídicos y No Jurídicos impartidos durante el año 2016.

CUADRO 17

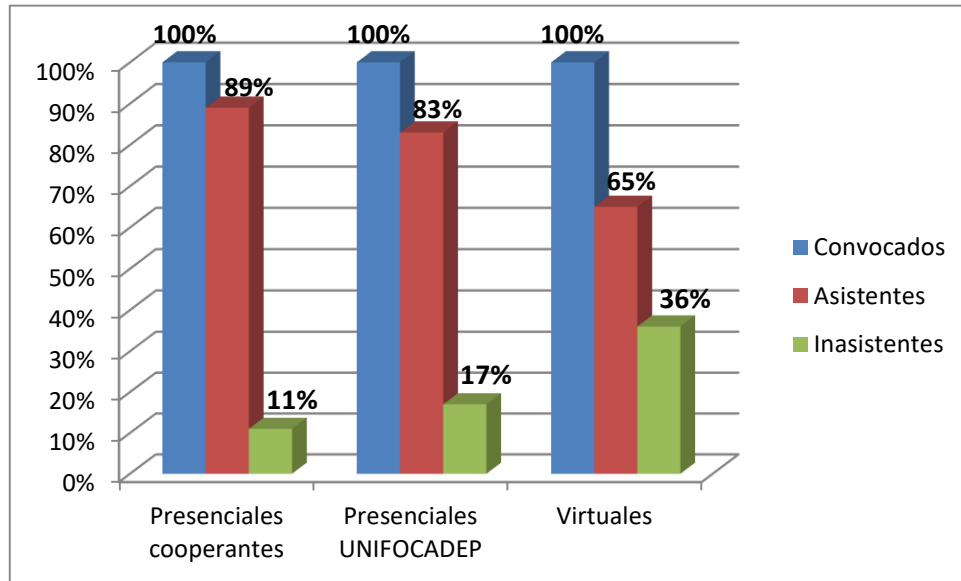
CAPACITACIONES REALIZADAS POR UNIFOCADep PRESENCIALES Y VIRTUALES PARA EL AÑO 2016

CAPACITACIONES	CONVOCADOS	ASISTENTES	INASISTENTES
PRESENCIALES COOPERANTES	511	457	54
PRESENCIALES UNIFOCADep	333	279	54
VIRTUALES	552	364	188

Fuente: UNIFOCADep, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 20

CAPACITACIONES REALIZADAS POR UNIFOCADEP PRESENCIALES Y VIRTUALES PARA EL AÑO 2016

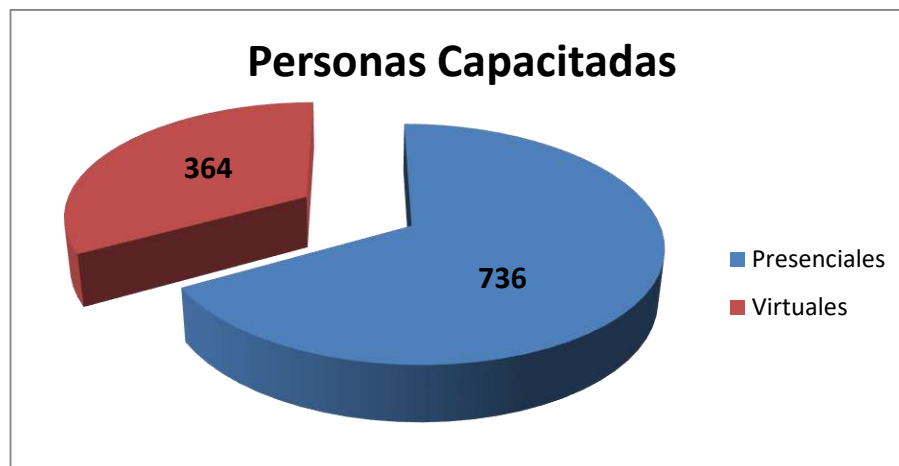


Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

- vii. En esta gráfica se puede apreciar la población que fue capacitada durante el presente año 2016

GRAFICA 21

TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL Y DE FORMA PRESENCIAL DURANTE EL AÑO 2016



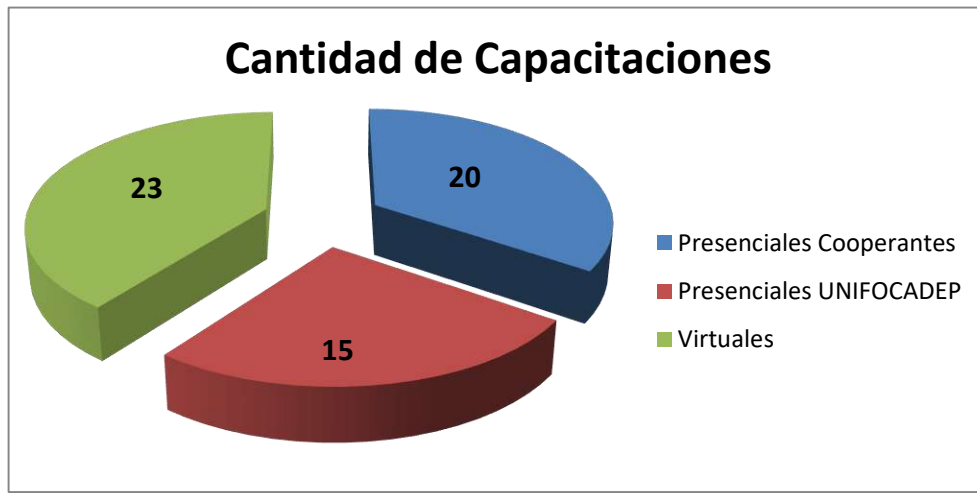
Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

viii. Cursos y Talleres impartidos durante el 2016

Durante el presente año, contamos con el apoyo de la Cooperación Externa, razón por la cual se pudo capacitar presencialmente a un buen porcentaje de participantes.

GRAFICA 22

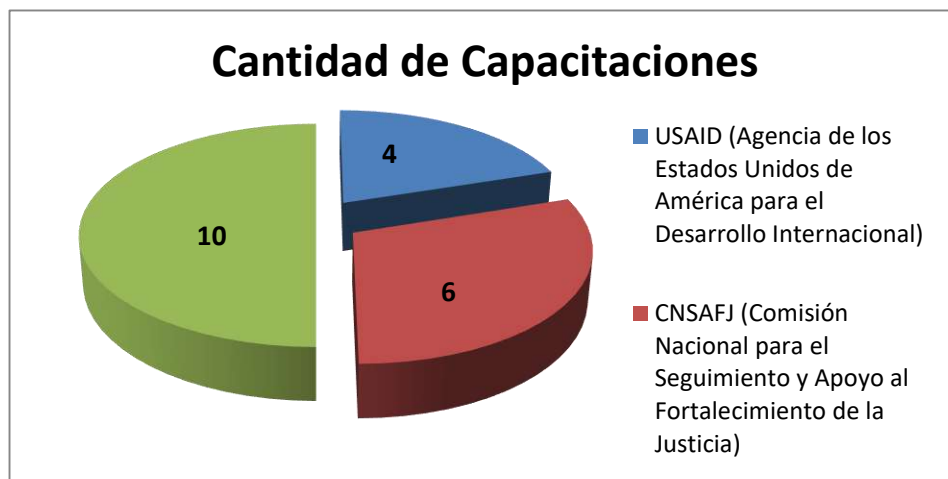
CANTIDAD DE CAPACITACIONES REALIZADAS



Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

GRAFICA 23

CAPACITACIONES REALIZADAS POR COOPERANTES EXTERNOS DURANTE EL AÑO 2016



Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

ix. Apoyo al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)

En el presente año en los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se le impartió el curso Básico a 4 capacitadores y a 50 participantes del INACIF para que conocieran la plataforma Moodle y así luego hacer uso de la plataforma Institucional SEVI para recibir los señores del INACIF un curso desde España. En todo momento se les estuvo apoyando por lo que posteriormente hicieron llegar sus comentarios muy positivos de ese apoyo, de lo aprendido en el curso Básico razón por la cual el curso que recibieron de España fue un éxito.

B. Capacitaciones Ejecutadas durante el año 2016

Se impartieron virtualmente los cursos que se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO 18

LISTADO DE CAPACITACIONES REALIZADAS

No.	NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	ASISTENTES	HOMBRES	MUJERES
1	Acciones Constitucionales	Defensores de Nuevo Ingreso	30	15	15
2	Acciones Constitucionales	Defensores de Nuevo Ingreso	39	19	20
3	Curso Básico	Defensores de Nuevo Ingreso	7	4	3
4	Curso Básico	Defensores de Nuevo Ingreso	5	3	2
5	Curso Cotejo de Voces	Defensores Nivel III	2	2	0
6	Curso Cotejo de Voces	Defensores Nivel III	3	1	2
7	Sistema Interamericano de D.H.	Defensores Nivel I	31	19	12
8	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	Defensores Nivel I	39	14	25
9	Reparación Digna	Defensores Nivel III	4	3	1
10	Planificación estratégica	Defensores Nivel II	16	10	6
11	Planificación estratégica	Defensores Nivel II	17	8	9
12	Curso control de la Acusación I	Defensores de Nuevo Ingreso	36	16	20
13	Curso control de la Acusación I	Defensores de Nuevo Ingreso	26	14	12
14	Curso de Comunicación	Defensores del Interior 029	16	6	10

15	Curso de Comunicación	Defensores del Interior 029	12	9	3
16	Curso Básico	Defensores de Nuevo Ingreso	1	1	0
17	Curso Básico	Defensores de Nuevo Ingreso	4	2	2
18	Cotejo de Voces	Defensores del Interior 029	37	17	20
19	Cotejo de Voces	Defensores del Interior 029	32	19	13
20	Introducción a la Plataforma Virtual	Defensores de Nuevo Ingreso	2	0	2
21	Introducción a la Plataforma Virtual	Defensores de Nuevo Ingreso	1	0	1
22	Introducción a la Plataforma Virtual	Defensores de Nuevo Ingreso	1	0	1
23	Introducción a la Plataforma Virtual	Defensores de Nuevo Ingreso	3	3	0
TOTAL			364	185	179

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 19

CAPACITACIONES PRESENCIALES IMPARTIDAS POR DOCENTES DE UNIFOCADEP E INVITADOS

Se impartieron presencialmente los cursos que se detallan en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	ASISTENTES	HOMBRES	MUJERES
1	Conversatorio Hecho Notorio	Defensores de la Coordinación de Defensores en Formación	6	6	0
2	Conversatorio Hecho Notorio	Defensores de la Coordinación de Defensores en Formación	6	3	2
3	Conversatorio Hecho Notorio	Defensores de la Coordinación de Defensores en Formación	9	5	4
4	Conversatorio Hecho Notorio	Defensores de la Coordinación de Defensores en Formación	6	2	4

5	Conferencia El Amparo: experiencias comparadas Guatemala Costa Rica	Defensores en formación. Impugnaciones, ejecución y de Oficio	36	35	1
6	Conversatorio Cortejo de Voces	Defensores en Formación y Enfoque de Género	25	24	1
7	Conversatorio Cortejo de Voces	Defensores en Formación y Asistentes de Defensor	24	14	10
8	Metodología para el Análisis de Casos Penales	Defensores de distintas sedes IDPP	29	29	0
9	Conversatorio Cortejo de Voces	Defensores de la Coordinación de Defensores en Formación, Asistentes de la Coordinación Departamental y la Coordinación de Defensores en Formación	21	19	2
10	Metodología para el Análisis de Casos Penales	Defensores de distintas sedes IDPP	27	25	2
11	Colaborador Eficaz	Defensores y Asistentes Sede la Coordinación Defensores en Formación y Asistentes de la Departamental	28	23	5
12	Metodología para el Análisis de Casos Penales	Defensores de distintas sedes IDPP	22	18	4
13	Colaborador Eficaz	Defensores de Formación y Asistentes de la Coordinación en Formación y asistentes de la departamental	26	24	2
14	Colaborador Eficaz	Defensores y Asistentes Sede la Coordinación Defensores en Formación y Asistentes de la Departamental	24	22	2
15	Laboratorio de Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	23	1

16	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	23	19	4
17	Laboratorio de Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	25	17	8
18	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	25	22	3
19	Laboratorio de Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	20	4
20	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	25	18	7
21	Taller de Primera Declaración	Defensores de la Coordinación de Género y Apoyo Técnico	17	12	5
22	Taller de Primera Declaración	Defensores de la Coordinación de Género y Apoyo Técnico	17	14	3
23	Taller de Primera Declaración	Defensores de la Coordinación de Formación y Apoyo Técnico	13	12	1
24	Taller de Primera Declaración	Defensores de la Coordinación de Formación y Apoyo Técnico	12	11	1
25	Laboratorio de Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	18	6
26	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	21	3
27	Laboratorio de Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	23	21	2

28	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	23	19	4
29	Conferencia la Victima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores, Asistentes, Interpretes, Apoyo Técnico de la Sede de Izabal	11	9	2
30	Conferencia la Victima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores, Asistentes, Interpretes, Apoyo Técnico de la Sede de Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa	23	9	14
31	Conferencia la Victima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores de las Sedes de Zacapa, Chiquimula	27	25	2
32	Taller de Análisis de la Acusación Teoría y Práctica	Personal de la Coordinación de Género y defensores de la Coordinación de Defensores en Formación	19	16	3
33	Conferencia la Victima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores y Personal de la Sede de Quezaltenango, Coatepeque	34	24	10
34	Conferencia la Victima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores y personal de la sede de Sololá	8	7	1
35	Taller de Análisis de la Acusación Teoría y Práctica	Personal de la Coordinación de Género Defensoras de la Coordinación de Defensores en Formación	16	13	3
36	Conferencia la Victima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores y personal de la sede de San Marcos, Ixchiguan y Malacatán	10	7	3
TOTAL			736	606	129

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 20**CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA IMPARTIDAS DURANTE EL AÑO 2016**

No.	NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	CONVOCADOS	ASISTENTES
1	Conferencia El Amparo: experiencias comparadas Guatemala Costa Rica	Defensores en Formación, Impugnaciones, Ejecución y de Oficio	36	35
2	Metodología para el Análisis de Casos Penales	Defensores de distintas sedes del IDPP	29	29
3	Metodología para el Análisis de Casos Penales	Defensores de distintas sedes del IDPP	27	25
4	Metodología para el Análisis de Casos Penales	Defensores de distintas sedes del IDPP	22	18
5	Laboratorio Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	23
6	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	23	19
7	Laboratorio Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	25	17
8	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	25	22
9	Laboratorio Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	20
10	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	25	18
11	Laboratorio Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	18
12	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	24	21
13	Laboratorio Criminalística	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	23	21

14	Psicología, Psiquiatría Forense y Medicina Forense	Defensores de todos los Niveles de la Carrera del Defensor y Asistentes de Abogado	23	19
15	Conferencia la Víctima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores, Asistentes, Interpretes, Apoyo Técnico de la Sede de Izabal	11	9
16	Conferencia la Víctima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores, Asistentes, Interpretes, Apoyo Técnico de la sede de Santa Rosa, Jutiapa, Jalapa	9	23
17	Conferencia la Víctima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores de las Sedes de Zacapa y Chiquimula	27	25
18	Conferencia la Víctima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores y personal de la sede de Quezaltenango Coatepéque	34	24
19	Conferencia la Víctima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores y personal de la sede de Sololá	8	7
20	Conferencia la Víctima frente al Proceso Penal y Reparación Digna	Defensores y personal de la sede de San Marcos, Ixchiguan y Malacatán	14	10
TOTAL			457	403

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 21

CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA IMPARTIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL IDPP DURANTE EL AÑO 2016 EN LA COORDINACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

No	TEMA	MODALIDAD	COOPERACIÓN	DIRIGIDA A
1	Construcción de la idoneidad de la Sanción con Orientación a la Reinserción Social	Presencial/Virtual	Instituto Italo-Americano IILA y OJ Escuela de Estudios Judiciales	Defensores de la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
2	Taller Regional de Justicia Penal Juvenil	Presencial	Instituto Italo-Americano IILA	

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 22

CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA IMPARTIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL IDPP DURANTE EL AÑO 2016 EN LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA A LA VÍCTIMA Y SUS FAMILIARES

No	TEMA	MODALIDAD	COOPERACIÓN	DIRIGIDA A
1	Presentación y Análisis de Protocolo de Atención a las Mujeres Víctimas, Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares
2	Presentación y Análisis de Protocolo de Atención a las Mujeres Víctimas, Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares
3	Capacitación y Seguimiento en Protocolo de Actuación con las Víctimas	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares
4	Presentación y Análisis de Protocolo de Atención a las Mujeres Víctimas, Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares
5	Presentación y Análisis de Protocolo de Atención a las Mujeres Víctimas, Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 23

CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA IMPARTIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL IDPP DURANTE EL AÑO 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

No	TEMA	MODALIDAD	COOPERACIÓN	DIRIGIDA A
1	Curso Básico	Virtual	-----	Personal Administrativo del IDPP
2	Cursos de Comunicación	Virtual	-----	Personal Administrativo del IDPP
3	Curso de Desarrollo y Liderazgo	Virtual	-----	Personal Administrativo del IDPP
4	Curso Básico	Virtual	-----	Personal Administrativo del IDPP
5	Curso Introducción a la Plataforma Virtual SEVI	Virtual	-----	Personal Administrativo del IDPP

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 24

CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA IMPARTIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL IDPP DURANTE EL AÑO 2016 EN LA DIRECCIÓN GENERAL

No	TEMA	MODALIDAD	COOPERACIÓN	DIRIGIDA A
1	Evento Interinstitucional de Detección de Necesidades de Capacitación	Presencial	Unidad de Capacitación del Ministerio Público	Defensores de todos los niveles de la carrera del Defensor y Asistentes de Abogado
2	Anuario de Derechos Humanos	Presencial	Facultad de Derecho de la Universidad de Chile	A todos los Defensores de la Carrera del Defensor del IDPP

3	Seminario para el manejo de Precursores Químicos y sustancias psicoactivas	Presencial	Embajada Británica en Guatemala con el Apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe en Panamá	Coordinadores de Apoyo Técnico, Coordinadores de UNIFOCADEP Defensores en Formación II
4	Fortalecimiento de Argumentos y Acciones en contra de la aplicación de la Pena de Muerte en Guatemala	Presencial	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala	Defensores de Oficio del IDPP
5	Definición de Roles en el Proceso Penal Acusatorio	Presencial	Programa de Seguridad y Justicia USAID	Defensores del Departamento de Petén
6	Políticas Institucionales de Sociedad Civil Acceso a la Justicia Violencia contra las Mujeres y Sistema Penitenciario	Presencial	Programa de Seguridad y Justicia USAID	Coordinadores, Abogados Defensores Públicos y Contratistas del IDPP
7	Destrezas y Argumentación orientado a Defensores Públicos	Presencial	Programa de Seguridad y Justicia USAID	A todos los Defensores de la Carrera del Defensor del IDPP

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 25

CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA IMPARTIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL IDPP DURANTE EL AÑO 2016 EN LA DIVISIÓN DE COORDINACIONES TÉCNICO PROFESIONALES

No	TEMA	MODALIDAD	COOPERACIÓN	DIRIGIDA A
1	Programa de Actualización en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial dirigido a Operadores de Justicia (Diplomado)	Beca	COPREDEH /CODISRA	Operadores de Justicia
2	El Rol del Defensor en un Sistema Penal	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores del IDPP
3	Encuentro Nacional de Defensores y Asistentes de Defensores	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores y Asistentes
4	Encuentro Nacional de Defensores y Asistentes de Defensores	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores y Asistentes
5	Encuentro Nacional de Defensores y Asistentes de Defensores	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores y Asistentes
6	Encuentro Nacional de Defensores y Asistentes de Defensores	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores y Asistentes
7	Instrumentos Normativos y Procesales en la Lucha contra el Crimen Organizado; Derecho Comparado	Presencial	CICIG	Defensores de todos los niveles de la Carrera del Defensor
8	Cine Fórum Ixcanul	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores y Asistentes
9	Cine Fórum Ixcanul	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID	Defensores y Asistentes
10	Congreso de Derecho Constitucional Tendencias del Constitucionalismo en el Siglo XXI	Presencial	Proyecto de Seguridad y Justicia USAID/ Corte de Constitucionalidad	Defensores de las distintas Coordinaciones del IPP

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

CUADRO 26

CAPACITACIONES PRESENCIALES AUSPICIADAS POR COOPERACIÓN EXTERNA IMPARTIDAS POR OTRAS DEPENDENCIAS DEL IDPP DURANTE EL AÑO 2016 EN LA COORDINACIÓN DE ENFOQUE INTERCULTURAL

No.	TEMA	MODALIDAD	COOPERACIÓN	DIRIGIDA A
1	Aplicación de los Idiomas Mayas en la Administración Pública	Presencial	Academia de Lenguas Mayas	Defensores de Oficio y de la Carrera del Defensor
2	Aplicación de los Idiomas Mayas en la Administración Pública	Presencial	Academia de Lenguas Mayas	Defensores de Oficio y de la Carrera del Defensor
3	Protocolo para la presentación del servicio de justicia con pertinencia cultural	Presencial	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial	Defensores del interior: Quetzaltenango, Retalhuleu, Quiché, Totonicapán, Sololá, San Marcos
4	Protocolo para la presentación del servicio de justicia con pertinencia cultural	Presencial	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial	Defensores de las distintas sedes del IDPP
5	Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas	Presencial	Comisión Nacional para el seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia	Coordinadores y Defensores
6	Protocolo para la presentación del servicio de justicia con pertinencia cultural	Presencial	Unidad de Asuntos Indígenas del Organismo Judicial	Defensores de la región de Zacapa
7	Congreso Lingüístico Fortalecimiento de los Idiomas y Cultura Maya en el Marco de la Ley de idiomas nacionales y Ley marco de los Acuerdos de Paz firme y duradero	Presencial	Academia de Lenguas Mayas	Defensores y Asistentes de Defensor
8	Derecho Internacional Público Derechos Humanos de los Pueblos y las Mujeres Indígenas	Presencial	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos a través del programa maya	Defensores de las sedes de Coatepéque, Quetzaltenango, Totonicapán San Marcos, Ixchiguan, Huehuetenango, Sololá Y Mazatenango

Fuente: UNIFOCADEP, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

3.2.4 UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Es la dependencia administrativa encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar los procedimientos y actividades relacionadas con la asesoría legal que debe brindar a la Dirección General de la Institución y demás dependencias.

La Unidad de Asesoría Jurídica ha hecho presencia en forma inmediata a todos los requerimientos que dentro del ámbito de su competencia, le han formulado las demás dependencias, unidades, coordinaciones y/o departamentos que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, coadyuvando así, a la consecución de una correcta solución de los asuntos en que ha intervenido. Asimismo ha orientado al Instituto de la Defensa Pública Penal, por medio de dictámenes u opiniones, a realizar las acciones adecuadas y pertinentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, para el debido desenvolvimiento institucional.

En el ámbito de su competencia, ejerce todas las acciones judiciales que sean de interés para la Institución, así como actúa frente a las pretensiones judiciales promovidas contra el Instituto de la Defensa Pública Penal y sus autoridades.

En el año 2016, esta Unidad hizo uso de las audiencias conferidas al Instituto de la Defensa Pública Penal, planteando oposiciones, recursos, incidentes, excepciones y demás mecanismos de defensa técnica, así como rindiendo informes y remitiendo antecedentes, se plantearon las pretensiones y demás acciones legales en ejercicio del debido proceso y derecho de defensa, con estricto apego al cumplimiento de la ley.

3.2.5 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Es la División responsable del manejo administrativo y financiero. Se encarga de elaborar los procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con el funcionamiento administrativo y financiero eficiente del Instituto.

Las funciones centrales pertinentes a la División son las siguientes:

- a. Asignar, ejecutar y controlar los bienes, valores y servicios de apoyo institucionales;
- b. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, administrativas y financieras; y
- c. Definir e implementar las políticas institucionales en lo administrativo financiero.

Las actividades realizadas por las dependencias que la integran se describen a continuación:

3.2.6 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Responsable de planificar, ejecutar y distribuir el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios; elabora, supervisa y ejecuta los procesos que contribuyen al buen funcionamiento de las instalaciones, equipo y recursos administrativos de la Institución.

Las Secciones que se coordinan a través de este Departamento son: a) Compras, b) Almacén, c) Servicios Generales, d) Transportes, e) Seguridad y f) Archivo Central.

La problemática financiera por la que atraviesa el Gobierno de Guatemala desde el año 2015 y este año 2016 ha afectado al Instituto de la Defensa Pública Penal, y consecuentemente al Departamento Administrativo, por lo que no se han realizado, los mantenimientos y remozamientos a las diferentes sedes en el interior de la república, sede central y anexos en el área metropolitana, además no se ha podido adquirir suficiente mobiliario y equipo, no obstante a las necesidades crecientes de la institución. El Ministerio de Finanzas Públicas no ha efectuado los aportes financieros suficientes mensualmente, por lo que solo se priorizó el pago de los honorarios y salarios del personal y únicamente se adquirieron insumos necesarios para desarrollar las actividades sustantivas de la institución, tales como agua potable, energía eléctrica, teléfono, arrendamientos, enlace dedicado e internet, seguridad, y una menor cantidad de equipos de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, etc.

A nivel administrativo se adoptaron medidas para racionalizar el gasto en general, tales como: racionar comisiones oficiales, racionar el consumo de combustible, recortar la distribución de útiles de oficina, limpieza, mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros.

No obstante a las limitaciones financieras, en el 2016, el Departamento Administrativo tuvo los siguientes logros:

- A.** Remoción del ambiente para instalar la Clínica Médica que prestará sus servicios a todo el personal del Instituto.
- B.** Reacomodamiento y remoción de instalaciones del Anexo III (7^a. Avenida 10-37 zona 1) instalación de la Coordinación de Enfoque de Género y Derechos Humanos.
- C.** Remoción, cambio de alfombra y sistema de iluminación tipo LED en Consejo y Dirección General.

- D. Remodelación y ampliación de la oficina del Cuarto Nivel del Edificio Bearn (N4-10).
- E. Remodelación y ampliación de la oficina de la Dirección Administrativa Financiera, segundo nivel oficinas Centrales.
- F. Implementación del sistema de desodorización y aromatización de los sanitarios del instituto.
- G. Se logró mantener abastecido el almacén, esto con el fin de brindar la cantidad optima de distintos suministros, a todas las unidades administrativas y coordinaciones de la Institución.
- H. Se mantuvo un ambiente ordenado y bien distribuido, de todos los suministros que se encuentran en las distintas áreas de la Sección de Almacén, logrando con esto una oportuna atención a todos y cada uno de los usuarios internos, durante cada despacho de los distintos cuatrimestres previamente programados.
- I. Durante la auditoria ISO realizada en el mes de septiembre, no se emitió ninguna no conformidad al Almacén, manteniendo la certificación un año más para la Institución.
- J. Se hizo un análisis de los vehículos próximos a darle mantenimiento; en base al análisis se programa el mantenimiento mayor y menor de los vehículos lo cual se publica en el Sistema Guatecompras.

3.2.7 DEPARTAMENTO FINANCIERO

Este Departamento se encarga de proponer y ejecutar las políticas financieras de la Institución, así como los controles presupuestarios necesarios para el manejo de los fondos provenientes del Estado y de otras fuentes distintas al presupuesto asignado, conforme a los lineamientos establecidos legalmente y por los cooperantes.

Se ejecutan las normas internas y los registros financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y la normativa vigente para los organismos del Estado y para el funcionamiento financiero de la Institución. Se coordina y dirige la formulación del presupuesto, la programación de la ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria, con los responsables de cada programa de acuerdo con las normas establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y disposiciones complementarias.

Además, se ejerce un registro constante de las operaciones contables a efecto de

generar los estados financieros de la Institución que proporcionen información oportuna y exacta de la situación financiera y económica. Asimismo, se realizan las operaciones de carácter financiero que permitan efectuar los pagos de obligaciones contraídas.

En el año 2016, se mantuvo la eficiencia, eficacia y transparencia en todos los procesos y procedimientos de los recursos financieros del Instituto de la Defensa Pública Penal, contribuyendo con ello, a la cultura de transparencia que forma parte de los compromisos adquiridos por la administración. Las Secciones que contribuyen con el quehacer de este Departamento son:

A. Sección de Presupuesto:

Es la responsable de garantizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos del Instituto de la Defensa Pública Penal.

B. Sección de Contabilidad:

Es la responsable de suministrar información de la situación económica y financiera de la Institución, administración y control de los recursos financieros y físico de la institución, mediante la operatoria oportuna de los registros contables, con el propósito de brindar información oportuna, eficaz y transparente.

C. Oficina de Inventarios:

Es la responsable del registro y control de bienes patrimoniales, planificando, supervisando y dirigiendo las acciones a seguir, a fin de controlar su incorporación, desincorporación y custodia a través de la base de datos, libros auxiliares y Tarjetas de Responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

D. Sección de Tesorería:

Es la responsable de garantizar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos del Instituto, así como establecer los sistemas y procedimientos para el manejo apropiado de las cuentas bancarias, entradas y salidas de dinero y la disponibilidad financiera, para el buen desarrollo de las actividades que competen al área.

E. Certificación ISO 9001:2008.

La administración de la Institución realizó los esfuerzos y trámites necesarios, en el sentido que el Instituto de la Defensa Pública Penal, pudiera obtener el certificado bajo el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, y de esta manera ser la primera entidad del Sector Justicia en certificarse. La Sección de Tesorería es responsable de gestionar y efectuar el pago de las compras de bienes y servicios para los procesos considerados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, su objetivo es garantizar una mejora continua en las gestiones de los procesos, asegurando la transparencia y cumplimiento con todos los requerimientos legales para obtener la satisfacción del usuario interno y externo. Esta certificación se obtuvo satisfactoriamente, en el año 2015.

Las acciones generadas en el proceso de Gestión de Pagos (Tesorería) entre otras son las siguientes:

- Sensibilización del sistema “Sensibilización del “Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma ISO 9001:2008”.
- Interpretación de la Norma ISO 9001:2008
- Formación de Auditares en Sistema de Gestión bajo la Norma ISO 9001:2008 y manejo de las Acciones Correctivas y Preventivas.
- Elaboración del compendio de procedimientos del Proceso de Gestión de Pagos (Tesorería) del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Implementación del control de los registros de la Sección.
- Implementación del control de los documentos.

3.2.8 AUDITORÍA INTERNA.

En términos generales, la ejecución financiera y las actividades desarrolladas por el Instituto de la Defensa Pública Penal en el año 2016, son satisfactorias, ya que se atendieron todos aquellos requerimientos de la población guatemalteca de escasos recursos económicos, con mística de trabajo y valores propios de la institución, que fundamentan el plan estratégico y en cumplimiento del mandato constitucional, los acuerdos de paz, nuestra ley orgánica y los convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos.

3.2.9 DEPARTAMENTO DE COBRO Y PAGO ADMINISTRATIVO

Le corresponde realizar las funciones de revisión, análisis jurídico y registro de expedientes, así como la elaboración de resoluciones para avalar el pago de honorarios profesionales a los Defensores Públicos de Oficio, y los controles

respectivos; así como los requerimientos de Cobro a usuarios que posean capacidad económica debidamente comprobada.

En el año 2016, se continuaron utilizando los controles específicos de costos por coordinación de los expedientes registrados y en trámite, lo cual conlleva un mejor manejo de la información.

CUADRO 27

PAGO DE HONORARIOS AL IDPP POR SERVICIOS PRESTADOS

1. COORDINACIÓN NACIONAL DE DEFENSORES PÚBLICOS DE OFICIO:	CANTIDAD	MONTO
EXPEDIENTES: REVISADOS, REGISTRADOS Y CON RESOLUCIÓN: TOTAL:	<u>650</u>	Q.673,230.00
2. COORDINACIÓN NACIONAL DE ASISTENCIA LEGAL GRATUITA		
EXPEDIENTES: REVISADOS, REGISTRADOS Y CON RESOLUCIÓN: TOTAL:	<u>282</u>	Q.189,630.00
GRAN TOTAL	<u>932</u>	<u>Q.862,860.00</u>

Fuente: Departamento de Cobro y Pago, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

En lo que respecta al COBRO DE HONORARIOS, depende de los estudios socioeconómicos que elaboran las Trabajadoras Sociales adscritas a la Unidad de Apoyo Técnico, actividad que ha sido materialmente difícil de realizar ya que las personas que requieren la asistencia jurídica, son de escasos recursos económicos cuyos ingresos son inferiores al triple del salario mínimo más bajo, tal y como lo regula el artículo 5 de la Ley de Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97 del Congreso de la Republica.

3.2.10 DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La División de Fortalecimiento Institucional, depende administrativa y funcionalmente de la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal y se rige por el siguiente mandato: “Procurar técnica y políticamente el impulso coherente y consistente del fortalecimiento y desarrollo institucional”.

Esta División es responsable de la planificación, organización, desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que conforman el quehacer institucional y de su competencia. Tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Facilitar la planeación y gestión estratégica institucional;
- Implementar el sistema de información, planificación, monitoreo y evaluación;
- Asesorar en la ejecución de la agenda estratégica de la Dirección;
- Procurar la eficacia y eficiencia mediante la mejora continua y sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo;
- Coordinar y administrar las relaciones y convenios de cooperación externa;

La División de Fortalecimiento Institucional está integrada por los siguientes departamentos: Departamento de Planificación; Departamento de Información y estadística; Departamento de Cooperación Externa y Departamento de Relaciones Públicas.

Se participó en reuniones en representación del Instituto en los siguientes temas:

CUADRO 28

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIVISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

RESPONSABLE	TAREAS	FECHA
Lic. Esteban Mollinedo Díaz	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación sobre los programas y proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable • Reunión de Consultas Intergubernamentales con Alemania. (SEGEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores) 	23/07/2016, en el Hotel Holiday Inn, salón Escultura , 3 nivel
Lic. Esteban Mollinedo Díaz	Taller sobre el proceso de gestión , negociación y aprobación y contratación de la CINR en el marco de la Reunión de Consultas Intergubernamentales con Alemania	23/08/2016, en el Ministerio de Finanzas Públicas
Lic. Esteban Mollinedo Díaz	Negociación de Contrato de Préstamo No. 2181 (BCIE) para el programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia.	23/08/2016 en el Ministerio de Finanzas Publicas.
Lic. Esteban Mollinedo Díaz	Participación en reuniones con funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas y Diputados de la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, con el fin de solicitar ampliación de presupuesto para el año 2017	Mes de noviembre del año 2016

Fuente: División de Fortalecimiento Institucional, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

3.2.11 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

Se encarga de elaborar los documentos institucionales que estipula la Ley, tales como: Plan Estratégico y Plan Operativo Anual (POA) del Instituto de la Defensa Pública Penal, así como, de proponer la metodología, técnicas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación permanente en la ejecución de los planes, programas y proyectos, además de asesorar a las dependencias y ejecutar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos anuales, Memoria de Labores Institucional, así también de elaborar y coadyuvar a la realización de los manuales de organización y métodos, procedimientos e instructivos de las diferentes dependencias.

Las evaluaciones de cumplimiento de metas físicas, se realizan y operan directamente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; las evaluaciones del Plan Operativo Anual -POA-, de manera cuatrimestral y anual, se monitorean en el Departamento utilizando diversas herramientas y formatos, se presentan los resultados a las autoridades superiores para la toma de medidas correctivas y de retroalimentación, que permitan alcanzar los objetivos institucionales, coadyuvando así con el eje transversal de transparencia.

También se realizan los informes cuatrimestrales solicitados por el Ministerio de Finanzas Públicas y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, con el fin de que se presente el porcentaje de ejecución de las metas programadas en el POA. Las secciones que contribuyen con el quehacer de este departamento son:

- Sección de Planes, Programas y Proyectos,
- Sección de Monitoreo y Evaluación,
- Sección de Organización y Métodos

El 15 de octubre de 2015 el Instituto de la Defensa Pública Penal, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del proyecto “Reforma del Sector Justicia y Seguridad”, fue certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 en los procesos de Gestión de Compras, Pagos (Tesorería) y Selección y Contratación del Personal Administrativo.

El 23 de septiembre de 2016, se realizó la auditoría de seguimiento, por parte de ICONTEC Internacional, ente certificador del Sistema de Gestión de Calidad del IDPP, logrando mantener la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008. A continuación se describe el sistema de gestión de calidad implementado en el Instituto de la Defensa Pública Penal:

A. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD IDPP

El sistema de gestión de calidad del Instituto de la Defensa Pública Penal está compuesto por seis procesos:

- i. Gestión Directiva;
- ii. Gestión de Calidad;
- iii. Gestión de Compras;
- iv. Gestión de Pagos (Tesorería);
- v. Gestión de Selección y Contratación de Personal; y
- vi. Gestión de Desarrollo Organizacional.

MAPA DE PROCESOS (NIVEL 1)

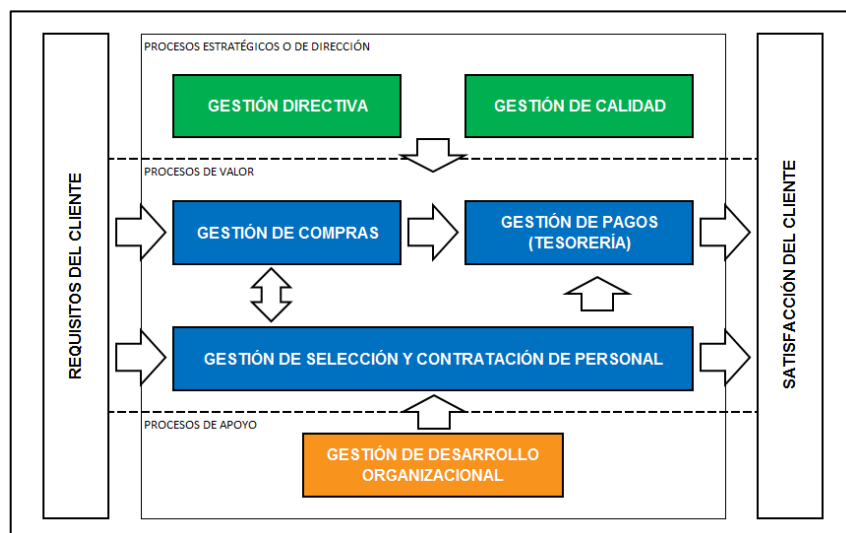


FIGURA 7. DIAGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

B. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL IDPP

El Sistema de Gestión de la Calidad aplica a los procesos de: Gestión de Compras, Pagos (Tesorería) y Selección y Contratación de Personal Administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala.

C. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Se estableció la siguiente política de calidad:

“Garantizar la mejora continua en los procesos de: Compras, Pagos (Tesorería) y Selección y Contratación de Personal Administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la transparencia y cumplimiento legal, para asegurar la plena satisfacción del cliente.”
Política de Calidad (PC-GDI-001), versión 2”

Los objetivos de calidad establecidos son los siguientes:

- Lograr la eficiencia y transparencia en los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Garantizar la satisfacción de los usuarios de los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Mantener la mejora continua de los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Este objetivo aplica al proceso de Gestión de Calidad.

D. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Departamento de Planificación, a través de la Sección de Organización y Métodos, ha participado en el Sistema de Gestión de Calidad del IDPP, ejerciendo la función del proceso de Gestión de Calidad, por medio de la cual se ha elaborado y actualizado la documentación del sistema (manual de calidad, políticas, planes, programas, procedimientos, registros, instructivos y especificaciones técnicas).

La documentación del sistema de gestión de calidad es revisada y actualizada periódicamente, para cumplir con el objetivo de calidad de “Mantener la mejora continua de los procesos incluidos en el Sistema de Gestión de Calidad.”

3.2.12 DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Es el Departamento responsable de la recopilación, procesamiento, análisis y publicación de la información estadística, que genere el Instituto, derivada de las funciones que desarrolla, para que la misma sirva de base a las autoridades, para la toma de decisiones.

Los principales logros durante el año 2016 son:

- A.** En Coordinación con el Departamento de Informática, se realizó la transición de la generación de información estadística, de un proceso manual a uno sistematizado, a través del Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública Penal –SIADPEP-.

- B.** Se publicaron 3 boletines estadísticos con información relacionada con las funciones sustantivas, técnicas y profesionales que realizó el Instituto, en el ámbito de su competencia, así como aquella que se generó en la Instituciones que conforman el Sector Justicia, para la toma de decisiones.
- C.** Se Proporcionó al Departamento de Planificación del Instituto, la información estadística que respalda la elaboración de los siguientes informes o documentos:
- i. Elaboración del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Memoria de Labores.
 - ii. 12 informes con las estadísticas, que se ingresan mensualmente, al Sistema de Contabilidad integrado –SICOIN-, del Ministerio de Finanzas Públicas, sobre el cumplimiento de metas físicas.
 - iii. 3 Informes con estadísticas, sobre Clasificadores temáticos, que se presentan cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas y a la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.
- D.** Se atendieron 13 requerimientos de información estadística, que fueron presentados por usuarios particulares, Instituciones de Gobierno y Organismos de Cooperación Internacional, las cuales ingresaron a través de la Unidad de Información Pública o directamente a la Dirección General.
- E.** A nivel Interinstitucional, el Departamento de Estadística, por nombramiento de la Dirección General, participa en las siguientes instancias:
- i. Mesa Interinstitucional de Seguridad y Justicia, la cual es coordinada por el Ministerio de Gobernación.
 - ii. Sistema Nacional de Información de Violencia Contra la Mujer –SNIVCM- la cual es Coordinada por el Instituto Nacional de Estadística y la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-.

Otras funciones a cargo son las siguientes:

- Velar porque la información estadística se mantenga en forma actualizada, disponible y de fácil acceso.
- Asesora y capacita al personal del Instituto, sobre el manejo estadístico de casos.
- Analiza las estadísticas de los casos que conoce la defensoría, para proporcionar elementos de juicio en la toma de decisiones de la Dirección General del Instituto.

- Coordina con la Sección de Planes, Programas y Proyectos, del Departamento de Planificación, la formulación de planes institucionales, mediante el suministro oportuno de datos estadísticos y
- Participa en la formulación de criterios, indicadores y factores determinantes para la expansión de cobertura del Instituto.

3.2.13 DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN EXTERNA

El Departamento de Cooperación Externa gestiona y propicia la obtención de asistencia técnica y financiera que demandan las dependencias del Instituto, por lo que participa en la búsqueda de fuentes de cooperación técnica y financiera; formula, revisa y modifica propuestas de proyectos, acuerdos, convenios y cartas de entendimiento a suscribirse con entidades públicas y privadas, organismos, embajadas y agencias de cooperación internacional; realiza el seguimiento sobre el estado de los mismos, requiriendo información a las dependencias del Instituto para traslado a los cooperantes. Apoya actividades técnicas y de cooperación en materia sectorial y efectúa acciones de negociación, seguimiento y monitoreo de asistencia técnica y financiera proveniente de la Cooperación Internacional hacia el Sector Justicia y Seguridad. Asimismo, emite opiniones relacionadas con su actividad.

En el marco de la ejecución del convenio suscrito entre la Unión Europea y el Gobierno de la República de Guatemala, para el financiamiento del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia-SEJUST, generadas las actividades programadas para el Instituto, seguidamente descritas:

- A.** Desarrollo de capacitaciones en distintas temáticas, todas enfocadas al fortalecimiento institucional y a la atención integral al usuario que demanda defensa penal:
 - i. Un taller, para la oportuna y pertinente atención a usuarios en los siete juzgados pluripersonales de 24 horas, por lo que el Instituto cuenta con Defensores Públicos y personal administrativo con amplio conocimiento del funcionamiento de los mismos, con el objetivo que los defensores públicos que atienden diligencias en los dichos juzgados intervengan en forma adecuada y eficiente en la prestación del servicio de defensa pública. Ejecutado en el mes marzo, para dicho evento se lanzó convocatoria general a las coordinaciones departamentales y municipales extensiva con la cobertura a nivel nacional. Resultado alcanzado 69 participantes sensibilizados de los cuales fueron 31 mujeres y 38 hombres.

- ii. Cuatro talleres ejecutados en los meses: abril, junio, julio y agosto, impartidos en 5 horas lectivas, en esta ciudad, para la presentación y socialización del “Protocolo de atención a mujeres víctimas de violencia en sus diferentes manifestaciones”, con enfoque de la asistencia legal a la mujer víctima, es así como la Coordinación Nacional Asistencia Legal, tiene personal fortalecido en sus capacidades y sensibilizado con estándares nacionales e internacionales en atención a mujeres víctimas de violencia. En resumen asistieron 137 participantes, hombres 41 y mujeres 96, es resaltar entre las instituciones de Gobierno que atendieron a la convocatoria, están: Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial, Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Oficina de la Mujer del Organismo Judicial, Dirección Departamental de Educación Guatemala-Oriente, Unidad de Equidad de Género con pertinencia Cultural y Protección Integral de la Niñez Adolescentes. Comisión para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, Secretaría de la Presidencia de la Mujer – SEPREN, Subsecretaría de la Presidencia de la Mujer. Procuraduría de Derechos Humanos, COPREDEC Organizaciones Nacionales e Internacionales: Asociación Refugio de la Niñez, Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM, AME Guatemala, PNUD, Programa Sejust. Embajada de la Paz de la Oficina de Naciones Unidas en Guatemala-ONU MUSTAB. Cabe resaltar la presencia de varios Medios de Comunicación al evento, su contribución incidió a nivel nacional, dando cobertura a los servicios que ofrece el Instituto a la población usuaria.
- B.** La reproducción de cuatro glosarios en términos jurídicos de los idiomas mayas: Achí, Tz’utujil, Poqomchi y Q’anjob’al, (así: 950 unidades de cada uno, en total 3,800 ejemplares) estos se suma a las herramientas necesarias de las que se auxilian los Defensores Públicos, para abordar al usuario en el idioma natural, que prestan el servicio en las coordinaciones de Defensorías Indígenas en las sedes departamentales y municipales, así mismo la actualización de los glosarios es de vital importancia para la atención de casos en las regiones en que predominan cada uno de estos idiomas. Lo que constituyen un gran aporte al eje estratégico “acceso a la justicia”, para brindar defensa pública penal integral.
- C.** La profesionalización de los Defensores se ha constituido en una política institucional, por lo que la actual administración apoyó el seguimiento y monitoreo de las becas otorgadas por la Unión Europea y administradas a través del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia-SEJUST e impartidas por la Universidad Rafael Landívar, con el Instituto, unieron sus esfuerzos para

afinar detalles con el objetivo de clausurar las maestrías de Derecho Profesional Penal y Derechos Humanos, el 22 de agosto del presente año, resultado obtenido de la actividad, defensores y defensoras obtuvieron el título de Magíster, según la especializada a la que accedieron. Este un aporte importantísimo para el “Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano”.

- D.** El acceso a equipo informático de calidad y con alto rendimiento, que por sus escasos recursos presupuestarios el Instituto no puede adquirir, considerándose una necesidad a cubrir, por lo que hicieron las gestiones respectivas y en el mes de julio, se dio la recepción del equipo de cómputo, consistente en dos servidores (estaciones de trabajo), registrados en los controles, internos y externos, es así como proporcionalmente se incrementan los bienes informáticos, que ya en funcionamiento se mejoran las condiciones tecnológicas de la Información y de la comunicación internas, el beneficio se extiende a la población objetivo, que se le brindado un servicio ágil y eficiente.

3.2.14 DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

Es responsable de la recopilación y análisis de la información publicada y divulgada en medios de comunicación escrita, televisiva y radial que tenga relación con el Instituto de la Defensa Pública Penal; a la vez coordina los eventos institucionales internos y externos donde se requiera de cobertura periodística; propone estrategias de comunicación interna y externa con las organizaciones nacionales de la sociedad civil, organismos internacionales y población de las diferentes comunidades del país. A continuación, se describen las acciones realizadas durante el año 2,016.

CUADRO 29

ACCIONES REALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2016

ACCIÓN REALIZADA	FECHA DE LA ACTIVIDAD Y LUGAR	RESULTADO Y/O PRODUCTO OBTENIDO
Participación en: Mesa de Comunicadores del Sector Justicia MICS.	Reuniones mensuales, un miércoles de cada mes. En las instalaciones de USAID/ PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ciudad de Guatemala.	Actividades interinstitucionales de la mesa, Firma de convenios, presentación de resultados, etc. donde se coordinan trabajos de comunicación en conjunto con las 5 instituciones participantes, IDPP, INACIF, OJ, MP, PNC (MINGOB).
Realización de la propuesta de política de comunicación institucional.	Reuniones y entrevistas de trabajo con la Consultora de USAID/ PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ciudad de Guatemala,	Política de comunicación institucional, impresa, entregada a Dirección General.

	en las instalaciones del IDPP/Departamento de Relaciones Públicas.	
Realización de la propuesta de manual de normas gráficas institucional.	Reuniones y entrevistas de trabajo con la Consultora de USAID/ PROGRAMA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ciudad de Guatemala, en las instalaciones del IDPP/Departamento de Relaciones Públicas.	Manual de normas gráficas del IDPP impreso, entregado a Dirección General y a Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Fuente: Departamento de Relaciones Públicas, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

El departamento de Relaciones Públicas tiene como parte de sus funciones gestionar espacios en medios de comunicación para dar a conocer la importancia de la noble labor institucional, actividad que se mantuvo durante el año 2016.

3.3 EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal Guatemalteco, propiciando la formación, capacitación, desarrollo del personal y sistematización de los registros básicos durante el proceso de administración y gestión de los Recursos Humanos.

Objetivo de Desarrollo:

Promover el desarrollo del Recurso Humano, aplicando procesos técnicos sistematizados que provean oportunamente la información y registros necesarios de su historial laboral.

3.3.1 DIVISIÓN EJECUTIVA Y DE RECURSOS HUMANOS

Bajo el mandato de “Garantizar la calidad y cobertura de capital humano, conforme las necesidades y demandas de la entidad”, es responsable del desarrollo de las políticas, estrategias, procesos, sistemas y prácticas necesarias para dirigir los aspectos relacionados con los recursos humanos. Además de realizar los movimientos concernientes al personal dentro de la Institución.

Otras funciones centrales pertinentes a la División son:

- Identificar y procesar ejecutivamente la agenda y asuntos que deban ser atendidos por la Dirección General;

- Dar seguimiento a la aplicación de decisiones de la Dirección General a nivel de Unidades, Divisiones, Departamentos y Secciones;
- Implementar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, evaluación y carrera;
- Asignar y aplicar movimientos de personal;
- Cumplir las disposiciones legales a nivel laboral; y
- Impulsar el desarrollo profesional y humano del personal administrativo.

3.3.2 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Tiene a su cargo administrar los procedimientos, procesos y sistemas institucionales en el reclutamiento, selección y contratación de personal; promover y ejecutar acciones que permitan los movimientos de personal necesarios para el reclutamiento interno y externo; elaborar una base informativa del personal que reúna los requerimientos institucionales de acuerdo con la estructura organizativa; establecer los mecanismos necesarios para el diseño, validación, aplicación y análisis de los instrumentos y acciones de reclutamiento, selección y contratación de personal, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Carrera Institucional; aplicar los procedimientos técnicos y legales correspondientes a la administración de los procesos, movimientos y acciones relacionadas con el personal; organizar, controlar y ejecutar las diferentes acciones administrativas originadas y relacionadas con el movimiento de personal.

3.3.3 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Tiene como función general, el contribuir a la formación de hábitos, principios, valores, actitudes y expectativas que fomenten la identidad institucional, compartiéndolos con todos los miembros de la Institución; promoviendo un desarrollo sistemático, permanente, continuo y estructurado de profesionalización del personal administrativo, técnico y operativo, estableciendo procesos que mejoren el desempeño, para fortalecer las relaciones interpersonales, la higiene y seguridad laboral.

Con base en lo indicado desarrolla acciones dirigidas a inducir al personal de nuevo ingreso o promocionado para facilitar su incorporación al nuevo puesto de trabajo y lograr la apropiación de la filosofía de la Institución; estimular el desarrollo del talento humano a través de programas de capacitación y evaluación del desempeño que buscan profesionalizar al trabajador; mejorar las relaciones personales y laborales

brindándoles el asesoramiento de un servicio psicológico encaminado a brindar un acompañamiento personal, con el fin de orientar a la persona, abordar problemáticas cotidianas, propiciando un clima organizacional agradable; brindar apoyo a todo el personal por medio de la atención en clínicas médicas que ofrecen servicios de salud completamente gratuitos para la mujer y medicina general, así como las jornadas de salud que se realizan anualmente (oftalmológicas, odontológicas, de inmunización, etc.) en beneficio de los trabajadores; adicionalmente se promueven actividades de carácter social que pretenden sensibilizar al trabajador para ser solidario con los más necesitados, para promover la empatía y trabajo en equipo.

Durante el 2016 se desarrollaron actividades en beneficio de los trabajadores del Instituto de la Defensa Pública Penal. Dentro de algunos de ellos se encuentra:

A. Entrega de entradas gratis a funciones de cine, en el año en curso se desarrollaron 2 funciones las mismas son enfocadas para todo público, de esta actividad se han beneficiado 233 trabajadores.

B. Sobrellevar la pérdida de un familiar podría ser uno de los mayores retos que podemos enfrentar. La muerte de la pareja, un hermano o un padre puede causar un dolor especialmente profundo. Dentro del apoyo brindado al personal del IDPP, se cuenta con el acompañamiento a la familia del trabajador o al trabajador mismo, en el caso de un evento de esta naturaleza. Para ello, de acuerdo al caso en particular, se hace llegar si el deudo lo autoriza, un pésame por medio electrónico a nivel Institucional para que los compañeros de trabajo que deseen acompañar al doliente estén informados en donde se está llevando a cabo el velatorio y sepelio. Además, cuando es necesario se hace presente la psicóloga clínica del Departamento de Administración de Recursos Humanos para brindar fortaleza y asesoramiento a los deudos.

Así mismo, por instrucciones de Dirección General en los casos de consanguinidad de ley, en primer grado, se hace entrega de una corona fúnebre, siempre y cuando se encuentren dentro de perímetro de la capital o departamentos en los cuales los compañeros de trabajo colaboren en la adquisición de la misma.

Durante el año 2016, se hizo entrega de 13 coronas fúnebres por muerte de familiares en primer grado de consanguinidad y también a la familia de los trabajadores que fallecieron.

C. Actividades sociales, recreativas y/o motivación realizadas son las siguientes:

i. Día Internacional de la mujer:

Con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer, el día

08 de marzo del año 2016, se llevó a cabo una charla motivacional dirigida al personal femenino que conforma el IDPP, denominada: “Mujeres de Éxito” Impartido por Lic. Ricardo Villatoro, de Contraloría General de Cuentas, con el objeto de contribuir en su formación profesional, motivación y actualización en el ámbito en el que se desarrollan, a la cual asistieron 100 damas.

Durante la charla se desarrollaron los sub temas descritos a continuación:

- Autoestima
- Liderazgo
- Desarrollo personal
- Responsabilidad y etiqueta social
- Roles de la mujer en la sociedad

i. Día de la secretaria:

Con el objetivo de contribuir en la formación profesional y actualización del personal del área secretarial, el 22 de abril 2016 se llevó a cabo una charla denominado “Bella y Saludable”, contando con la participación de 33 secretarias y asistentes ejecutivas que laboran en las diferentes unidades administrativas, el evento fue enfocado a tener una vida saludable, lo que contribuirá a ser plena y exitosa en el ámbito personal y laboral, finalizando con la degustación de una pequeña refacción con el fin que pudieran compartir como la familia IDPP que somos, fuera de las labores cotidianas. Se entregó un obsequio alegórico.

ii. Día de la madre:

Adicionalmente para motivar e incentivar al personal femenino que realiza la doble labor de mujer trabajadora y madre de familia que forma parte del IDPP, el día 10 de mayo del presente año en conmemoración del día de la madre se hizo llegar por medio electrónico y en carteleras un mensaje por parte de la Directora General del IDDP Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes y se entregó un obsequio alegórico.

iii. Día del padre:

El día 17 de junio del presente año en conmemoración del día del padre se hizo llegar por medio electrónico y en carteleras un mensaje por parte de la Directora General del IDDP Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes y se entregó un obsequio alegórico a los padres de familia de la Institución.

iv. Día del Abogado:

Con motivo y en conmemoración del día del Abogado el día 24 de septiembre del año en curso se hizo llegar por medio electrónico y en carteleras un mensaje de felicitación por parte de la Directora General del IDDP Licda. Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes, entregándose también un obsequio a los 400 defensores públicos que conforman el Instituto de la Defensa Publica Penal.

v. Campeonato institucional:

Con motivo del XVIII ANIVERSARIO de nuestra Institución, se organizó como es costumbre todos los años, el CAMPEONATO INSTITUCIONAL IDPP 2015-2016 PEDRO FERNANDO MARROQUIN ORELLANA. El mismo se desarrolló del 17 de junio al 29 de junio, gracias al apoyo del personal del Departamento de Desarrollo Organizacional y la Comisión nombrada para el efecto.

El día 14 de junio 2016, se publicó la convocatoria a todo el personal de la institución para que conformaran los equipos de futbol 5 y Baloncesto en ambas ramas, adjuntando además un formato de inscripción para cada equipo.

Habiendo logrado la inscripción de Doce (12) equipos para Futbol 5 y Dos (2) equipos para Baloncesto.

El 17 de junio del 2016, fue la inauguración del campeonato a nivel nacional, realizando así las actividades en las canchas del Campo de Marte, finalizando dichas actividades el día viernes 24 de junio 2016, llegando a la celebración de la cuadrangular final el día miércoles 29 de junio 2016 en las instalaciones deportivas del Colegio de Profesionales zona 15.

Cumpliendo con el campeonato del Instituto de la Defensa Publica Penal, se concluyó con la Final del Campeonato Institucional, la misma se desarrolló el día 08 de Julio de 2016 contando con la participación de aproximadamente 195 colaboradores a nivel nacional.

Gracias a todo el personal participante en las diferentes ramas deportivas se logró cumplir con el objetivo principal, pasar un momento agradable en compañía del personal de las sedes departamentales, logrando un momento de sana distracción.

vi. Jornadas y charlas médicas

- Jornada Nutricional:

Gracias al ofrecimiento de la Licda. Lorys Carolina Álvarez de Salazar, Asesora Nutricional se realizó la Jornada Nutricional los días 4 y 5 de febrero, cuyo objetivo fue informar sobre aspectos importantes de salud como el cálculo del IMC, grasa corporal, estadísticas y consecuencias de la obesidad y la relación con otras enfermedades. El número total de participantes alcanzado fue de 87 colaboradores.

- Jornada Oftalmológica:

Gracias al ofrecimiento de Joseline Barrondo, Representante de Óptica Solutions se realizó la Jornada Oftalmológica los días 25 y 26 de febrero 2016, que consistió en la realización de un examen de la vista profesional y exhibición de aros. El número total de participantes alcanzado fue de 71 colaboradores.

- Jornada Médica:

Gracias al ofrecimiento de Carolina Cortez, Representante Médico Profesional de Laboratorios OM Pharma y VIFOR se realizó una Jornada Médica el 29 de abril 2016 con el objeto de dar a conocer las enfermedades actuales y de qué forma se pueden prevenir. El número total de los participantes alcanzado fue de 15 colaboradores.

- Jornada Médica de Desintometría Ósea:

Gracias al ofrecimiento de el Lic. Luis Leal, Gerente Laboratorios Liomont, se realizó una Jornada Medica el 19 de agosto 2016 sobre Densitometría Ósea, es una prueba para determinar la densidad mineral ósea. Sirve para el diagnóstico de osteoporosis. El número total de los participantes alcanzado fue de 76 colaboradores.

vii. Clínica Médica:

Para dar cumplimiento al Artículo 70, de la Sección de Seguridad e Higiene en el trabajo, contenido en el Reglamento interno y disciplinario del IDPP, cada año se reportan las gestiones realizadas en la clínica médica a través de la cual se ofrecen los servicios de un médico internista como parte de los beneficios con que cuenta el personal que conforma el IDPP. Entre las gestiones realizadas se reportan las siguientes:

- Consulta médica por enfermedad común
- Atención de emergencias
- Seguimiento de casos de alto riesgo de personal del IDPP
- Suspensiones de personal por enfermedad (máximo 3 días), luego son remitidos al IGSS

CUADRO 30

CONTROL DE PACIENTES ATENDIDOS POR CUATRIMESTRE DURANTE EL AÑO 2016

Meses	I cuatrimestre		Meses	II cuatrimestre		Meses	III cuatrimestre	
	Pacientes			Pacientes			Pacientes	
	Atendidos	Suspendidos		Atendidos	Suspendidos		Atendidos	Suspendidos
Enero	78	11	Mayo	89	10	Septiembre	110	19
Febrero	72	16	Junio	170	22	Octubre	113	12
Marzo	64	13	Julio	94	11	Noviembre	60	13
Abril	55	19	Agosto	110	17	Diciembre	50	10
Total	269	59		463	60		333	54

Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

En relación a la cobertura para el personal de la Institución, durante el presente año se logró brindar atención médica a un total de 1,065 de los colaboradores del IDPP de los cuales, 173 ameritaron suspensión debido a problemas de salud que no pueden ser controlados de forma ambulatoria.

Entre los motivos de consulta médica que ameritaron suspensión, se presentan en orden de importancia a continuación:

- Enfermedades Virales: Dengue, Chinkungunya.
- Enfermedades generadas por estrés: hipertensión arterial, cefalea tensional, problemas musculares entre otras.

- Problemas gastrointestinales: Síndrome diarreico agudo.
- Problemas respiratorios: Faringoamigdalitis, bronquitis aguda, otras.

viii. Proceso de inducción:

La inducción es un proceso de vital importancia dentro de nuestra institución, a través de ella ayudamos a los trabajadores a familiarizarse con la institución, proporcionándoles información de vital importancia siendo estas la misión, visión, políticas, reglamento interno, funciones principales del nuevo puesto de trabajo y un breve resumen histórico de la institución, concluyendo así con una efectiva integración del personal.

A continuación, se muestran las estadísticas presentadas durante el año en curso, en relación a la cantidad de personas inducidas por nuevo ingreso, traslado a otro puesto, ascensos e implementación del Sistema de Gestión para el IDPP.

CUADRO 31

PERSONAS DE NUEVO INGRESO, TRASLADO O ASCENSOS, CON PROCESO DE INDUCCIÓN POR CUATRIMESTRE DURANTE EL AÑO 2016

1ER. CUATRIMESTRE ENERO - ABRIL	2DO. CUATRIMESTRE MAYO - AGOSTO	3ER. CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	TOTAL ANUAL PERSONAL INDUCIDO
34	35	25	94

Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional

El instituto de la Defensa Publica en apoyo a los defensores cuenta con un el Sistema de Apoyo a la Defensa Publica – SIADEP- el mismo tiene como objetivo facilitar el trabajo técnico y administrativo de los asistentes y defensores que ingresan a laborar a la Institución.

ix. Capacitación y desarrollo del personal del IDPP.

El recurso más importante de toda institución lo conforman las personas que día a día realizarlas tareas designadas para lograr los objetivos y el cumplimiento de la misión, la conducta y el rendimiento de los individuos influyen directamente en la calidad y optimización del cumplimiento del servicio, es importante mantener al personal motivado y trabajando en equipo, siendo estos, pilares fundamentales en los que las organizaciones

exitosas sustentan sus logros.

Para lograrlo el departamento de Desarrollo Organizacional realiza una planificación anual de capacitaciones establecidas de acuerdo al diagnóstico de necesidades de capacitación que se ejecuta en el mes de noviembre de cada año, con el personal que conforma las áreas técnicas, administrativas y operativas del IDPP y las jefaturas y coordinaciones correspondientes. Los objetivos para el desarrollo de las capacitaciones son los siguientes:

- Elevar el nivel de rendimiento de los colaboradores.
- Mejorar la calidad en el servicio.
- Promover el trabajo en equipo.
- Generar conductas positivas en el personal que se vean reflejadas en el clima laboral.
- Colaborar en la construcción de un ambiente seguro de trabajo hacia mejorar las actitudes y comportamientos más estables.

Posterior a establecidas las necesidades de capacitación de los colaboradores, para lograr ejecutar el plan de acción aprobado, debido a que la Institución no cuenta con los recursos necesarios para brindar el aporte financiero, se hace necesario llevar a cabo gestiones con las instituciones gubernamentales a efecto obtener las capacitaciones sin costo que se requieren de acuerdo al plan.

3.3.4 DEPARTAMENTO DE CARRERA INSTITUCIONAL

Es el Departamento que organiza los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal calificado, con el propósito de cumplir su mandato con el fortalecimiento del Sistema de Carrera, el cual está orientado al desarrollo y excelencia profesional y vocacional, buscando contribuir a la humanización y fortalecimiento del Sector Justicia, a partir de formar profesionales calificados, comprometidos y con alto sentido ciudadano. El Sistema de Carrera es y debe asumirse como la Política Institucional que orienta las decisiones respecto al transcurrir laboral –profesional de Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Producto de los excelentes resultados de la implantación y desarrollo del Sistema de Carrera para los Defensores Públicos de Planta, la Dirección General solicitó la implantación y desarrollo de una carrera para el personal administrativo y una carrera para los Asistentes de Defensores Públicos, por lo que se trabajó de manera simultánea ambas carreras con la finalidad de reconocer al personal que realiza su

trabajo con vocación y excelencia, quedando aún pendiente su implementación, por falta de recursos económicos, necesarios para su ejecución.

Este departamento se ha destacado por trabajar en conjunto con otras áreas de la Institución, en el año 2016, tuvo una participación importante trabajando con la División Técnico Profesional, en la elaboración de formatos de Evaluación del Desempeño para los Coordinadores Departamentales y Municipales de la nación, aplicándolos a partir del segundo cuatrimestre del año, cubriendo así la necesidad de evaluarlos, sin tener que viajar a cada sede; a su vez se trabajó con la Unidad de Supervisión para elaborar un formato de Evaluación del Desempeño adaptado a sus necesidades, para ello se trabajó una prueba piloto, quedando aprobada la herramienta para su aplicación a partir del año 2017; adicionalmente se trabajó en conjunto con la Unidad de Formación y Capacitación de los Defensores Públicos (UNIFOCADEP) una herramienta de Evaluación del Desempeño para los Tutores, la misma se está probando y se esperan los resultados para finales de noviembre.

Este año se implementó una nueva herramienta de retroalimentación, siendo esta el Informe de Coordinaciones Departamentales y Municipales Sobre Evaluación del Desempeño. Esta herramienta contiene el resumen de las notas que ha obtenido cada Defensor Público de cada sede y a su vez su fin es obtener una retroalimentación sobre todos aquellos aspectos técnicos que los Defensores requieran para mejorar su desempeño. El conglomerado de los resultados presentados en el informe dará como resultado un Informe Institucional.

Durante este año se realizaron 223 Evaluaciones del Desempeño, las cuales se aplicaron a los Defensores Públicos de Planta, en el área práctica, con las cuales se abarcó las Audiencias en Primera Declaración, Audiencias de Reforma y/o Revisión, Audiencia de Etapa Intermedia, Revisión de la Sanción, Impugnaciones, Audiencia de 5 días y Audiencia de Admisibilidad; según la rama en la que se desempeñan.

En este año se reportaron menos evaluaciones que el año anterior, al momento de la presentación de esta memoria, ya que por falta de recursos no se pudo viajar a las sedes para evaluar a los coordinadores, por lo que se tuvo que modificar el mecanismo para evaluarlos, y por lo tanto postergar la fecha de entrega de las evaluaciones realizadas a las Coordinaciones Departamentales y Municipales de la República por lo que se integrarán las notas de las mismas al haberse cumplido el plazo.

Finalmente, se ha continuado con la utilización de la plataforma virtual, creada como recurso del Departamento de Carrera Institucional, cuyo fin es sistematizar todos los resultados que integran la puntuación total de la Evaluación de Desempeño (Área práctica, resultados de UNIFOCADEP, datos estadísticos y datos ingresados en el SIADEP), obteniendo así de una manera más rápida y eficiente los resultados y se está

trabajando en integrar información sobre el ingreso, desarrollo y permanencia, de cada Defensor Público.

3.4 EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Objetivo General

Mejorar el posicionamiento estratégico de la Defensa Pública Penal a nivel nacional e internacional.

Objetivo Específico

Fomentar la coordinación interinstitucional y el intercambio de información en el ámbito del sector justicia.

3.4.1 EJE ESTRATÉGICO: INCIDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

La ejecución y coordinación del eje de Incidencia Nacional corresponde a la Dirección General, quien es la autoridad superior y representante del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el cumplimiento de los fines de la Institución, especialmente en lo que respecta al derecho de defensa, como derecho fundamental y garantía operativa en el Proceso Penal, y como tal reconocida en el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Conformar la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –ICMSJ- para la ejecución de acciones y proyectos conjuntos, junto con las máximas autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación, e integra con otras entidades del ámbito nacional, la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al fortalecimiento de la Justicia, CNSAFJ, la cual se encarga de dar seguimiento y apoyo a las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, entre otras actividades, surge en el marco de los Acuerdos de Paz, y es integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, INACIF.

Promueve las relaciones y vínculos con la Comunidad Internacional y entidades nacionales, con el fin de que el Instituto logre el apoyo para su funcionamiento integral.

3.4.2. ADMINISTRACIÓN DEL LIC. REMBERTO LEONEL RUIZ BARRIENTOS, DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES, DURANTE EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2016

A. Acciones realizadas en el ámbito nacional

i. Reuniones de acercamiento con autoridades locales:

- Reunión con Secretario de Política Criminal del Ministerio Público, Lic. Rotman Pérez para presentación de Política Criminal
- Reunión con Fiscal Distrital del departamento de Sololá para abordar la situación de la suspensión de audiencias en esa localidad, y mejorar la forma del trabajo coordinado.
- Reunión con Lic. Mario Ávalos, Director del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala
- Firma de Convenio entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para desarrollo de pasantías
- Reuniones con Sacerdote Gonzalo Cano, Representante de Asociación Confraternidad Carcelaria de Guatemala, en seguimiento a proyectos de apoyo a hijos de mujeres privadas de libertad.
- Reunión con Viceministra de Finanzas Públicas, para tratar el tema de la asignación presupuestaria
- Reunión con Mesa de Alto Nivel de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal para la aprobación de Plan Estratégico.

ii. Reuniones de trabajo y eventos con entidades nacionales

- Reuniones ordinarias y extraordinarias Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia –CNSAFJ-
- Sesión miembros Instancia Coordinadora
- Participación en 26 reuniones de Consejo del IDPP. Integrante
- Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del INACIF
- Sesión solemne del Congreso de la República por Juramentación de Legislatura 2016 – 2020 y presentación de informe de Presidente de la República Alejandro Maldonado
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, y Corte Suprema de Justicia invitan a presentación y entrega de herramienta para la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, en la elaboración de sentencias relativas a delitos de femicidios y otras formas de violencia contra le mujer.
- Ministerio Público invita a entrega de diplomas por la certificación del

Sistema de Gestión de la Calidad, Norma internacional ISO 9001:2008 recibido.

- Corte Suprema de Justicia invita a Conferencia magistral inaugural en el marco de la firma del convenio de programas de posgrado en Derecho del Trabajo entre el Organismo Judicial y la Universidad Mariano Gálvez.
- Reunión con Inga. María del Carmen Aceña, Consultora del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-, para presentación de proyecto sobre seguridad y justicia próximo a implementarse.
- Presencia en toma de posesión de Presidencia de la Oficina Nacional de prevención de la tortura.

iii. Reuniones de Dirección General con entidades internacionales, embajadas y cooperantes, invitados nacionales y otros actores:

- Visita a Granja Modelo de Rehabilitación Pavón con el Embajador de España en Guatemala.
- Diversas reuniones con Administrador del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala –SEJUST-, en seguimiento a apoyo recibido.
- Participación en Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos -COMJIB-.
- Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- Dr. Iván Velásquez, brinda audiencia a través de la Jefa de Investigaciones de esta entidad, Luz Adriana Camargo para tratar el tema del trabajo que realiza el IDPP y su asignación presupuestaria.
- Participación en conversatorio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala: ¿Hacia dónde vamos?, nuevas perspectivas en el cumplimiento de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad
- Proyecto Seguridad y Justicia USAID Guatemala, invita presentación de cine – foro de Película Ixcanul.
- Embajador de Italia invita a cena organizada en su residencia.

iv. Reuniones internas IDPP

- Reuniones de trabajo individuales con titulares de las coordinaciones de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales
- Reunión de Coordinadores IDPP
- Celebración del Día Internacional de la Mujer en IDPP

2.4.3 ADMINISTRACIÓN DE LA LICDA. NYDIA LISSETTE ARÉVALO FLORES DE CORZANTES, DIRECTORA GENERAL ELECTA PARA EL PERÍODO 2014-2019

- i. Acciones realizadas en el ámbito nacional y reuniones de acercamiento con autoridades locales:
 - Participación en el Dialogo del Papel de las Instituciones de Justicia y Seguridad en apoyo a Políticas Municipales y Sociedad Civil CONVIVIMOS.
 - Firma de convenio para implementar programa de pasantías de práctica en psicología, entre la Escuela de Ciencias Psicológicas de la USAC y el Instituto de la Defensa Pública Penal.
 - Firma de convenio: Implementación de las políticas de seguridad del País, el cual contiene lineamientos y acciones específicas para disminuir sustancialmente los niveles de criminalidad, entre el Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública Penal, INACIF, CACIF, FUNDESA, y el –CIEN-.
 - Firma de convenio para la utilización de video conferencias en la realización de diligencias judiciales, en casos que representen alta peligrosidad, con el fin de cumplir con la administración de justicia, garantizando la seguridad de los funcionarios, personal auxiliar y de la población, entre el Organismo Judicial, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público e Instituto de la Defensa Pública Penal.
 - Renovación y Ampliación de Convenio para el Apoyo de Personas Privadas de Libertad entre la Dirección General del Sistema Penitenciario Instituto de la Defensa Pública Penal, y Asociación Confraternidad Carcelaria de Guatemala.
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional para Atención, Acompañamiento Legal y Asistencia a las Mujeres Privadas de Libertad, entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y Colectivo Artesana.
 - Firma de convenio con Plan Internacional.
 - Ratificación del convenio de pasantías entre la Escuela de Ciencias Psicológicas de la USAC y el IDPP.
 - Convenio Marco de Colaboración Internacional para el Fortalecimiento Interinstitucional de la Justicia en Guatemala, entre el Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Ministerio de Gobernación, Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos y Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, y la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.
 - Reunión con Señor Ministro de Finanzas Publicas.

- Integrante de la mesa principal para la Videoconferencia "Criminalización de la Pobreza para las Mujeres" por invitación del Proyecto USAID y la Comisión de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaria de la Mujer y Análisis de Género.
- Visita de la Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República - SEPAZ-.
- Ministerio Público invita a inauguración del curso sobre Mediación.
- Organismo Judicial invita a firma de convenio de cooperación interinstitucional con Guatemala Próspera.
- Presencia en celebración del Día Internacional de Pueblos Indígenas, convocada por el Organismo Judicial.
- Presencia en celebración del Día Internacional de Pueblos Indígenas, convocada por Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
- Presente en presentación privada de Flujograma de Política Criminal organizado por el Ministerio Público y el Proyecto USAID.
- Reunión con Autoridades Ancestrales.
- Visita de representante del Fondo de Tierras, para compartir las funciones de esa entidad en relación a pueblos indígenas, así como plantear la posibilidad de apoyo interinstitucional.
- Reunión privada para presentar al Presidente de la República el flujograma del sistema de justicia criminal en Guatemala.
- Asistencia periódica a mesa de trabajo de seguridad y justicia del Congreso de la República.
- Visita de representante de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
- Se acude a cita del Congreso de la República para recibir la estructuración del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2017.

ii. Reuniones de trabajo y eventos con entidades nacionales

- Sesión miembros Instancia Coordinadora.
- Reuniones de Consejo del IDPP. Integrante.
- Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo del INACIF.
- Reuniones ordinarias y extraordinarias Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia –CNSAFJ-.
- Presencia en juramentación de los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad.
- Visita del Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

- Visita del Director del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.
- Presencia en "Dialogo Nacional Hacia la Reforma de la Justicia en Guatemala".
- Se asiste a la presentación de la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala.
- El Instituto de Derecho Penal invita a "Conferencia Los Desafíos Del Sistema Penitenciario".
- Organismo Judicial invita a inauguración del Módulo "Construcción de la Idoneidad de la Sanción para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal con orientación a la reinserción social".
- Visita de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a través de un representante por estudio titulado: "Uso de Prisión Preventiva".
- Organismo Judicial y Escuela de Estudio Judiciales, invitan a Inauguración de Segunda Promoción de Maestrías en Genero y Justicia.
- Ministerio Público invita a Presentación de su Segundo Informe Anual de Gestión.
- Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Republica, invita al Seminario "La Abolición de la Pena de Muerte".
- Ministerio Público invita a "Inauguración de la Agencia para la Atención de los Delitos Cometidos en el Aeropuerto Internacional La Aurora".
- Sesión Solemne en el Congreso de la República por conmemoración del 31 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Presidente de la Corte de Constitucionalidad por el 31 aniversario de la CPRG "Proyecto de Fortalecimiento y Modernización de La Corte de Constitucionalidad.
- Inauguración de Sede Pericial del INACIF en el departamento de Retalhuleu.
- Organismo Judicial invita a acto de clausura de III Congreso Jurídico "Implicaciones de las Reformas Constitucionales y Procesales Penales en Guatemala".
- Reunión de trabajo con la Directora General del Archivo General de Centro América para iniciar formalmente un proyecto para la adecuación de los archivos del IDPP, a los estándares promovidos por el Archivo General de Centro América.
- Disertación junto al Dr. Álvaro Ferrandino, Director General del Proyecto Seguridad y Justicia USAID Guatemala, con el tema El Rol del Instituto

de la Defensa Pública Penal", durante el Ciclo de Actualización para Periodistas en Temas de Seguridad y Justicia.

- Invitada a presentación de Módulo de Formación inicial como parte de la Implementación del Modelo de Atención y Persecución Penal Especializada en materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal
- Organismo Judicial invita a Acto de Clausura de los Módulos de Formación Continua "Construcción de la Idoneidad de la sanción para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal con Orientación a la reinserción Social".
- Ministerio Público invita a Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MP y Guatemala Próspera para implementación del Programa de liderazgo "La Transformación está en Mi".
- Invita la Secretaria de la Paz de la Presidencia de la República y Organizaciones Civiles Acto Solemne del Cambio de la Rosa de la Paz en Reconocimiento a la labor realizada por: Valérie Julliand, Delegada del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.
- Entrevista otorgada a periodista de Prensa Libre desde la perspectiva de Derechos Humanos "Casos en los que el Instituto de la Defensa Pública Penal ha ejercido la defensa y al final del proceso resultan ser inocentes".
- Reunión con Coordinadora de Maestrías de la Universidad Rafael Landívar, para afinar puntos previos a la graduación del personal becado.
- Presencia en clausura de Foro "Políticas Institucionales de sociedad civil, acceso a la justicia, violencia contra las mujeres y sistema penitenciario.
- Invitada a presentación de los Resultados del 4to año de Gestión 2012-2017 de Director General del INACIF.
- Reunión de trabajo en mesa temática de la organización Colectivo Artesana.
- Presencia en Foro Regional de Esquipulas.
- Vista pública por inconstitucionalidad presentada en relación a la necesidad de incrementar el número de abogados de planta.
- Presencia en conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas organizado por la Universidad de San Carlos de Guatemala
- Presencia en desayuno de oración convocado por la Presidencia de la República de Guatemala.
- Organismo Judicial invita a relanzamiento de Centro de Justicia de

Familia.

- Ministerio de Cultura invita a Cambio de la Rosa de la Paz, por parte de diputado de parlamento indígena.
- Invitada a cena de clausura de visita de parlamento indígena.
- Entrevista otorgada al medio Telediario para abordar el tema del presupuesto y el costo que representa la atención por usuario
- Reunión con representantes de USAID, Cámara Penal, Ministerio Público para ver la posibilidad del IDPP en atender los juicios de faltas y que los defensores coincidan con horarios del Organismo Judicial -OJ-
- Presencia en presentación de informe de gestión del Procurador de los Derechos Humanos.
- Acto de presencia en firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y el Consejo Nacional para la Atención de las personas con discapacidad
- Ministerio Público invita a acto de creación de juntas disciplinarias
- Reunión con representantes del Consejo Nacional para la Atención de las personas con discapacidad
- Presencia en Inauguración de sala de audiencias para personas con discapacidad
- Disertación en seminario organizado por el Proyecto USAID, sobre el tema “Ética en la función del Defensor”
- Presencia en videoconferencia organizada por la Comisión de Mujeres del Organismo Judicial titulada “Reparación del daño para la construcción del proyecto de vida”
- Congreso de la República invita a conmemoración de la emancipación política de la República de Guatemala
- Presencia en toma de posición y juramentación de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de la Mujer 2016-2018
- Entrevista otorgada a Diario de Centro América exponiendo plan de trabajo
- Entrevista otorgada a comunicadora del Proyecto USAID, sobre el tema de pacientes privados de libertad del Hospital Nacional de Salud Mental
- Reunión de trabajo con Coordinadora General del Movimiento Pro Justicia
- Reunión de trabajo con Coordinadora General de organización Colectivo Artesana
- Reunión con Presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
- Reunión con Decana de Facultad de Derecho de Universidad del Istmo,

- para mejorar el desempeño de los pasantes de esa casa de estudios
- Reunión de trabajo con Magistrados de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia
 - Presencia en taller para socialización de la estrategia nacional de la prevención de la violencia organizado por el Ministerio de Gobernación
 - Presencia en velada por conmemoración de la no violencia en contra de la mujer a invitación del Ministerio de Gobernación
 - Presencia en Congreso Jurídico de Reformas Constitucionales al sector justicia del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala
 - Reunión con delegados de la PDH, para dar acompañamiento y realizar entrega del informe de personas con capacidades distintas

iii. Reuniones de Dirección General con entidades internacionales, embajadas y cooperantes, invitados nacionales y otros actores

- Participación en la capacitación del Rol del Defensor en un sistema Acusatorio Penal, impartido por el Dr. Kim Linquist Ex Fiscal Federal Adjunto de Estados Unidos de América
- Visitas de representantes y Director General del Proyecto de Seguridad y Justicia USAID
- Reunión entre los Representantes del Préstamo BID y personal del IDPP
- Visita de Director de Misión Internacional de Justicia
- Visita del Administrador del Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala SEJUST
- Comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- Iván Velásquez visita El Instituto de la Defensa Pública Penal
- Reunión con representantes de la Embajada Alemana y el Préstamo KFW, para posible apoyo
- Reunión con el Banco Centroamericano de Integración Económica, en la búsqueda de financiamientos para mejoras del IDPP
- Invitada por ONU MUJERES a reunión de Intercambio sobre el acceso de las Mujeres a la Justicia
- CICIG y Unicef invitan al “Lanzamiento del Informe Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual en Guatemala”
- Visita de Misión Internacional de Justicia acompañados de una Defensora Pública del Estado de California, Estados Unidos de América
- Asociación de Juristas Pro Iberoamérica y Colegio de Abogados y Notarios invita a acto de entrega de reconocimiento a la Dra. Valerie

Julliand, Delegada del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

- Se recibió visita de representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, para analizar el planteamiento de las necesidades del IDPP, respecto a la construcción de un nuevo Edificio para el IDPP, así como la verificación del mismo y sus Instalaciones
- Reunión con representantes del Proyecto Seguridad y Justicia USAID Guatemala, para analizar la posibilidad de realizar una Videoconferencia sobre el tema de Género a nivel de Latinoamérica
- Reunión con Misión Internacional de Justicia, en donde se recibió la cordial invitación para asistir al Estado de California, a realizar un intercambio de buenas prácticas respecto del proceso de justicia en ese país.
- Reunión con Embajador de Alemania para tratar el tema de la Consultación Intergubernamental Guatemala-Alemania.
- Visita de Comisionada Adjunta de la CICIG para coordinar información de datos estadísticos para la elaboración de una propuesta de presupuesto para el sector justicia
- Reunión con Director del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-
- Visita de Magistrado italiano junto a delegación de la CICIG, impartiendo una conferencia para personal del IDPP sobre el tema “instrumentos normativos y procesales, y lucha contra el crimen organizado”
- Reunión con Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, con motivo de taller para pueblos indígenas
- Presencia en 95 Aniversario de Perú
- Presencia en cine foro película Ixcanul, por invitación del Proyecto USAID
- Cooperación Alemana invita a conferencia magistral sobre delitos relacionados con la libertad de expresión
- Visita de delegación de El Salvador y Director General del Proyecto Seguridad y Justicia USAID
- Visita de representante de Proyecto USAID para hacer presentación de proyecto a financiar para el IDPP
- Acto de presencia en presentación de proyecto de justicia sobre juventud y género, organizado por el Proyecto USAID
- Visita de Director General de la Defensoría Pública de la República de Chile, por intercambio de experiencias en procesos penales y el conocer el uso del Sistema de Apoyo a los Defensores Públicos –SIADep-
- Diversas reuniones con funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo BID, en seguimiento a ejecución del Préstamo BID 1905/OC-

GU

- Reunión con delegado del Programa SEJUST, por construcción de juzgados pluripersonales en los municipios de San Pedro Carchá y La Libertad, Petén
- Reunión con representante de organización Global American para probable ejecución de proyecto de inclusión social en América Latina
- Invitada a la presentación de informe anual de Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-

iv. Reuniones internas IDPP

- Reuniones varias con el Sindicato de Trabajadores del IDPP
- Inauguración de Clínica Médica para los Trabajadores del IDPP
- Diversas reuniones de coordinadores
- Reunión de Coordinadores y Presentación de la Revista del Defensor No.10
- Visita a sedes del IDPP de toda la República
- Participación en cursos de Interpretación de la norma ISO 9001:2008
- Jornada de Trabajo en el departamento de Quetzaltenango
- Reunión de Trabajo para la presentación de resultados del Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO 9001:2008
- Revisión y análisis del Plan Operativo 2017
- Reunión con representante de Proyecto USAID y Directores del IDPP para el análisis de Plan Estratégico del Instituto.
- Reunión con Jefe del Departamento Financiero para presentación de informe al Consejo del IDPP
- Diversas reuniones de equipo directivo
- Reunión de trabajo para presentación de resultados de la certificación de la Norma ISO 9001:2008
- Entrega de indicadores ISO 9001:2008
- Inauguración de sede la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima en San Pedro Carchá, Alta Verapaz
- Clausura de los Diplomados de actualización de Derechos Humanos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación del personal
- Reunión de trabajo para aprobación del Plan Operativo Anual 2017 del IDPP

v. Acciones realizadas en el ámbito internacional

- Se asistió a la reunión anual, con los países donantes de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala -CICIG-, junto a los miembros de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, la cual se centró en la renovación del mandato de la CICIG en Guatemala para el período 2017-2019, en la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos del 17 al 19 de abril de 2016.



Fotografías 9. Reunión anual con países donantes de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-

- En representación del Instituto de la Defensa Pública Penal, el Dr. Reyes Ovidio Girón Vásquez, Coordinador Nacional de Impugnaciones compareció a la audiencia privada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- en relación a la supervisión de cumplimiento de sentencia conjunta de los casos Fermín Ramírez y Raxcacó Reyes Vs. Guatemala, durante el 114 Período Ordinario de Sesiones de la CIDH, en la Ciudad de San José, Costa Rica, del 02 al 04 de mayo de 2016.
- Participación junto a autoridades del sector justicia de la República de Guatemala, en un espacio de intercambio de buenas prácticas, para conocer de primera mano la experiencia de desarrollo de los modelos de gestión judicial y penitenciaria de las instituciones del Sector Justicia de la República de Chile, a través de la colaboración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de ese país, por invitación de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal de Chile. Esta visita se llevó a cabo en la Ciudad de Santiago de Chile, del 28 de junio al 02 de julio de 2016.



Fotografías 10. Participación junto a autoridades del sector justicia de la República de Guatemala y Representantes de la República de Chile

- Participación en las reuniones del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo, y Asamblea General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEF-; y VII Congreso Internacional de la AIDEF “Defensa Pública: Protección y Aplicación de los Derechos Humanos”, en la Ciudad de Asunción, Paraguay del 29 de julio al 06 de agosto de 2016.



Fotografías 11. Comité Ejecutivo, Consejo Directivo, y Asamblea General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEF

- ✓ Participación junto a autoridades del sector justicia de la República de Guatemala, en espacio de intercambio de buenas prácticas, realizando una serie de visitas a

diferentes autoridades de alto nivel del sistema de Justicia de la Ciudad de Washington, D.C. Estados Unidos, para explorar una estrategia dirigida a resolver casos penales en una manera más eficiente y rápida, específicamente conocer la forma como se trabaja el procedimiento abreviado. Dicha visita se realizó del 21 al 26 de agosto de 2016.

- ✓ Participación en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en Sistemas de Justicia Penal, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, organizada por el Gobierno de la República de Argentina y la Defensoría General de la Nación (Ministerio Público de la Defensa) de la Argentina, en conjunto con The International Legal Foundation, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en colaboración con la Open Society Justice Initiative; del 12 al 18 de noviembre de 2016.
- ✓ Participación en Curso de Capacitación sobre las “Reglas de Mandela”, Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, organizado por la Escuela Superior de la Defensoría Pública de Uniao, en coordinación con el Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association (BAHRI)m en la Ciudad de Brasilia, Brasil del 04 al 09 de diciembre de 2016.



Fotografías 12. Participación en Curso de Capacitación sobre las “Reglas de Mandela”,

3.5 EJE ESTRATÉGICO: SISTEMA DE INFORMACIÓN

Objetivo General:

Apoyar la consolidación del servicio de defensa pública de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, mediante la generación de información y registros con fines de agilización de procesos, y divulgación de información, tanto de interés institucional como a requerimiento de la población usuaria.

Objetivo de Desarrollo:

Contar con información confiable y oportuna, para atender los requerimientos provenientes de otras instituciones del sector público y privado, medios de comunicación y población en general.

3.5.1 DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Tiene como objetivo: ejecutar procedimientos y procesos que contribuyan al buen funcionamiento de los recursos informáticos; estandarizar mecanismos de control y seguridad informática; velar por la seguridad informática de la Institución y capacitar a su personal para obtener un alto rendimiento y desarrollar aquellos programas que le sean requeridos, para mejorar la calidad de los servicios.

Las secciones que forman parte de este Departamento y que prestan sus servicios técnicos y profesionales a nivel institucional, tales como: elaboración de sistemas, soporte de redes a usuarios, instalaciones de software, reparación y soporte técnico, entre otras, son las siguientes: Sección de Análisis y Desarrollo, Sección de Redes y Telecomunicaciones y Sección de Soporte Técnico.

Dentro de los logros que este departamento alcanzó en el año 2016, están los siguientes:

- A.** Automatización del control de incidentes
- B.** Culminación de 6 Asesorías de manera satisfactoria con BID en la creación de los siguientes sistemas o módulos
 - Asistencia Legal Gratuita
 - Ejecución Penal
 - Generación de Estadísticas
 - Portal estadístico y Sitio Web Institucional
 - Flujos Principales con Organismo Judicial

- Flujos Alternos con Organismo Judicial
- C. Implementación de plataforma de estadísticas en fase de evaluación a nivel nacional
- D. Disponibilidad de Servicios informáticos a nivel nacional
- E. Asistencia a usuarios a nivel nacional
- F. Implementación de sistema de manejo de oficios sin papel a nivel informática
- G. Diagnóstico de conectividad y de equipos de cómputo a nivel nacional para la toma de decisión en compra de los mismos
- H. Bases para compra de 250 computadoras para actualización de equipos de cómputo con más de 7 años de uso en la institución

3.5.2 SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Su función principal consiste en: recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información. Orientar a los solicitantes acerca de la formulación de solicitudes de información pública, proporcionar para su consulta la información pública solicitada por los interesados o notificar la negativa de acceso a la misma, razonando dicha negativa, según lo hubieren informado los responsables de la información.

CUADRO 32

ACCIONES REALIZADAS POR LA SECCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2016

Acciones Realizadas	Fecha de la Actividad y Lugar	Resultado y/o Producto Obtenido
Atención a delegados de la PDH, ente rector de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP-	La visita se realiza a la Unidad de información pública anualmente.	La evaluación la realizaron el 10 de mayo del presente, donde no obtuvimos ninguna llamada de atención y/o sanción.
Atención, recepción, coordinación con enlaces internos y respuesta de 18 peticionantes de información pública.	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.	18 resoluciones favorables hacia los peticionantes durante el tiempo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Fuente: Sección de Información Pública, del Instituto de la Defensa Pública Penal.

3.6 EJES TRANSVERSALES

Objetivo General

Racionalizar el servicio de Defensoría Pública Penal, consolidando un sistema de defensa pública única, con ejes transversales definidos: género, etnicidad, grupos vulnerables y transparencia.

3.6.1 COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

En su implementación, el plan estratégico considera las políticas institucionales y estrategias ya existentes sobre el abordaje de estrategias de defensa conformada por distintas disciplinas científicas armonizando las contribuciones de las disciplinas con el enfoque de género buscando una atención especializada en las estrategias de defensa, además con enfoque integral y holística a favor de los usuarias mediante el impulso que promueven las siete defensoras públicas que tienen a su cargo los expedientes físicos y la responsabilidad de incorporar en sus estrategias de defensa el enfoque de género impactando la administración de justicia con el más alto compromiso ético y profesional como resultado de la capacitación. UNIFOCADEP inicio en el mes de agosto con dos talleres dirigidos a personal que integran esta Coordinación, asistentes y abogadas Defensoras Públicas capacito sobre el tema de la "Primera Declaración" continuo en octubre con dos talleres sobre "Control de la Acusación" y están programados para el año siguiente dos talleres sobre "Interrogatorio y Estrategias de litigio". Seguiremos con los talleres especializados sobre la teoría de Género y detección de sesgos en casos concretos, los que se impartirán durante el siguiente año. Nos proponemos de esta manera la actualización constante en el desempeño como defensoras públicas en el quehacer diario y paralelamente la capacitación para que el conocimiento sea vivencial asegurado el proceso de aprensión del conocimiento.

Acogimos con beneplácito también la invitación que figura en la resolución 10/2 del Consejo de Derechos Humanos, de 25 de marzo de 2009 dirigida a los gobiernos, los órganos internacionales y regionales competentes, las instituciones nacionales de Derechos Humanos y las organizaciones no gubernamentales, para que dediquen mayor atención a la cuestión de las mujeres y niñas que se encuentran en prisión, incluidas cuestiones relativas a los hijos de las reclusas, con miras a identificar los aspectos y desafíos del problema en función del género y ocuparse de ellos.

La Coordinación del Enfoque de Género y Derechos Humanos de conformidad con el acuerdo del consejo 6-2016 pretende contribuir al fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal guatemalteco a través una atención especializada de género de

acuerdo a las reglas de Bangkok a través del ejercicio de defensa de parte de abogadas defensoras públicas y acompañadas de un proceso formativo que les incorpore principios y actitudes que les permita tener conocimientos sobre el enfoque y abordaje de género procurando la inmediata libertad de las mujeres que enfrenta el proceso penal visibilizando que, al dictar sentencia o decidir medidas sustitutivas no se invisibilice a la una mujer embarazada o de la mujer que es la fuente primaria o única de cuidados de un niño, en el sentido que el juez evite dictar medidas privativas de la libertad, derivado de ello consideramos apropiado impulsar estrategias de defensa para treinta mujeres que están privadas de libertad de las cuales ocho utilizan los servicios de esta institución y se encuentran en estado de gestación reclusas en el centro de detención de mujeres Santa Teresa.

Iniciamos el proceso de elaboración de la estrategia de defensa y se subió al SIADEP con la ayuda incondicional de la Coordinación de Apoyo Técnico a través de su Coordinador el licenciado Luis Oscar Díaz Samayoa. La experiencia en elaborar estrategias de multidisciplinarias con enfoque de género salen de común, se rediseño eficientemente y eficaz el informe de trabajo social que contextualiza a la mujer que esta privada de libertad y se encuentra en centro carcelario el informe dibuja situación de hacinamiento y todas las necesidades que sufren las mujeres en el Centro Carcelario de Mujeres Santa Teresa. Escenario que espera recibir al bebe que está por nacer. y el día veintiocho de octubre del año en curso inicio el primer proceso de revisión de la medida de coerción por Estado de Gestación en la causa penal 9012-2014-1 en el juzgado noveno de primera instancia penal del departamento de Guatemala. La resolución judicial fue injusta arresto domiciliario y diez mil quetzales de caución económica.

La Coordinación se estructura acuerdo a las cien las 100 Reglas de Brasilia y las Reglas de Bangkok se abordan la temática de género con énfasis en la mujer y Derechos Humanos constituyendo grupos vulnerables Las mujeres, enfermas terminales, reclusas con discapacidad intelectual y física incluyendo las pacientes internas en el Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora, reclusas LGTBI, indígenas con énfasis en mujeres, reclusas de la tercera edad, reclusas migrantes privadas de libertad en otro país. De esta manera el funcionamiento de la Coordinación se transforma en un mecanismo de Derechos Humanos debido que se conforman defensoras específicas para conocer de manera directa y continua los casos facilitando el dominio de los hechos inculpados y hacer las argumentaciones directamente al juzgador, con pertinencia de género y derechos Humanos de acuerdo a los convenios y tratados internacionales.

En octubre último inicio el proceso de elaboración de política de Género con personeros de USAID, UNIFOCADEP y esta coordinación la cual estaremos

presentando en el mes de julio del año en curso.

El Modelo de atención de la Coordinación del Enfoque de Género y Derechos humanos fue socializada durante la Visita de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Procuradora de la Nación, Defensores Públicos, representantes del Ministerio Público y miembros de la Policía Nacional Civil de El Salvador.

3.6.2 COORDINACIÓN DE ENFOQUE DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS

Opera como mecanismo especializado de derechos humanos fusionado con la coordinación de Género, aun no se ha fortalecido con Defensores Públicos únicamente está integrada una asistentes. En su esencia ejerce acciones concretas a través de la Coordinación en este caso para hombres y mujeres mediante el planteamiento acciones constitucionales, amparo, exhibición personal, habeas data, etc. Capacita, y asesora mediante acompañamiento y seguimiento las denuncias recibidas por el Instituto de violaciones a los derechos humanos de los usuarios del sistema de justicia. Este estructurada de acuerdo a los grupos vulnerables siguientes.

6.2.1. GRUPOS DE LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES -LGTBI-

Aparte de la atención especializada que le prestamos a nuestros defendidos LGTBI en sus casos concretos. y en seguimiento a los compromisos derivados de la audiencia Discriminación por Orientación Sexual, realizada en octubre del año 2012 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos Elaboracion Política de Estado LGTBI, promovido por COPREDEH se participó en el Seminario conceptualización de Derechos Humanos y Diversidad sexual 4, 11, 18, 25 agosto/2016 para unificar criterios insterinstutucionales.

Se realizaron dos monitoreos de Derechos Humanos en los centros carcelarios de Centro de Orientación Femenina –COF-, Santa Teresa, y Preventivo para hombres de la zona diecicho y Granja Modelo Pavon para actualizar la base de datos con el fin de registrar sus denuncias y derivarlas a donde corresponda. Sumandose treinta personas que se identifica con este grupo vulnerable y que se encuentran privados de libertad.

- A.** Atención a personas con inferioridad psíquica sujetos a proceso penal: Continúa de la problemática del defendido que se convierte en paciente por orden judicial muchas veces sin fundamento científico de ingreso en el hospital Federico Mora. La Coordinación de Derechos Humanos, dirigió sus esfuerzos sobre los lineamientos de derechos de los enfermos mentales esbozados en la

Declaración de Caracas. Así como los instrumentos jurídicos internacionales entre los que se destacan: las Cartas de Naciones Unidas (1945) y de la Organización de Estados Americanos (1948), la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948). La Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969), A la fecha la situación de los pacientes/defendidos del Hospital Federico Mora se empieza a deslumbrar se encuentran separados del resto de los pacientes internos como solicito la comisión en la medida cautelar 370-2012 del 20.11. 2012, los agentes de Policía Nacional Civil fueron retirados, quedaron únicamente guardias del sistema penitenciaria en custodia perimetral del módulo cuatro denominado forense. Existe un registro administrativo mediante la creación del departamento Forense integrado por dos asesores jurídicos con quienes trabajamos muy de cerca para el seguimiento de nuestros casos. Estableciéndose que a la fecha se encuentran internos cincuenta pacientes de los cuales cuarenta y tres utilizan los servicios de un defensor público. Generamos monitoreas semanales en cumplimiento de la medida cautelar citada, en la mesa técnica estamos impulsando la búsqueda de inmueble en extinsión de dominio para el egreso hospitalario de 80 pacientes que se les resolvió su situación jurídica pero que se encuentran en situación de Estancia Prologanda, por rechazo familiar o comunitario, el fin es deshacinar el hospital.

En el ambito juridico estamos impulsando la constitución de un juzgado de garantías con competencia ampliada ubicado en el centro hospitalario para el acceso a la justicia a los pacientes/defendidos debido que actualmente los procesos de los pacientes se encuentran a cargo de los juzgados y tribunales a nivel nacional resultando inaccesible el diligenciamiento de los procesos. Ello se refleja que durante el presente año unicamente dos pacientes resolvieron su situación jurídica no obstante la conste procuración que sea realizado a traves de esta Coordinación con el acompañamiento del departamento juridico del Hospital. Estamos detectando que los procesos en el departamento de Guatemala esten a cargo del departamento de trabajo social y no cargo de un oficial, el proceso en manos de personas que no tienen conocimiento juridico hacen que el diligenciamiento procesal del mismo sea inoperante vulnerando los derechos fundamenales de nuestros defendidos.

Debido que las necesidades del paciente defendido son evidentes con La Directora General del IDPP, Licenciada Nydia Arévalo de Corzantes, a través de la Coordinación de Enfoque de Género y Derechos Humanos, hicieron entrega de una donación de colchones que serán utilizados por usuarios del IDPP el pasado mes de octubre.

B. Atención a privados de libertad de la tercera edad recluidos en el hospital de Pavón sujetos a proceso penal En cumplimiento a las cien reglas de Brasilia que estipulan que las personas de la tercera edad, es decir el envejecimiento también puede constituir una causa de vulnerabilidad cuando la persona adulta mayor encuentre especiales dificultades atendiendo a sus capacidades funcionales, para ejercitar sus derechos ante el sistema de justicia, y en consideración de las especiales características que revisten 86 privados de libertad, en su mayoría sindicados o sentenciados por delitos que atentan contra la libertad sexual. De acuerdo el banco de datos que tenemos registrados los reclusos de la tercera edad y que son nuestros defendidos, con el objetivo de dar cumplimiento a las cien reglas de Brasilia, por ende garantizar las condiciones de acceso efectivo a la justicia de estas personas en condición de vulnerabilidad. Por experiencia nos vamos en las teorías sobre las "causas del envejecimiento" presentadas y comparadas en el Congreso de la American Association for the Advancement of Science celebrado en 1974. Tales causas serían: El disfuncionamiento del sistema inmunológico. Unos mecanismos de envejecimiento inherentes a las células.

Las alteraciones del sistema endocrino, desencadenantes genéticos. La teoría del desgaste, La teoría de los desechos. Sin embargo nos encontramos que las personas de la tercera son juzgadas de manera igual que las personas adultas sin considerar las condicionantes que los hace diferentes y por ende necesitan una resolución judicial diferenciada en base al principio de equidad. Existe una serie de imaginarios culturales que sobre generalizan la situación del de la tercera edad por ello estamos promoviendo acciones de sensibilización dirigidas a los funcionarios públicos y a la sociedad en general para lograr el respeto de las personas adultas mayores, tenemos programado propiciar espacios de coordinación y enlace entre instituciones del estado y de la sociedad civil, para la defensa, promoción y concienciación de los derechos humanos de las personas adultas mayores guatemaltecas en sus procesos penales. Fortalecer y promover los movimientos asociativos de personas adultas mayores a lo interno del centro carcelario.

Reclusos con enfermedad terminal tenemos registrados 72 pacientes con enfermedad terminal hemos promovido la revisión de la medida de coerción en el caso de mujeres con enfermedad terminal. Iniciamos con la causa penal 1069-2015-192 del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente. Se encuentra acusada por el delito de extorsión, el 29/08/2016 se llevó a cabo patrocinada se encontraba padeciendo de cáncer de cérvix, se presentó la documentación necesaria para acreditar arraigo y se

adjuntó el informe médico que presentaron los familiares, solicitando que por humanidad y por llenar los requisitos de ley se otorgara la medida sustitutiva de arresto domiciliario y obligación de no acercarse a persona determinada. Sin embargo la juzgadora resolvió sin lugar la solicitud, indicando que había obstaculización a la averiguación a la verdad por el delito por el cual se acusó, además de encontrarse dentro de esta causa varias personas sindicadas y que en cuanto a la enfermedad que padece debe recibir tratamiento en el lugar donde se encuentra recluida o en su caso tratamiento ambulatorio, haciendo las solicitudes respectivas. Tenemos un banco de datos de hombres y mujeres que enfrentan esta situación y estamos gestionando los diligenciamientos correspondientes enfrentándonos además con la dificultad que los médicos forenses únicamente acuden por orden judicial y el proceso es engorroso.

- C.** Visitas a los centros carcelarios. Durante el presente año se continuaron con las visitas en los centros carcelarios de Pavón, zona dieciocho máxima seguridad “El infiernito” Centro de Orientación Femenina COF y Centro de detención Preventiva para mujeres Santa Teresa, en la que se establece la saturación de reos de ambos sexos en los centros de detención de todo el país. Hasta la presente fecha según indica presidios resguarda a 21,000 reclusos, entre ellos 1090 mujeres a nivel nacional 51 niños en la prisión de Santa Teresa y treinta en la prisión del Centro de Orientación Femenina –COF-. También se ha detectado que hay aproximadamente trescientas mujeres personas privadas de libertad por delitos leves y por imposibilidad de hacer efectiva la medida sustitutiva, no obstante, los esfuerzos que hacen los defensores públicos en su quehacer diario, según datos del SIADEP hay aproximadamente 350 personas que se encuentran privadas de libertad más de un año sin que los tribunales resuelvan su situación jurídica. por lo que en las próximas fechas se estarán haciendo los planteamientos de revisión de medidas de coerción sobre el aspecto del hacinamiento.

En los centros carcelarios de cumplimiento de condena es recurrente la solicitud de los privados de libertad para que su abogado defensor les visite e informe su situación jurídica. Registrándose a la fecha veinticinco denuncias de mujeres privadas de libertad que solicitan la visita de su defensor.

Por aparte también esta coordinación comprobó que en los centros carcelarios los derechos de los homosexuales, bisexuales y transgénero (hombres/mujeres) no son respetados ni garantizados, en la medida que en la práctica las autoridades penitenciarias muchas veces anteponen sus visiones prejuiciadas o desconocen las necesidades propias y derechos de esta población, no obstante, la sentencia emitida por Corte de Constitucionalidad, el 17/07/13 en el Expediente 1822-2011. Así,

homosexuales, bisexuales y transgénero ven vulnerados sus derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y seguridad personales, la libertad de expresión, visita conyugal, entre otros, sin que los recursos existentes para la garantía de sus derechos sean realmente efectivos.

3.6.3 COORDINACIÓN ENFOQUE INTERCULTURAL

Su objetivo es contribuir a la construcción de un Estado democrático, pluriétnico, multilingüe y pluricultural de derecho, al fortalecimiento de una cultura de paz y al proceso de paz en Guatemala. Mediante el servicio de atención de casos con pertinencia cultural y el fortalecimiento a las autoridades indígenas existentes, que, por su nivel de organización, necesitan fortalecerse para el ejercicio de sus derechos frente al sistema de justicia oficial. Estos esfuerzos coadyuvan a la creación de una política nacional de justicia, que tome en cuenta la diversidad cultural.

El Instituto de la Defensa Pública Penal es una entidad pública, autónoma y gratuita, inspirada en los Acuerdos de Paz, principalmente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa y el acceso a la justicia, asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso a través de una intervención oportuna en todas sus etapas.

Desarrolla sus atribuciones con fundamento en el Derecho de Defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, su ley de creación y su reglamento.

Con el fin de brindar un servicio eficiente a favor de la población indígena de Guatemala, presta el servicio de defensa asegurando la pertinencia cultural y lingüística de acuerdo con los artículos 58 y 66 Constitucionales, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, la Ley de Idiomas Nacionales, los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, incluyendo el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual promueve el ejercicio de las costumbres, tradiciones y el sistema jurídico indígena, especialmente en sus artículos 8, 9 y 10; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que reconoce en sus artículos 1, 8, 34 y 40 que el Derecho Indígena es un sistema jurídico y que los Estados deben promover su respeto y aplicación; Además, Guatemala ha ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que en su artículo 2 establece el mandato de todas las instituciones públicas a implantar acciones para erradicar la discriminación racial en todas sus formas; por su parte, el artículo 7 establece la obligatoriedad de tomar medidas inmediatas y

eficaces para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial y esa Convención.

En cumplimiento al mandato legal y político descrito, el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas en el año 2001, para contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho y al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, al promover acciones tendientes a mejorar la cobertura del servicio de la institución y demás instituciones de justicia a diferentes comunidades indígenas a través de:

- A.** La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma indígena de los lugares donde se presta el servicio.
- B.** Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional de justicia promoviendo el acceso a la justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural.
- C.** Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas.

El tercer párrafo del artículo 2 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Defensa Penal, Decreto 129-97, establece que en su función, el Instituto reconocerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la población guatemalteca, en la vía de lograr no solo el cumplimiento de su mandato sino también de los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. Por su parte, la Ley marco de los Acuerdos de Paz, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales y jurídicas, reconoce que la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional basada en el respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos.

La Coordinación de Enfoque Intercultural fue institucionalizada en el año 2005, en el Acuerdo No. 05-2005 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal. Posteriormente, mediante Acuerdo No. 08-2006 del mismo Consejo, se establecen las

funciones de la Coordinación. Dentro de ellas, se establece que la Coordinación de Enfoque Intercultural debe asesorar técnica y profesionalmente a los Abogados Defensores Públicos con Enfoque Intercultural en el ámbito nacional. También debe asegurar una cobertura íntegra y eficiente del servicio de Defensa Pública garantizando la presencia de un Defensor Público para los casos atendidos dentro de la Defensoría Indígenas con Enfoque Intercultural; de esa cuenta, la Coordinación se ha orientado a implementar programas de formación con el propósito de dotar al personal de conocimientos y prácticas concretas sobre aspectos culturales, económicos, políticos y sociales de las diversas regiones del país, promoviendo el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural de Guatemala.

Ha sido igualmente fundamental para la institución, brindar talleres de sensibilización a autoridades indígenas acerca de los derechos de los pueblos indígenas contenidos en normativa nacional e internacional, los mecanismos para su ejercicio y el funcionamiento del sistema de justicia oficial; y, provocar el acercamiento entre operadores de justicia y autoridades indígenas, a fin de encontrar mecanismos que permitan brindar respuestas a la necesidad de justicia culturalmente pertinente. Ello a través de espacios de diálogo, que permiten el intercambio de experiencias y el respeto de la aplicación de los métodos propios de resolución de conflictos en pueblos indígenas.

6.3.1. SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA

Los componentes que permiten identificar la necesidad de brindar atención a un caso con pertinencia lingüística, tienen lugar cuando el sindicado o acusado es indígena y no tiene conocimiento del idioma Español, o no lo habla plenamente.

En estos casos, el Defensor Público vela por el acceso a la justicia en el propio idioma.

De enero a octubre del año 2016, se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica lingüística a idiomas indígenas en **1,910 casos**. De esta cantidad, **1175 fueron efectuados por Intérpretes y 735 por Defensores Interculturales**.

Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística de conformidad con la normativa siguiente:

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,
- Constitución Política de la República de Guatemala,
- Ley Idiomas Nacionales,
- 100 reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad,

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,
- Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas,
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, entre otros.

El servicio fue prestado de la manera siguiente:

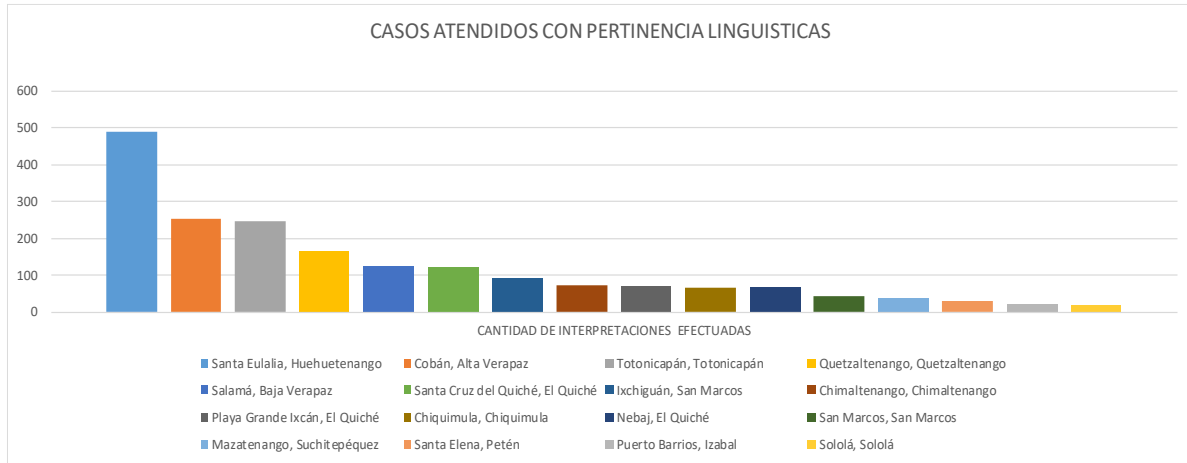
CUADRO 33

SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN JURÍDICA LINGÜÍSTICA

No.	CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA	CANTIDAD DE INTERPRETACIONES EFECTUADAS
1	Santa Eulalia, Huehuetenango	488
2	Cobán, Alta Verapaz	252
3	Totonicapán, Totonicapán	247
4	Quetzaltenango, Quetzaltenango	163
5	Salamá, Baja Verapaz	124
6	Santa Cruz del Quiché, El Quiché	122
7	Ixchiguán, San Marcos	92
8	Chimaltenango, Chimaltenango	74
9	Playa Grande Ixcán, El Quiché	69
10	Chiquimula, Chiquimula	67
11	Nebaj, El Quiché	65
12	San Marcos, San Marcos	42
13	Mazatenango, Suchitepéquez	37
14	Santa Elena, Petén	31
15	Puerto Barrios, Izabal	20
16	Sololá, Sololá	17
TOTAL		1910

GRAFICA 24

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICAS DURANTE EL AÑO 2016



3.6.3.2 CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA CULTURAL

Los componentes que permiten identificar un caso paradigmático con pertinencia cultural se presentan cuando el sindicato es indígena y de acuerdo con su cultura tiene un modo de vida distinto al modelo de la familia ladina; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicato mantiene su sistema de autoridades indígenas.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en la mayor parte de casos, la herramienta del peritaje cultural.

La estrategia de defensa en casos paradigmáticos con pertinencia cultural, tienen lugar cuando el sindicato es indígena y tiene un estatus de vida distinto al modelo de la familia tradicional; o bien, el pueblo al que pertenece el sindicato mantiene su sistema de autoridades indígenas.

De enero a octubre del año 2016 se atendieron casos con estas características particulares, los cuales, tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural, utilizando en la mayoría de casos la herramienta del peritaje cultural.

Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de **garantizar el servicio de defensa con pertinencia cultural** de conformidad con la normativa siguiente:

- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,
- Constitución Política de la República de Guatemala,

- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,
- Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas,
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial,
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer,
- Declaración y Programa de Acción de Durban, entre otros.

La atención de casos con pertinencia cultural se brindó por diferentes sedes de la manera siguiente:

CUADRO 34

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA CULTURAL

No.	CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA CULTURAL	CANTIDAD DE INTERPRETACIONES EFECTUADAS
1	Playa Grande Ixcán, El Quiché	102
2	Mazatenango, Suchitepequez	39
3	Salamá, Baja Verapaz	32
4	Ixchiguán, San Marcos	31
5	Puerto Barrios, Izabal	13
6	Quetzaltenango, Quetzaltenango	6
7	Cobán, Alta Verapaz	5
8	Sololá, Sololá	4
9	Totonicapán	3
10	Santa Cruz del Quiché	2
11	San Marcos, San Marcos	1
12	Guatemala, Guatemala	1
TOTAL		239

3.6.4 TRANSPARENCIA

La transparencia se encuentra inmersa dentro del dominio de la ética, la confianza y la honestidad, valores que están asociados con la honradez y lealtad. En las instituciones públicas se le relaciona con la rendición de cuentas que éstas, deben dar en el ámbito de sus funciones. Se entiende por transparencia política la obligación del gobierno de velar porque las instituciones del Estado, den cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.

Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, la transparencia es un compromiso y una actitud permanente de relacionamiento con los equipos de trabajo, quienes ocupan sus energías plenamente en el desarrollo de su labor, trabajando en la confianza, en la colaboración y el bien común.

Bajo este principio, el Instituto de la Defensa Pública Penal, dentro de sus múltiples competencias, y a través de su Dirección General, tiene como una de sus prioridades, el propósito de generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza entre el usuario, la sociedad civil y el quehacer de esta Institución. Es así que dentro de sus políticas institucionales el fortalecimiento de una cultura de transparencia, es fundamental.

Es por eso que el Instituto de la Defensa Pública Penal hace del conocimiento público la información derivada de su actuación, en ejercicio de sus atribuciones, a través de la Sección de Información Pública, oficina que, durante el año 2016, atendió en la totalidad las solicitudes de información, coordinando para ello con las dependencias internas que la producen. Con esto se pretende que los ciudadanos estén informados y conozcan las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información generada por esta Institución y en cumplimiento a lo que estipula la Ley de Acceso a la Información.

Otra manera de demostrar a la sociedad civil, la transparencia institucional, es dar a conocer que desde el momento que se recibe un caso, éste se ingresa a través del sistema de registros, el cual permite monitorear permanentemente todas y cada una de las gestiones que las sedes han realizado hasta su resolución final.

La cultura de transparencia se ha venido desarrollando y aplicando dentro de los sistemas de información financiero, administrativo y estadístico, identificados en los indicadores de gestión, el seguimiento de resultados y la elaboración de un presupuesto analítico, elaborado y ejecutado de acuerdo con los requerimientos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG- y del Sistema de Gestión -SIGES-, convirtiéndose en elementos imprescindibles para que el IDPP, pueda informar y tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Durante el año 2016 el Instituto continuó con las evaluaciones de seguimiento del Plan Operativo Anual, auditorías preventivas y de supervisión en todas sus dependencias administrativas, sedes departamentales y municipales.

Dentro de las herramientas informáticas que contribuyen a la transparencia institucional se puede citar la página Web del Instituto, de la cual puede consultarse y copiarse si se desea, información como la siguiente:

- A.** El presupuesto asignado y ejecutado por varios años
- B.** Planes Estratégicos y Operativos
- C.** Memorias de Labores
- D.** Informes Estadísticos e Información sobre Recursos Humanos, entre otros.

CAPÍTULO IV

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

4.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, al 31 de diciembre de 2016, asciende a un monto de Q164,446,611.06, respaldado debidamente por el Decreto No. 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, y acuerdos emitidos por la Dirección General de la Institución, los cuales contienen la fuente de los ingresos y la distribución analítica de gastos, publicados oportunamente en el Diario de Centro América:

- Acuerdo No. 01-2016 Q135,115,951.00
- Acuerdo No. 24-2016 Q 3,354,053.06
- Acuerdo No. 44-2016 Q 20,000,000.00
- Acuerdo No. 84-2016 Q 5,976,607.00

A continuación, se presenta la situación de los ingresos al 31 de diciembre del año 2016, vigentes y percibidos, debidamente documentados y registrados contablemente en nuestro Sistema Financiero SIAF-SICOIN-WEB.

CUADRO 35
INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2016
CIFRA EN QUETZALES

DESCRIPCIÓN	VIGENTE	PERCIBIDO	% PERCIBIDO
Ingresos Corrientes	150,976,607.00	150,976,607.00	100%
Ingresos Propios	300,000.00	447,588.26	149%
Recursos Externos	13,170,004.06	9,325,481.25	71%
TOTAL	164,446,611.06	160,749,676.51	98%

Fuente: Reportes del Sistema Financiero SICOIN WEB

En el Ejercicio Fiscal 2016, se recibió del Ministerio de Finanzas Públicas el equivalente al 100% del total de los aportes de ingresos corrientes del presupuesto aprobado para esta institución, por parte del honorable Congreso de la República de Guatemala y del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro anterior se observa que el Instituto de la Defensa Pública Penal, contó con un presupuesto de ingresos programados, registrado en el Sistema de Contabilidad Integrado de Administración Financiera (SICOIN) por Q 164,446,611.06 y publicado en el Diario de Centro América.

4.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el Ejercicio Fiscal 2016, ascendió a Q164,446,611.06, su descomposición analítica está contenida en los Acuerdos de Dirección General, 001, 024, 044, y 084, publicados oportunamente en el Diario de Centro América, este presupuesto contempla todas las erogaciones que el Instituto de la Defensa Pública Penal realiza para la compra de bienes y servicios en los programas de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2016.

CUADRO 36
INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2016
(CIFRAS EN QUETZALES)

Transferencia corrientes	Aprobado	Vigente	Ejecutado
011 Aportes MINFIN al IDPP Recursos Ordinarios	150,976,607.00	150,976,607.00	139,443,570.80
031 Intereses Estimados		290,000.00	
031 Fondo Privativo		5,000.00	
031 Cobertura de Siniestros		5,000.00	300,000.00
Total Fuente 31	300,000.00	300,000.00	300,000.00
052 Préstamo BID 1905/OC-GU*/	13,170,004.06	13,170,004.06	1,261,837.89
Total	164,446,611.06	164,746,611.06	141,005,408.69

Fuente: Sistema Financiero SIAF-SICOIN MINFIN: Ministerio de Finanzas Públicas IDPP:
Instituto de la Defensa Pública Penal.

Notas */ Según registros efectuados en SICOIN directamente por la Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1905/OC-GU.

Con relación al aporte del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos

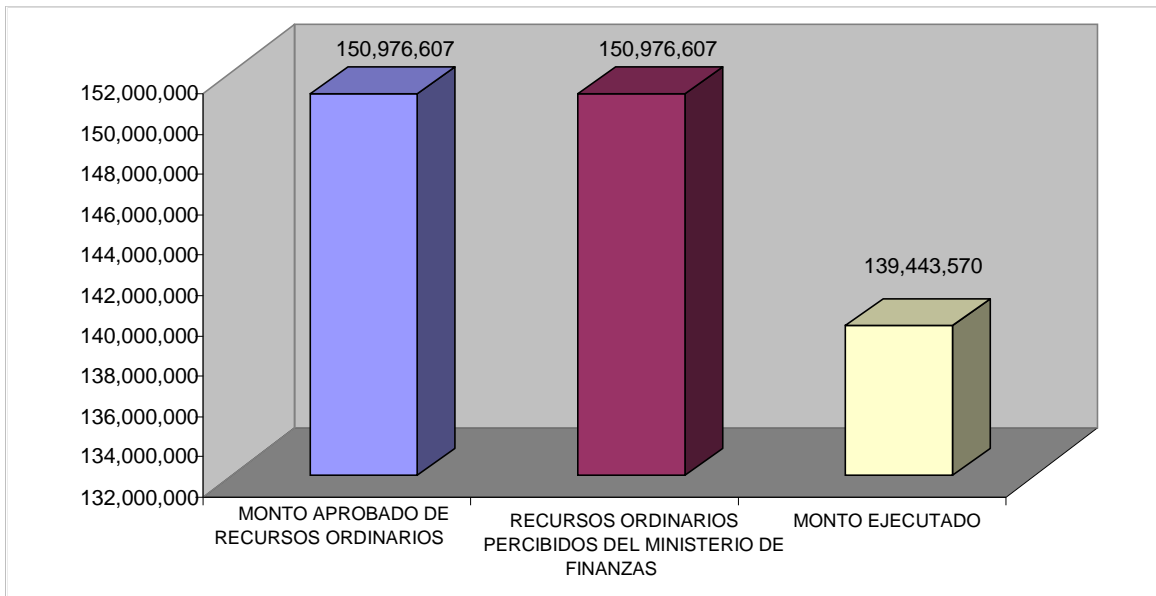
Ordinarios, se obtuvo una ejecución presupuestal del 92.38%, lo cual se considera satisfactorio. En caso del préstamo externo la Unidad Ejecutora BID 1905/OC-GU reporta el 9.58%.

Es importante hacer mención, que para el año 2016, el Instituto presentó un Anteproyecto de Presupuesto al Ministerio de Finanzas por un monto de Q450,976,607.00; dicho monto no fue aprobado dentro del presupuesto para el año 2016 por el Honorable Congreso de la República, por lo que el presupuesto asignado fue de Q125,000,000.00 de Ingresos Corrientes.

GRÁFICA 25

PRESUPUESTO DE FONDOS ORDINARIOS, APROBADO, PERCIBIDO Y EJECUTADO

POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, EN EL AÑO 2016



Fuente: Departamento Financiero, del Instituto de la Defensa Pública Penal

4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

La ejecución presupuestaria por grupo de gasto es la clasificación analítica primaria del clasificador presupuestario del sector público, que permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios adquiridos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo a su destino. Los Grupos de gastos se dividen y definen de la siguiente manera:

- **Grupo 000 Servicios Personales:** Sueldos honorarios y otras prestaciones laborales.
- **Grupo 100 Servicios No Personales:** Servicios varios como correos, alquileres, energía eléctrica, telefonía, viáticos, gastos de protocolo limpieza etc.
- **Grupo 200 Materiales y Suministros:** Útiles de oficina, repuestos, combustibles, alimentos, papelería etc.
- **Grupo 300 Propiedad Planta y Equipo:** compra o construcción de bienes de capital, que aumente el activo de la institución, tal como mobiliario y equipo, vehículos, terrenos etc.
- **Grupo 400 Transferencias Corrientes:** Pago de indemnizaciones, ayuda para funerales, pago de cuota de fiscalización a la Contraloría General de cuentas.
- **Grupo 900 Asignaciones Globales:** Pago de sentencias judiciales dictadas por los órganos correspondientes.

En el cuadro de análisis que se presenta a continuación, se observa que los grupos de gastos con mayor ejecución es el 000, y 400 que corresponden a Servicios Personales y Transferencias Corrientes que tienen una ejecución de 99.31% y 66.44% respectivamente en relación al total programado de gastos para esos grupos.

CUADRO 37

INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
(cifras en quetzales)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
000	Servicios Personales	118,862,572.74	118,037,851.61	99.31%
100	Servicios No Personales	15,267,757.25	9,954,228.45	65.20%
200	Materiales y Suministros	4,989,216.00	2,435,667.24	48.82%
300	Propiedad, Planta y Equipo	11,969,828.00	2,551,255.63	21.31%
400	Transferencias Corrientes	10,575,421.01	7,026,355.97	66.44%
900	Asignaciones Globales	2,781,816.06	1,000,049.79	35.95%
Total		164,446,611.06	141,005,408.69	85.75%

Fuente: Sistema Financiero SICOIN WEB

4.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA Y ACTIVIDAD

La Ejecución presupuestaria de gastos por programa y actividad identifica con claridad la forma en que cada una de las dependencias y/o unidades ejecutan el presupuesto asignado para su funcionamiento, de acuerdo al programa que las agrupa. Para el Instituto de la Defensa Pública Penal, el presupuesto por programa y actividad está clasificado de la siguiente forma:

A. Programa 01. Actividades Centrales:

El programa de actividades centrales, comprende las actividades de funcionamiento que realizan las Direcciones y Departamentos que tienen dependencia directa con la Dirección General y se desempeñan como apoyo directo a los programas que desarrolla esta Institución.

B. Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales,

Este programa constituye el eje sustantivo de la Institución en su carácter de organismo administrador del servicio de defensa pública para asistir gratuitamente a personas de escasos recursos económicos, para brindar el derecho de defensa garantizado en la Constitución Política de Guatemala.

C. Programa 12. Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia.

Este programa fue creado para contribuir a mejorar las condiciones de acceso de las mujeres en estado de vulnerabilidad, víctimas de violencia, al sistema de justicia nacional, ejerciendo la defensa de los derechos garantizados en la Constitución Política de la República.

D. Programa 14. Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal.

Este, registra las actividades propias de los proyectos que se ejecutan con fondos provenientes del préstamo 1905-OC-GU-5, contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, de acuerdo a convenio específico suscrito entre las partes.

CUADRO 38

INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO
(cifras en quetzales)

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
01	Actividades Centrales	51,824,995.84	42,833,743.97	82.65%
11	Defensa Pública de Procesos Penal	91,342,798.39	89,028,402.70	97.47%
12	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia	8,108,812.77	7,881,424.13	97.20%
14	Programa de Apoyo al Sector Justicia Penal (1905/OC/GU-5 IDPP)	13,170,004.06	1,261,837.89	9.58%
Total		164,446,611.06	141,005,408.69	85.75%

Fuente: Sistema Financiero SICOIN WEB

CUADRO 39**INSTITUTO DE LA DEFENSA PUBLICA PENAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ACTIVIDAD U OBRA
(cifras en quetzales)**

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	PORCENTAJE
01 00 000 001 000	Dirección y Coordinación	31,535,051.82	26,743,723.97	84.81%
01 00 000 002 000	Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano y Servicios de Capacitación	15,790,764.34	12,199,819.42	77.26%
01 00 000 003 000	Fortalecimiento de la Tecnología de la Información y Comunicación	3,667,016.64	3,075,624.01	83.87%
01 00 000 004 000	Auditoría	832,163.04	814,576.57	97.89%
11 00 000 001 000	Defensoría y Asesoría Legal a Adultos	88,145,991.16	85,841,859.47	97.39%
11 00 000 002 000	Defensoría y Asesoría Legal a Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	3,196,807.23	3,186,543.23	99.68%
12 00 000 001 000	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares	8,108,812.77	7,881,424.13	97.20%
14 00 000 001 000	Gestión del Programa	1,324,515.00	616,042.46	46.51%
14 00 000 002 000	Acceso a la Justicia	2,801,776.06	13,985.40	0.50%
14 00 000 003 000	Gestión y Seguimiento de la Información del Sector Justicia	1,062,000.00	431,000.00	40.58%
14 00 000 004 000	Fortalecimiento Sectorial, Investigación Criminal y Científica	1,474,125.00	166,450.03	11.29%

14 00 001 000 001	Construcción Edificio Sede de Coordinación Municipal del IDPP, en el Municipio de Villa Nueva, Guatemala	4,120,718.00	18,360.00	0.45%
14 00 001 000 002	Construcción Edificio Sede de Coordinación Municipal del IDPP, en el Municipio de la Libertad, Petén	2,386,870.00	16,000.00	0.67%
Total		164,446,611.06	141,005,408.69	85.75%

Fuente: Sistema Financiero SICOIN WEB

4.5 ANÁLISIS DE COSTOS

El Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene presencia a nivel nacional, tanto en la ciudad capital, como en las cabeceras departamentales, y en algunas cabeceras municipales, en el año 2016, se atendió un total de 70,659 casos en general con un gasto de Q139,743.570.80 integrados por los recursos obtenidos del gobierno central e ingresos propios. Es decir que cada caso atendido por el Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional, en el año 2016 tuvo un costo estimado en Q1,977.72 según datos recopilados del Sistema Integrado de Administración Financiera-SICOIN-



Instituto de la Defensa Pública Penal

7Av. 10-35 zona 1

Tel. 2501-5757 www.idpp.gob.gt